DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 30 de junio de 2022 | NÚM. 119

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 116 CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

—10-22/PRO-00012. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra.

—10-22/POR-00250. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para reforzar la detección y la lucha contra el abuso sexual infantil en el ámbito de justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

—10-22/POR-00261. Pregunta de máxima actualidad sobre la activación de los planes PLATENA e INFONA el pasado día 16 de junio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—10-22/POR-00262. Pregunta de máxima actualidad sobre el paquete de medidas ante la inflación anunciada por el presidente Sánchez el pasado sábado y su efecto en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

—10-22/POR-00263. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas y planes preventivos ante posibles olas de incendios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—10-22/POR-00264. Pregunta de máxima actualidad sobre el nuevo paquete de medidas para amortiguar los efectos de la crisis internacional derivada de la invasión de Ucrania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

—10-22/POR-00265. Pregunta de máxima actualidad sobre destituciones tras la gestión de los incendios que han asolado Navarra en los últimos días, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

—10-22/POR-00246. Pregunta sobre las medidas que se van a implementar para minimizar los acuerdos de Gobierno discrepantes o que carecen del preceptivo informe de Intervención, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

—10-22/POR-00251. Pregunta sobre el informe de Intervención General en relación con el expediente de emergencia para el suministro de mascarillas FFP2 con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y al Departamento de Economía y Hacienda, presentada por la Ilma. Sra. D. ª Cristina Ibarrola Guillén.

—10-22/POR-00253. Pregunta sobre la intervención del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones en los devastadores incendios forestales de los últimos días en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

—10-22/POR-00254. Pregunta sobre la carta enviada al Delegado de Gobierno de España por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior el día 16 de noviembre de 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

—10-22/POR-00255. Pregunta sobre los motivos para centralizar la respuesta a la pregunta 10-22/PES-00143 y a la petición de información 10-22/PEI-00247 sobre los contratos de emergencia realizados por el Gobierno de Navarra en la legislatura del covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

—10-22/POR-00259. Pregunta sobre las estrategias para impulsar el papel del sector forestal en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

—10-22/POR-00190. Pregunta sobre el autocaravanismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

—10-22/POR-00244. Pregunta sobre el Polo de Innovación Digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

—10-22/POR-00245. Pregunta sobre la petición de paralización de la licitación de la ampliación del Servicio de Urgencias y construcción de la nueva UCI en el Hospital García Orcoyen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

—10-22/POR-00260. Pregunta sobre la incorporación de psicólogos en Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

—10-22/POR-00221. Pregunta sobre los planes de conservación y recuperación de especies catalogadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—10-22/POR-00247. Pregunta sobre las discrepancias manifestadas por el Estado en relación con distintos artículos de la Ley Foral 4/2022, de Cambio Climático y Transición Energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—10-22/POR-00249. Pregunta sobre la afección de los incendios en la fauna autóctona de las zonas quemadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

—10-22/POR-00252. Pregunta sobre la presentación del proyecto de modificación de la Orden Foral 222/2016, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

—10-22/POR-00248. Pregunta sobre la implantación de la biblioteca móvil en Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

—10-22/ELC-00006. Elección de los tres miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN) que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente comunica que el punto decimotercero del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 6).

10-22/PRO-00012. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica de Navarra. (Pág. 6).

El Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra han presentado tres enmiendas in voce. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 16).

10-22/POR-00250. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para reforzar la detección y la lucha contra el abuso sexual infantil en el ámbito de justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica del señor Buil García. (Pág. 17).

10-22/POR-00261. Pregunta de máxima actualidad sobre la activación de los planes PLATENA e INFONA el pasado día 16 de junio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero. (Pág. 18).

10-22/POR-00262. Pregunta de máxima actualidad sobre el paquete de medidas ante la inflación anunciada por el presidente Sánchez el pasado sábado y su efecto en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Barcos Berruezo, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 20).

10-22/POR-00263. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas y planes preventivos ante posibles olas de incendios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero. (Pág. 22).

10-22/POR-00264. Pregunta de máxima actualidad sobre el nuevo paquete de medidas para amortiguar los efectos de la crisis internacional derivada de la invasión de Ucrania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 25).

10-22/POR-00265. Pregunta de máxima actualidad sobre destituciones tras la gestión de los incendios que han asolado Navarra en los últimos días, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 27).

10-22/POR-00246. Pregunta sobre las medidas que se van a implementar para minimizar los acuerdos de Gobierno discrepantes o que carecen del preceptivo informe de Intervención, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera

de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien contesta la Consejera. (Pág. 29).

10-22/POR-00251. Pregunta sobre el informe de Intervención General en relación con el expediente de emergencia para el suministro de mascarillas FFP2 con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y al Departamento de Economía y Hacienda, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la Señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera. (Pág. 31).

10-22/POR-00253. Pregunta sobre la intervención del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones en los devastadores incendios forestales de los últimos días en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero de Presidencia Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero. (Pág. 35).

10-22/POR-00254. Pregunta sobre la carta enviada al Delegado de Gobierno de España por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior el día 16 de noviembre de 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Presidencia Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Suárez Benito, a quien responde el Consejero. (Pág. 36).

10-22/POR-00255. Pregunta sobre los motivos para centralizar la respuesta a la pregunta 10-22/PES-00143 y a la petición de información 10-22/PEI-00247 sobre los contratos de emergencia realizados por el Gobierno de Navarra en la legislatura del COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien responde a quien contesta el Consejero de Presidencia Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Álvarez Alonso a quien responde el Consejero. (Pág. 37).

10-22/POR-00259. Pregunta sobre las estrategias para impulsar el papel del sector forestal en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 39).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

10-22/POR-00190. Pregunta sobre el autocaravanismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Irujo Amezaga. Réplica de la señora Unzu Garate a quien responde el Consejero. (Pág. 39).

10-22/POR-00244. Pregunta sobre el Polo de Innovación Digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Asiain Torres, a quien responde el Consejero. (Pág. 41).

10-22/POR-00245. Pregunta sobre la petición de paralización de la licitación de la ampliación del Servicio de Urgencias y construcción de la nueva UCI en el Hospital García Orcoyen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor González Martínez, a quien contesta la Consejera. (Pág. 43).

10-22/POR-00260. Pregunta sobre la incorporación de psicólogos en Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora

Fanlo Mateo, a quien responde la Consejera. (Pág. 46).

10-22/POR-00221. Pregunta sobre los planes de conservación y recuperación de especies catalogadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. (Pág. 48).

10-22/POR-00247. Pregunta sobre las discrepancias manifestadas por el Estado en relación con distintos artículos de la Ley Foral 4/2022, de Cambio Climático y Transición Energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera. (Pág. 49).

10-22/POR-00249. Pregunta sobre la afección de los incendios en la fauna autóctona de las zonas quemadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 51).

El Presidente informa de que este punto del orden del día ha sido retirado.

10-22/POR-00252. Pregunta sobre la presentación del proyecto de modificación de la Orden Foral 222/2016, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Bujanda Cirauqui, a quien responde la Consejera. (Pág. 51).

10-22/POR-00248. Pregunta sobre la implantación de la biblioteca móvil en Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Carlos Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Mena Blasco, a quien contesta la Consejera. (Pág. 53).

10-22/ELC-00006. Elección de los tres miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN) que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra. (Pág. 54).

El Presidente da lectura a las normas que rigen la elección y comunica que han sido proclamados candidatos para la elección de los tres miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, doña Ainhoa Unzu Garate, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; don Asier Baztan Beperet, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai; y don Koldo Amezketa Díaz, a propuesta del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. (Pág. 54).

El Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 55).

Tras la votación, quedan designados como miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, por parte del Parlamento de Navarra doña Ainhoa Unzu Garate, don Asier Baztan Beperet y don Koldo Amezketa Díaz, por 28 votos; blanco, txuria, 20 votos; y nulo 1. (Pág. 55).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 47 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE: Parlamentari jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, señorías, buenos días, egun on. Hasiko gara bilkurarekin. Comenzamos con la sesión. Vamos tomando asiento. Gaizerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2022ko ekainaren 27an egindako bilkuran, eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi den moduan.

Y debo comunicar sobre el orden del día notificado que la pregunta que figura en el punto decimotercero se aplaza al siguiente Pleno, a petición del Vicepresidente y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

10-22/PRO-00012. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Dicho esto, vamos a comenzar con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con la proposición de ley foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra. Vamos a abrir a continuación un debate de totalidad. Por lo tanto, pregunto a sus señorías, pregunto a los grupos, quiénes intervendrán en el turno a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. Turno para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Quién interviene? ¿Señora Magdaleno Alegría, entiendo? Sí. Tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Buenos días a todos los presentes, a todas las víctimas de abusos en el seno de la Iglesia católica. Les quiero agradecer hoy su presencia porque, desde luego, esta ley la hemos traído aquí para su aprobación por ustedes. Hoy me resulta difícil, lo decía el otro día en la toma en consideración, qué decir y cómo decirlo. Me gustaría que mis palabras fueran sumamente delicadas en la defensa de esta ley, por el dolor de las personas afectadas, por ustedes, pero también por el respeto a la conciencia religiosa católica de muchos creyentes y por respeto a la institución católica. Pero también me gustaría hablar con palabras firmes y sin fisuras ante la oscuridad, ante el silencio, y, sobre todo, por una búsqueda de la verdad y del reconocimiento. El PSN no se va a poner de lado en este tema, queremos visibilizar los abusos sexuales a menores cometidos en el seno de la Iglesia católica. El papel principal de esta ley queremos que sea para las víctimas. Decían en algunas declaraciones que no querían que se les pidiera perdón, sino que querían que se les diera voz. Algunos tuvieron la fuerza de denunciar los hechos, otros desgraciadamente se quedaron por el camino y otros nunca compartieron sus experiencias por miedo.

El testimonio de los que han hablado deja en el aire un recuerdo que acongoja y que, desde luego, hiela el alma, abusos de manos de los adultos en los que confiaban. Las víctimas nos han dicho que pretenden que esto jamás vuelva a suceder, que quieren animar a que otras víctimas denuncien sus hechos, pero cada uno dentro de su tiempo. Exigen verdad, justicia y reparación. Navarra ha sido pionera en la elaboración de una radiografía de los casos de pederastia en el seno de la Iglesia católica. Este Gobierno de Navarra está comprometido en este ámbito y ha realizado un estudio por medio de la Universidad de Navarra en el año 2019, en el que declararon que había cincuenta y ocho víctimas, treinta y un abusadores, y que los hechos se cometieron entre los años 48 y 90, entre niños y niñas de cinco a diecisiete años; sabemos que hay más y esperemos que esos hechos también se vean. Está claro este gran compromiso por parte del Gobierno de Navarra en este ámbito. La Iglesia ha dado pasos insuficientes y, desde luego, decepcionantes en España, pero la sociedad, la opinión pública, quiere que esto se esclarezca. Las víctimas vinieron a este Parlamento, estuvieron en dos sesiones de gobierno y hablaron y alzaron la voz. Quiero agradecer todas las palabras y los testimonios que aquí dieron, creo que fue de gran dificultad realizarlos. Perdónenme, pero hay veces que hay temas que tocan el alma cuando se ve a las personas implicadas aquí.

Los grupos parlamentarios creemos que deberíamos dar una respuesta, había que hacer algo y presentamos esta proposición de ley. El Partido Socialista ha participado activamente en la elaboración de esta ley junto a otros grupos parlamentarios, hemos intentado buscar un consenso con todos los grupos y se ha conseguido con todos menos con Navarra Suma, que no ha querido participar en esta elaboración. Desde luego, buscamos una ley integral y progresista, que igual no sana, lo sabemos, pero que sí ayudará a aliviar mucho del sufrimiento que han pasado las víctimas y que siguen pasando, quiero recordar que siguen pasando cada día. Para las víctimas es muy importante que institucionalmente se les reconozca y se les incluya en la memoria histórica, y creemos que es

el momento justo para la reparación de su dolor y para luchar contra el olvido y contra la impunidad.

El objetivo de la ley, como ya hemos hablado en varias ocasiones, es que se reconozca institucionalmente por Gobierno de Navarra, que a propuesta de una comisión independiente se haga una investigación y se les reconozca con una declaración como víctimas de abusos sexuales, que se haga una memoria anual y final, y que se difunda para trabajar en su memoria y reparación. Desde luego, el Partido Socialista, cuando hemos estado negociando el contenido de la ley, ha querido evitar que un tema tan delicado se convirtiera en un espectáculo en una comisión política dentro del Parlamento. Ese ha sido un centro y una prioridad dentro de nuestras negociaciones. No queríamos una comisión formada por políticos, estructurada y organizada dentro del Parlamento, queríamos que la comisión que se creara, formada por nueve miembros, tuviera una designación política por este Parlamento absolutamente mínima.

Las posturas han sido claras, todos los grupos parlamentarios se han puesto manos a la obra y han intentado elaborar una ley en consenso y dentro de una legalidad y seguridad jurídica. Nosotros trasladamos a todos los partidos políticos esta idea, lo hablamos, pero con Navarra Suma la verdad es que no hubo forma. Ustedes están continuamente quejándose de que no negociamos con ustedes las leyes, en este caso hemos intentado negociar, hemos intentado elaborar esta ley entre todos los grupos parlamentarios, porque considerábamos que era un tema de consenso, y no ha podido ser así. Ustedes se han puesto de lado y nosotros en este tema no nos vamos a poner de lado, nos vamos a poner del lado de las víctimas. Desde luego, si Navarra Suma quiere seguir con los oscurantismos, con el dejar estar, ahí al Partido Socialista no le va a encontrar.

Señor Iriarte, estamos ante un seguidismo de posiciones retrógradas del PP en Madrid, como la de la señora Beltrán, que se escuda en las instituciones para no hablar de las personas. Nosotros sí queremos hablar de las personas, queremos hablar de las víctimas. Y, desde luego, no tengo intención de hacer sangre con algunas de las desafortunadas palabras del último Pleno en las que hablaba usted de los abusos a menores en la comunidad esquimal de los Inuit, que la verdad es que resultaron un poco frívolas esas palabras, fueron un poco desafortunadas.

En relación con las enmiendas que ustedes han presentado, les voy a decir lo que les dije en la Comisión, les dejamos la ley para elaborarla entre todos los grupos parlamentarios y ustedes no quisieron participar en esa elaboración. Hay una toma consideración y ustedes votan en contra. Es decir, no es que estén en contra del texto y que quieran enmendarlo, es que votaron en contra, que no se tramitase. No queremos esta ley, queremos que no se tramite, dijeron claramente. Conseguimos, con los apoyos de los grupos parlamentarios que hemos firmado, que se tramite, y nos traen ustedes de repente veinte enmiendas. Veinte enmiendas que, desde luego, lo que intentaban era obstruir la aprobación de esta ley y hacer una justificación incluyendo abusos a otras realidades que entendemos que no son equiparables a esta situación. Creemos que el contexto en el que se ha producido esa vulneración de derechos o esa victimización era diferente y cada uno requiere un tratamiento diferenciado. No estamos equiparando víctimas, hay que tener en cuenta los procesos victimológicos.

En relación con las otras enmiendas, ustedes hicieron un procedimiento en el que aumentaban plazos para la admisión de la tramitación, cuando son unos tiempos que no requieren muchos plazos, luego reducían, pero ponían los tiempos justos. Me parecía que era incongruente. Y luego, en la comisión de reconocimiento aumentaban el número de miembros que había que designar por este Parlamento, cuando para nosotros ha sido una línea, lo saben los grupos parlamentarios, no queríamos que se destinarán casi miembros por este Parlamento, de hecho, solo se van a nombrar dos de nueve. No estábamos de acuerdo en esto, y luego, en el funcionamiento lo que hacía era un obstruccionismo total. Ya le dije, creaba una comisión de once miembros en los que exigía que nueve estuvieran, u ocho, ahora no me acuerdo de memoria. La propia ley de régimen jurídico del sector público lo dice claramente: en los órganos colegiados de todas las Administraciones Públicas de España con la mitad de los miembros que estén presentes vale para su funcionamiento y los acuerdos se adoptan por mayoría. Lo que estaba usted proponiendo era directamente decir que si no estaban todos y no había unanimidad nunca jamás podría haber una declaración de reconocimiento de vulneración de derechos, y eso lo que hace es una comisión inviable.

Creo que ustedes han intentado diluir su responsabilidad, ponerse de perfil, igual tienen que ver con la preocupación por el auge del partido de extrema derecha que bebe de su electorado y tienen miedo a perder votos. No lo sé. ¿Qué tipo de complejos tiene Navarra Suma para no reconocer tan flagrantes pisoteos de los derechos humanos? Si llevan delante las palabras «Iglesia católica» parece que todos.

Dentro del papel de la Iglesia católica nosotros queremos crear una comisión en el que estén todas las partes afectadas en estos hechos. Queremos que estén las víctimas, queremos que esté la Iglesia católica, queremos que haya expertos, juristas y

psicólogos, de tal forma que se haga por todas las partes afectadas y de forma independiente. Queremos animar a la Iglesia católica a que siga dando pasos adelante en el esclarecimiento de los hechos y que participe en esta Comisión porque, desde luego, este río de dolor, de soledad y de incomprensión no puede demorarse más en el tiempo y menos por la Iglesia católica.

En conclusión, esta es la primera ley de España de reconocimiento de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica, una ley pionera en el ámbito de las comunidades autónomas, realizada en consenso con cinco partidos políticos, menos el que se ha querido autoexcluir, porque nosotros, desde luego, sí que hemos intentado que esta ley sea de consenso.

Miren, decían las víctimas que a base de estar mucha gente empujando contra la pared, la pared caerá. Queremos que estos niños abusados, adultos silenciados y muchos abuelos ignorados aumenten su confianza en las instituciones públicas con una declaración de Gobierno Navarra, tras una investigación de una comisión independiente de expertos que evite que esto vuelva a suceder, con transparencia, con divulgación y con educación. Debemos seguir en la creación de derechos dentro del amparo de la legalidad y de la seguridad jurídica.

Miren, esta ley es exactamente lo que parece. Queremos cerrar el círculo, o por lo menos intentarlo. Los victimarios, los abusadores, con aires políticos favorables, no lo olvidemos, han buscado institucionalizar en la historia su versión de los hechos. Han depositado en la memoria colectiva, en la cotidianidad de la sociedad, mediante el olvido forzado, que no pasaba nada. Bueno, pues sí pasaba. Sí pasaba. Y ahora debemos combatirlo desde las instituciones, desde el Parlamento, desde el Gobierno de Navarra. Nuestro compromiso con las víctimas es firme, siempre lo ha sido y siempre lo será. Queremos paliar su dolor, queremos paliar vuestro dolor, y lo que nunca tuvo que suceder esperemos que nunca vuelva a suceder.

Hemos escuchado a las víctimas, os hemos escuchado, hemos hecho nuestro trabajo desde la cercanía, y espero que desde la empatía. Intentamos atajar injusticias estructurales, y, desde luego, a los socialistas no nos pidan olvido, pídannos, justicia, derechos y reconocimiento. Los abusos sexuales en el seno de la Iglesia nunca debieron de suceder y esperemos que, gracias a esta ley, gracias a vuestros testimonios y a vuestra ayuda nunca vuelvan a suceder. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Magdaleno Alegría. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai, máximo quince minutos para la señora Regúlez Álvarez. Tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna eta egun on parlamentari jaun-andreok. Quiero agradecer que hoy tengamos en la tribuna de este Parlamento a las personas que han hecho con su valentía que tengamos hoy esta proposición de ley en este Parlamento. Es la tercera intervención que sobre esta proposición de ley hacemos en este Parlamento, y cada vez que debatimos y tratamos el tema de las víctimas de abusos en el seno de la Iglesia más convencidas estamos de la necesidad de que esta ley, independientemente del resultado que tenga y de la ejecución de la misma, es necesaria. Reitero el compromiso que Geroa Bai tiene con la sociedad navarra para el reconocimiento a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos que por razones históricas o sociales no han visto reconocido su derecho a la verdad, a la memoria y a la justicia. Y un colectivo de estas víctimas que no han visto reconocidos sus derechos son las víctimas de abusos sexuales dentro del seno de la Iglesia. Creemos firmemente que hacerlo desde una institución foral como es el Parlamento de Navarra en su función legislativa es brindarles la justicia que merecen, en la medida y siempre dentro de las competencias que tenemos para ello.

Decía en la toma de consideración de esta proposición de ley que, por una parte, esta ley da respuesta a la valentía demostrada por las víctimas de abusos sexuales por parte de miembros de la Iglesia, y, además, entendida, como se recoge en esa proposición, en el seno o con ocasión de actividades realizadas por la Iglesia en Navarra en cualquiera de sus formas. En los últimos años se han dado pasos para denunciar de forma pública su situación, pese a que muchos de los casos denunciados tenían cerrada la vía judicial, con la dificultad que tienen este tipo de abusos de salir a la luz por causa de la opacidad del entorno en que estos se produjeron y que no encontraron en su día respuesta por parte del sistema penal.

Por otra parte, como recoge la propia exposición de motivos de esta ley foral, otorgamos un estatuto especial a todas estas víctimas, por ser víctimas de violaciones de derechos humanos en contextos en los que la Iglesia católica tenía una posición de garantía y de poder respecto a dichas violaciones, dado que no han sido ni reconocidas ni reparadas conforme a la legislación vigente. Esta proposición de ley sirve de ayuda para ese reconocimiento y apoyo a estas personas que han sido víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica. Con esta proposición de ley no se niega en ningún momento la existencia de víctimas de abusos sexuales en otros ámbitos de nuestra sociedad y que, sin duda, podrían ser objeto de otra ley. Pero, en este caso, esta proposición de ley va encaminada a este determinado grupo de víctimas, porque introducir a todas las víctimas de abu-

sos sexuales, a las que hacía referencia el señor Iriarte, portavoz de Navarra Suma, en las diferentes intervenciones que ha tenido sobre esta ley, significaría para nosotras diluir la responsabilidad de la Iglesia con el resto de los victimarios, y entendemos que esto no puede ser así.

Decía que esta proposición de ley va dirigida a las víctimas que sufrieron los abusos cuando fueron menores, por quienes, en su momento, tenían en sus manos su educación: la Iglesia, que les fallo. No solo las personas que cometieron los delitos personalmente, sino que la propia institución como estructura ocultó, justificó y miro hacia otro lado, para no dañar su imagen, y traslado a quienes eran descubiertos a otro lugar donde podían seguir abusando de quién estaba a su cargo. Los abusos cometidos por la Iglesia, por su propia misión, por su mensaje y por su autoridad moral son particularmente graves y es necesario que se den los pasos tanto fuera como dentro de la misma, necesarios y públicos, para paliar el dolor de estas víctimas, y esta proposición camina en ese sentido.

Entendemos que es sanador para la sociedad navarra y para las víctimas reconocer a estas víctimas, que tan injustamente les ha tratado la historia, más o menos reciente, en que la mayoría de los casos sin ser posible ya la justicia penal por haber prescrito el delito o por haber muerto los culpables, les quede, al menos, el reconocimiento moral, publico y social que repara en parte el mal y las heridas causadas. Creyendo, además, que lo más sanador es el reconocimiento para las víctimas o para la sociedad entera, reconocimiento de que lo que pasó no debió haber pasado nunca, que estuvo mal, que el culpable nunca fue la víctima, y que se espera que no vuelva a pasar más. La valoración moral y social de los hechos en estos abusos en la Iglesia es igual de execrable internamente dentro de la Iglesia, como pecado muy grave, y externamente en la sociedad como mal ético y delito, y no hay excusa alguna para su condena sin paliativos.

Hablaba en la toma de consideración de esta proposición de ley de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica en Navarra y recogía tres puntos esenciales para las víctimas. Primero, la articulación del derecho al reconocimiento de las víctimas de ataques contra la integridad sexual, su indemnidad o libertad en el seno, bajo el amparo, o con ocasión de actividades realizadas por la Iglesia católica en Navarra con el fin de reconocer el daño causado. Segundo, la promoción del reconocimiento individual y colectivo. Y tercero, la contribución a la difusión del respeto a los derechos humanos y a la convivencia democrática. Y aquí, me gustaría añadir uno más, importante a nuestro parecer, con la creación de la comisión de reconocimiento de la condición de víctima de abusos, y que es la participación de la propia Iglesia en la comisión. Creemos que es una oportunidad para la Iglesia que, atendiendo, como he dicho, a su propio mensaje y misión, dé todos los pasos necesarios y públicos en el reconocimiento, en petición de perdón, si fuera necesario y lo requirieran las víctimas, y reparación; mediante la colaboración decidida y sin excusas con las instituciones civiles a todo nivel en Navarra en esta comisión que se va a crear.

Con todo, hay que reconocer igualmente, que algunos pasos se están dando desde la cabeza, el Papa es muy claro en los temas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia, hasta en varios países como Francia o Irlanda, o incluso en España con el encargado a ese despacho privado independiente, y algo en Navarra con la oficina del menor para los abusos en la diócesis. Pero creemos que le hace falta más decisión y menos excusas, tomar la iniciativa, empatizar más, no solo estar a la defensiva y actuar reactivamente; esta comisión es una oportunidad que tiene la Iglesia para ello. Y, además, prediquen con el ejemplo y pongan a las víctimas, tan vulnerables porque eran menores, en el centro, pensando y desde ellas en todo.

Somos conscientes de que esta proposición de ley no recoge una cuestión importante siempre que hablamos de cualquier caso de víctimas, y es la reparación. Nos quedamos únicamente en el reconocimiento, en la asistencia y el apoyo a las víctimas de abusos sexuales. Creemos que, si bien podría parecer poco, no es más cierto que este reconocimiento ya es un paso importante para estas víctimas. La posibilidad de reparación dependerá de la actuación que decidan individualmente cada una de las víctimas sean reconocidas bajo el amparo de esta ley.

En Geroa Bai creemos que esta ley es un avance importante para la sociedad navarra, para hacer visible en la memoria colectiva la realidad de los abusos sexuales que en el seno de la Iglesia se cometieron, a pesar del olvido forzado que instalaron los victimarios y las instituciones responsables de ellos en esa memoria colectiva. Al final, el trabajo de las víctimas, dentro de lo duro que ha sido y sigue siendo contar sus vivencias, está teniendo resultados, fruto de ello es esta ley. Quienes tenemos la potestad para ello, y en su medida, hemos intentado completar con parte de ese trabajo el reconocimiento oficial de los abusos que sufrieron.

Esta Ley, con todas sus virtudes, con sus limitaciones y defectos, y para el cual nos hubiera gustado contar con la unanimidad de todo este Parlamento a pesar de las diferencias, es un instrumento necesario para contribuir a la verdad, reconocimiento y memoria de estas víctimas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda orain. Hamabost minutuz, Izurdiaga Osinaga andrea, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Bueno, quiero comenzar esta intervención dando la bienvenida a los miembros de la asociación de víctimas de abuso en la Iglesia que hoy nos acompañan, y agradeciendo en nombre de mi grupo, Euskal Herria Bildu, el trabajo que ustedes han realizado, reconociendo su valentía y su constancia. Porque es indudable que es gracias a su trabajo, el trabajo que han venido realizando durante estos años, el que hoy podamos aprobar en este Parlamento una ley importante y que supone un paso adelante en el reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica.

Esta ley responde a tres objetivos importantes. El primero de ellos es reconocer la condición de víctimas a todas aquellas personas que han sufrido abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, unas víctimas que no han obtenido justicia a través del sistema de justicia tradicional, la inmensa mayoría de delitos han prescrito, han quedado impunes. A través de esta ley lo que se pretende es realizar un reconocimiento social, no un reconocimiento judicial, pero sí un reconocimiento social de su condición de víctimas, que conlleva reconocer que sufrieron un daño injusto, inmerecido y que debe ser reparado.

La ley contempla en este sentido una reparación simbólica mediante actos públicos de reconocimiento institucional o social, similar al que realizó hace apenas unas semanas el Gobierno de Navarra, y que entendemos que debería hacerse extensivo al resto de víctimas conforme vayan avanzando los trabajos de la comisión. Esta ley lo que sí que no contempla es una reparación económica, ya lo decía también la portavoz de Geroa Bai. A través de esta ley foral no podemos imponer a la Iglesia católica la obligación de indemnizar por los daños ocasionados y, por tanto, esto es una cuestión que queda pendiente. Es el mayor déficit que presenta esta ley y continuaremos explorando vías para que puedan ustedes obtener esta reparación, también económica, que les corresponde.

El segundo objetivo de esta ley es declarar la verdad pública de los abusos, conocer y difundir la realidad y la entidad de los abusos producidos en el ámbito de la Iglesia católica. La verdad, el conocimiento y la difusión como mejor herramienta para establecer mecanismos de prevención y garantías de no repetición, e incluir en la memoria colectiva, en la memoria social, los hechos que ocurrieron, la gravedad de los hechos, para que no vuelvan a ocurrir vulneraciones tan graves de los derechos humanos.

Y en tercer lugar y el tercer objetivo, que también es muy importante para Euskal Herria Bildu, es que con esta con esta ley las instituciones cumplimos con la obligación que como instituciones tenemos de proteger a los menores, de proteger a las víctimas, de vulneraciones graves de derechos y de reparar el daño ocasionado. Durante muchos años, demasiados años, las instituciones navarras hemos sido ajenas a esta realidad, durante décadas las instituciones navarras hemos mirado para otro lado y hemos permitido que se establezcan relatos de negación, ocultamiento, minimización e incluso culpabilización de las víctimas, imponiéndose de esta manera el relato parcial e interesado de la Iglesia católica, más preocupada por defender sus intereses y sus privilegios que por proteger realmente el interés de las víctimas y de los menores. Por tanto, con esta ley lo que se pretende es dar voz a las víctimas, escuchar su verdad, que durante tantos años ha permanecido ocultada y que ha permanecido olvidada. Unas víctimas que, no se nos puede olvidar, han sido doblemente victimizadas, han sido abusadas, silenciadas e ignoradas. Por tanto, esta ley es un paso importante en la verdad y en el reconocimiento, que tan necesario es tanto para las víctimas como para la sociedad, insisto, para establecer mecanismos y garantías para que hechos tan graves como los que hoy estamos tratando no vuelvan a ocurrir.

Por eso en Euskal Herria Bildu nos parece muy importante que hoy vaya a salir adelante esta ley, a pesar de los intentos de Navarra Suma por mantener oculta esta realidad. Es evidente que esta ley ha incomodado a Navarra Suma, esto es indudable, lo vimos primero con las declaraciones airadas de la señora Beltrán, a la que también han hecho referencia algunos portavoces, y lo hemos visto después con el trabajo que han desarrollado en el trámite de enmiendas. Navarra Suma presentó más de veinte enmiendas, y todas ellas con el único objetivo de ampliar el objeto de la ley para incluir a todas las víctimas de abusos sexuales ocurridos en todos los ámbitos, tanto públicos como privados. Ya lo dijimos en Comisión, señor Iriarte, y esta mañana lo volvemos a repetir, equiparar los casos de pederastia en la Iglesia, los abusos sexuales producidos en el seno de la Iglesia católica con otros casos aislados que se han podido producir en otras instituciones o que se han podido producir en el ámbito familiar es otra forma de ocultar la realidad, es una estrategia para minimizar los hechos y diluir la responsabilidad. Y esto es lo que creemos que pretendía Navarra Suma con la presentación de esta enmienda.

Mire, todos ustedes, las personas presentes en esta Cámara conocemos perfectamente que los abusos producidos en el ámbito de la Iglesia católica no son hechos aislados y que son hechos especialmente graves por las propias circunstancias y

por el contexto en el que se produjeron, lo que hace que no sean equiparables a otras situaciones también realmente graves de violencia, de abusos contra menores que también se han producido en otras instituciones, no lo vamos a negar, que también requieren su reconocimiento y requieren su reparación, pero no son equiparables a la situación de la que hoy estamos hablando por varios motivos, por la dimensión de los hechos.

Es verdad que no disponemos de momento de datos oficiales, pero todo apunta a que estamos ante un proceso de macrovictimización. En los trabajos científicos elaborados en otros países el porcentaje de agresores ronda entre el 4 y el 6 por ciento del clero. Si extrapolamos estos números, si extrapolamos estos datos a la realidad navarra del momento en el que se produjeron los hechos, esto nos puede dar como resultado cientos y cientos de menores víctimas de pederastia. Además, hay que tener en cuenta que se trataba de un proceso de victimización continuada. Es decir, no fue algo que se dio en un momento puntual, sino que se ha reproducido y se ha mantenido durante muchos años, y además se ha realizado en múltiples ocasiones y con múltiples víctimas. Todo esto lo que nos está dibujando es, como decía, una macrovictimización que no tiene precedentes y que no es equiparable a ninguna otra realidad que hayamos conocido en nuestro territorio.

En segundo lugar, también hay que tener en cuenta, es específico por el contexto en que se produjeron, que las víctimas eran menores de edad, en un contexto de especial vulnerabilidad. Las víctimas eran niños, muchos de ellos en una edad muy temprana, mientras que los victimarios eran miembros de la Iglesia católica, eran personas a quienes las familias habían encargado el cuidado y la educación de estos menores, incluso en algunos casos eran quienes ejercían su autoridad moral. Y todo esto se producía, además, en un contexto cerrado, muy opaco, en una época en la que la Iglesia tenía un gran poder, disfrutaba de grandes privilegios. Y esto unido al desinterés de las instituciones públicas es lo que ha permitido que durante tantos años esta realidad haya permanecido oculta. Señor Iriarte, usted el otro día en Comisión nos preguntaba qué motivos existen o qué motivos justifican que haya una ley específica para este colectivo. Hay muchos motivos. Hoy he nombrado varios. Las víctimas, a través de una carta en los medios de comunicación, también han mencionado varios motivos. Desde luego, es incuestionable, como le decía, que estamos ante una realidad específica que requiere una ley específica que pueda abordar esta situación en toda su dimensión. Mire, yo le pregunto, siguiendo con la argumentación que usted el otro día desarrolló en el debate de enmiendas en la Comisión, si ustedes creen que sería necesario tener una ley de protección integral contra la violencia a las mujeres. Tenemos el Código Penal, que tipifica todos los delitos de lesiones, ¿usted cree que es equiparable la violencia contra las mujeres con unas lesiones producidas en una riña en un bar? ¿Cree Navarra Suma que estas violencias son equiparables? Evidentemente, no, porque no son equiparables, porque la violencia de género es una violencia estructural, es una violencia que obedece a unas cuestiones muy específicas y, por tanto, requiere de una ley específica que nos permita abordarla en toda su dimensión. Pues de lo mismo estamos hablando con el tema de la violencia, de la pederastia en el seno de la Iglesia católica. Estamos hablando de un colectivo específico, estamos hablando de unas violaciones graves de derechos humanos que se produjeron en un contexto muy específico, que fue una violencia estructural que se ha mantenido silenciada durante muchísimos años y que, por tanto, requiere un abordaje integral mediante una ley específica que nos permita abordar estos hechos, estas vulneraciones en toda su intensidad.

Creemos que el discurso que ustedes han hecho, no sé qué postura va a defender hoy, luego veremos, pero es verdad que la postura que mantuvo en la Comisión nos pareció, bueno, que realmente lo único que pretendía era mantener el prestigio de la Iglesia católica, defender sus privilegios, diluir la responsabilidad y mantener un relato, señor Iriarte, que ya no se puede mantener, porque es evidente que la sociedad ha dado pasos, es evidente que la sociedad quiere conocer la realidad y sobre todo, y lo más importante, queremos establecer mecanismos para evitar que en un futuro puedan volver a suceder hechos de esta gravedad.

Por tanto, yo voy a concluir ya confiando en que Navarra Suma no haya ejercido de portavoz de la Iglesia católica. Confío en que la Iglesia sí va a saber aprovechar la oportunidad que se le está brindando con la elaboración de esta ley y va a colaborar en la comisión, y de esta manera, bueno, pues se avanzará en contribuir a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica. Como decía, una verdad, una justicia y una reparación que llega tarde, pero por lo menos llegará. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Izurdiaga Osinaga. Turno ahora para la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. El señor Buil García tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Damos la bienvenida a las víctimas de abusos en el seno de la Iglesia. Gracias desde Podemos por vuestra voz. Hoy hacemos una ley, una ley que es una ley contra el silencio. Hay una frase

que tengo recurrente en este proceso, y es aquello de que lo más atroz de las cosas malas de la gente mala es el silencio de las personas buenas. Yo creo que esa frase describe muy bien el proceso que estamos haciendo hoy, el proceso que se da gracias a que decenas de personas en Navarra dieron un paso adelante de una forma valiente, de una forma que nos permitió a todos darnos cuenta de que aquello que se oía que estaba pasando por otros países podía estar pasando aquí y, de hecho, pasaba, y pasó aquí. Estamos hablando de un macrocrimen, eso lo tenemos todos muy claro. Estamos hablando de que en Francia tenemos trescientas treinta mil víctimas; en Estados Unidos, cuarenta y siete mil; en Italia, dieciocho mil; en Australia, catorce mil; en Alemania, tres mil setecientas; en España hemos empezado una investigación, quinientas. Vamos a ver cómo se desarrolla esa investigación con comisiones abiertas en Francia, en Bélgica, en Irlanda, en Alemania, en Portugal, en España, en Italia.

En definitiva, no somos los primeros, siempre decimos esto, Navarra no es la primera en tomar cartas en el asunto, de hecho, España va tarde, pero Navarra ha tenido la suerte de tener a decenas de personas que han tomado la voz y, en ese sentido, sí que es cierto que Navarra hoy es la primera comunidad en dar un espacio oficial a las víctimas para conocer su verdad y evitar su silencio.

La portavoz de Euskal Herria Bildu hablaba del tamaño de este crimen, y yo creo que hay que dar los datos. Los datos son exactamente diecisiete centros educativos, señor Iriarte, en doce municipios, con diez congregaciones y, además, con el Arzobispo de Pamplona y Tudela implicado en el asunto. Todo esto es lo que se ha estado ocultando durante décadas en un ejercicio de cinismo y de autoprotección que han padecido y conocido ellas. La novedad es esta, pero la lucha no ha empezado ahora, la lucha lleva mucho tiempo y, desde luego, la reacción que siempre ha tenido el Arzobispado o la Iglesia en este sentido no ha sido la de favorecer el acceso a la verdad de estas personas.

Bien, estamos con un proceso muy bonito, un proceso que ha ido de abajo arriba, como nos gusta decir, en el que empezamos escuchando a las víctimas, pasó el Ejecutivo a tomar cartas en el asunto y a realizar los informes y los estudios que objetivaran esta situación, y volvió la causa al Parlamento, donde realizamos esta ley que va a terminar con una comisión oficial.

Los objetivos son claros, los objetivos se dicen siempre en verbos en infinitivo: reconocer, reflexionar, curar, difundir, prevenir, objetivar y hablar de pederastia, porque es que una de las cuestiones que tiene este silencio, ese manto de silencio, es que de alguna manera ha relativizado el propio hecho de la pederastia, y, en ese sentido, hay que poner las cartas sobre la mesa. La pederastia, aparte de los daños físicos que puede ocasionar el propio abuso, tiene consecuencias importantísimas en el desarrollo sexual de los menores, porque alcanza y afecta a su identidad sexual en un momento en el que se está constituyendo. La pederastia implica también una desvinculación casi absoluta del ámbito familiar debido a un maldito secreto, un secreto que impone el abusador sobre el menor y que, desde luego, lo deja solo y aislado, sola y aislada. Esa soledad, ese aislamiento da lugar en muchos casos a enfermedad mental, y en muchos casos a otro tipo de decisiones individuales que han sido verdaderamente lamentables. Y saben perfectamente de qué les estoy hablando.

No reconocer todos estos efectos que han tenido los abusos de clérigos sobre nuestra ciudadanía es, desde luego, dejar sin cerrar un ciclo que, desde nuestro punto de vista, hoy por lo menos va a poder ganar en calidad. Y aquí lo voy a decir muy claramente, cuando hablamos de reconocer a estas personas, de reconocer lo que ha ocurrido, en lo que estamos trabajando precisamente es en la no relativización del delito que padecieron, luchando contra el aislamiento a través de la propia comisión y, desde luego, dejando claro que esto sucedió, y esto tiene mucha importancia también para el ámbito familiar de las víctimas. En ese sentido, lo que queremos decir es que esta comisión tiene una función reparadora muy específica y muy concreta en este tipo de delito y ante esta situación tan generalizada.

Aquí quería hablar del reconocimiento individual, voy a hablar también de la otra función que tiene esta comisión, que son las memorias anuales. A nosotros nos parece importante, lo hemos dicho muchas veces, queremos conocer la dimensión del crimen y además queremos hacer preguntas concretas que ya iremos resolviendo a lo largo del tiempo que tiene esta comisión. Por ejemplo, ¿cómo se seleccionaba a las víctimas?, ¿se tenía acceso a los expedientes, esas víctimas…? No sé. El otro día estuvimos en Puente la Reina, con un colegio que todos conocen, el colegio de Reparadores, que tuvo y fue una fuente de abusos, especialmente utilizando la sumisión química y el cloroformo, estuvimos allí y lo que nos decían en el Ayuntamiento es que

de Puente no se conocía mucha víctima, parece que los abusadores elegían a los niños, evidentemente, que eran de fuera, evidentemente, a los que estaban más desprotegidos a nivel social, hogares monomarentales, desesperados, que no podían cuidar a sus niños. Queremos y haremos estas preguntas en las memorias anuales. ¿Cómo seleccionaban estos depredadores a sus víctimas? Otras preguntas que nos quedan: ¿cuántos depredadores, después de ser trasladados por los colegios de Navarra,

acabaron en misiones, en qué misiones y qué sucedió allí? Queremos saberlo también. Y de eso también le pediremos cuentas a la comisión y a sus memorias anuales. Otra pregunta que nos queda: ¿qué medidas, protocolos se están tomando o se van a tomar por parte de la Iglesia en sus grupos *scouts*, en las residencias de estudiantes, en los servicios sociales, en todos los ámbitos en los que están trabajando y se da esa asimetría de poder?, ¿cuáles son los mecanismos de prevención que ponen y que están poniendo en esos servicios?, ¿cuáles son? Los queremos rígidos y los queremos proactivos a la hora de evitar que esto se vuelva a repetir.

Sobre las enmiendas planteadas por Navarra Suma yo ya le di mi opinión, señor Iriarte. No voy a hacer sangre porque no creo que sea el momento, pero es que fueron lo que fueron, o sea, usted planteó prácticamente borrar a la Iglesia de esta ley y desencuadrar el hecho objetivo, que se lo dije en Comisión: estamos ante un proceso de macrovictimización en un contexto específico. Podemos inventarnos un montón de contextos ahora, de repente, en quince días, porque usted hasta pedía: podemos incorporar más. Que no, que no se trata de eso, es que de lo que estamos hablando hoy aquí, yo creo que se lo he definido en cifras y se lo he definido en función social de esta ley, es de un hecho en un contexto muy concreto. Y, sinceramente, si su aportación sincera se basa en ampliar este servicio a más víctimas, nosotros no entendemos que se planteen votar en contra del reconocimiento a las víctimas que ya conocen. Ustedes están diciendo «o todas o ninguna». Eso es lo que están diciendo. ¿Eso es ético desde la perspectiva de derechos humanos? No estamos hablando de mercancías, no estamos hablando de dinero. Ustedes lo que dicen es «o todas o ninguna». Pues mire, nosotros no estamos para órdagos, estamos para seguir trabajando fino.

Esto no ha acabado, compañeros, esto es parte del proceso, y lo que sí que les queremos decir, aparte de agradecer todo el trabajo que están haciendo, es que se cuidan mucho, que el activismo social que ustedes han emprendido seguramente en algunos momentos será senador, pero también puede haber otros momentos en los que dañe la salud y, en ese sentido, hay que saber parar, se lo digo como activista de otras tantas causas. Creo que su misión es, no voy a decir altamente tóxica, pero sí voy a decir que requiere que ustedes se cuiden y que sepan parar también en este proceso frenético que hemos emprendido en esta legislatura, que sepan cuándo tienen que descansar, porque lo que nosotros queremos es que ustedes estén bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, con el turno de la señora De Simón Caballero, quien tiene también un máximo de quince minutos para fijar su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Buenos días y bienvenidas todas las personas que nos acompañan hoy. Para mí lo importante, hoy, ahora, dentro de unos minutos, es que se va a aprobar por este Parlamento, con una mayoría importante, una ley que va a terminar con la ocultación de los abusos sexuales que se produjeron en el ámbito de la Iglesia católica, en instituciones dependientes de la Iglesia católica. Y para mí es muy importante, para mí, que esta iniciativa política supone el reconocimiento de los abusos sexuales que se produjeron en su día. Las víctimas son, están hoy aquí algunas, han sido, existen y son porque siguen siendo víctimas en la medida en que hay secuelas, hay sufrimientos, que es que eso no se borra. Esta ley no va a ser una goma de borrar, ni mucho menos, pero sí me parece a mí que tiene un valor sanador.

Yo, desde luego, no me puedo poner en su lugar por mucho que lo intente, porque, bueno, me tiemblan las piernas, como a todos y a todas ustedes, ¿no?, en una situación así. Una se imagina tres años, cinco años, siete años, nueve años, doce sufriendo este tipo de abusos; bueno, es que me niego incluso hasta a seguir pensando, a seguir avanzando, pero, en todo caso, sí que entiendo que para mí sería sanador que una institución como el Parlamento de Navarra, que desde el ámbito político se reconozca que esos hechos ocurrieron, que hay abusadores y abusadoras, y hay personas que han sido abusadas.

Creo que esta ley tiene, además, una virtud, y es que abre la puerta para el esclarecimiento de los hechos, de lo ocurrido, de esos abusos que se produjeron a menores, insisto, a menores en espacios con un fuerte componente religioso y, además, la Iglesia católica ha colaborado evitando que se conozcan estos hechos. Desde luego, yo creo que en este momento la Iglesia católica ha de dar y, de hecho, está dando pasos para colaborar poniendo su conocimiento al respecto, sus archivos, su memoria a disposición de las investigaciones. Por lo tanto, insisto, hubo personas, niños, niñas, personas indefensas, abusados, niños, niñas, adolescentes, abusados y abusadas, y hubo abusadores y abusadores.

Hay otro elemento que creo que hay que destacar de esta ley, y es que respeta la intimidad de las personas que recuerdan, que además perfectamente recuerdan y son conscientes de que fueron abusadas, respetando en todo momento la voluntad de las de las víctimas y su derecho a la intimidad.

Preguntaba el otro día el señor Iriarte —ya lo han mencionado aquí—sobre por qué una ley de

reconocimiento y reparación de abusos sexuales cometidos en el ámbito de la Iglesia y por qué no una ley más general. Evidentemente que hay otros ámbitos en los que se han producido abusos sexuales a menores, en los que la persona que abusa, el abusador o la abusadora, tiene una autoridad de tipo moral, una autoridad sobre los abusados y las abusadas: las familias, algunos clubes deportivos. Pero es que hay tres razones, bajo mi punto de vista, que justifican esta ley que vamos a aprobar hoy. Por un lado, las víctimas que dieron el primer paso. Por cierto, decía el señor Buil hace un momento que han cumplido, y yo creo que han cumplido con creces, con su tarea. Y ahora nos toca a los demás, le toca a este Parlamento, que lo va a hacer hoy, y les toca a todos los ámbitos de la Administración Pública, a la Iglesia católica, coger el testigo y responder al esfuerzo que todos ustedes han hecho. Ustedes han denunciado, han dado el primer paso, se han expuesto públicamente, han explicado, y ahora lo que tenemos hoy aquí es una respuesta política a una situación injusta de ninguneo, de ocultación de unos hechos realmente —voy a decir la palabra— repugnantes, porque a mí me repugnan y estoy segura de que a todas las personas que estamos aquí nos repugnan. No tengo ninguna duda, pero hay una cuestión también, y es que se podrían haber evitado. Se podrían haber evitado y las víctimas deberían haber sido protegidas, y no se las protegió, bajo mi punto de vista. Esa es una razón. Yo creo que es clave.

Segunda razón, que la he comentado antes, ya se ha comentado aquí, una violencia sexual, unos abusos, donde el abusador, la abusadora tiene una autoridad moral, tiene un poder moral, tiene una actividad religiosa que supone una dependencia, una dependencia emocional de esos niños, de esas niñas, adolescentes, menores que estaban siendo abusadas por parte de quien está impartiendo doctrina sobre lo que es pecado, victimizando a las víctimas por callar, por consentir. No quiero que se le olvide a ninguno de ustedes y a ninguna de ustedes, menores adolescentes, que se les olvide, amordazados, amordazadas, atemorizados, atemorizadas, acosados, acosadas, en definitiva, sometidos y sometidas física, intelectual, emocionalmente. No se les olvide. Por lo tanto, se estaba poniendo una tenaza a sus emociones, ese maltrato psicológico, ese mazo que entiendo que golpeaba sus mentes, y recordar, yo lo tengo que recordar, que en esa época, yo creo que compartimos además más o menos la edad, lo del sexto y el noveno —me refiero a los mandamientos— entraba por los ojos, por los oídos, o sea, por todos los poros de nuestra piel nos entraba aquello de sexo igual a pecado. ¡Qué tremendo!, ¿verdad? Pues esto.

La tercera razón, y no son las únicas, es lo que comentaba: hechos obviados, silenciados y ocultados con aquello como lo de la carne es débil, pues usted pide perdón y ya está. Yo entiendo perfectamente que ustedes no exijan perdón, esta es una cuestión de tipo moral y, mira, que vaya este tipo de personas, bueno, yo entiendo que se confesarán y esas cosas. Creo que de lo que se trata aquí es de reconocer lo ocurrido y reconocer la responsabilidad que ha habido en todo esto.

Bajo mi punto de vista, lo más injusto de esa situación ha sido, lo he dicho antes e insisto, que el abusador, el opresor, la abusadora, la opresora, abusaba de niños, de niñas, de adolescentes, de personas indefensas y que el sufrimiento que provocaron era para satisfacer sus necesidades de tipo sexual, dando rienda suelta a su depravación, haciendo daño a personas indefensas. Los responsables, las responsables que tenían capacidad de intervenir no intervinieron y, por lo tanto, eso no tiene remedio. Eso no tiene remedio, porque ya ocurrió, como eso ya ocurrió ahora de lo que se trata, sobre todo, además de lo que comentaba antes de ese efecto sanador y ese reconocimiento, es de la no repetición, de que esto no vuelva a ocurrir nunca más. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Bueno, ba, ezker aunitz, presidente jauna, eta egun on. Egun on, jaunandreak, gobernukideak eta etorritako biktimen elkarteko kideei ere. Bueno, voy a tratar de mantener el tono tranquilo que he mantenido en los debates que hemos tenido previamente, en la toma en consideración y en el debate de las enmiendas. No voy a hacer comparaciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Iriarte... Disculpen, señores del público, en virtud del artículo 125 deben abstenerse de cualquier manifestación. Por lo tanto, ruego, por favor, que se quiten las máscaras. Muchas gracias. Gracias, señorías, señores y señoras. Continúe, señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Decía que no voy a hacer comparaciones con casos de abusos cometidos en otras comunidades, porque hacerlo me parecería poco respetuoso con ustedes. Soy consciente de que es un tema terrible, extremadamente delicado. Estas personas que forman parte de la asociación de víctimas de abusados por la Iglesia católica han dado la cara valientemente. Sabemos que hay muchas más que fueron abusadas y que por los motivos que sea no han salido a la luz, y estoy seguro también de que todas estas personas nos demandan que no juguemos a hacer una política banderiza con esta cuestión, que tratamos de ser rigurosos, se trata de tener altura de miras.

Sé, porque así me lo han hecho saber ahora mismo, que el hecho de que votemos en contra de esta proposición de ley provoca estupor e indignación entre ellos, y sé, asimismo, que ese símil que puse en el debate sobre la toma en consideración, un símil para ilustrar como una ley no puede señalar a una minoría étnica y tampoco a una mayoría religiosa, bueno, pues fue interpretado como un intento de banalizar o de ridiculizar su sufrimiento. En absoluto era mi intención. Siento expresarlo así, pero creo que nadie en este Parlamento puede decir que me ha visto banalizar el dolor de nadie. Con todo, no me cuesta pedir perdón por haber ofendido involuntariamente a alguien. No gano nada con el dolor y con la incomprensión de nadie. Así que les pido expresamente perdón si ese símil que propuse les ofendió, porque, como digo, no era en absoluto mi intención. Siento mucho más que nuestra postura suscite incomprensión por su parte. Respetamos su dolor, afirmamos su derecho a la justicia. He dicho también que hay abusados entre nuestra gente, pero creemos estar defendiendo lo correcto. Nos podemos equivocar, pero sentimos que estamos defendiendo lo correcto.

Decidirlo y decidir qué era lo correcto no ha sido nada fácil. Hemos debatido mucho, hemos tenido dudas, hemos tenido muchas dudas, porque éramos conscientes de que lo que estaba en juego era el reconocimiento de unas personas que siendo niños, siendo niñas sufrieron unos abusos horribles que probablemente las marcaron para el resto de su vida. Y todos los que tenemos hijos, hijas, sobrinos, nietos apenas podemos imaginar mayor dolor que el hecho de que sean sometidos a un tipo de abusos como el que ustedes sufrieron. El hecho de que quienes cometieran estos actos fueran, además, no ya las personas a las que se había encargado su educación, sino que fueran sus guías espirituales es algo que llena nuestros pulmones de ira. Pero vamos a votar en contra porque una ley no puede vulnerar el principio de igualdad. Claro que deberá tener en cuenta el contexto en el que se produjeron estos hechos y la responsabilidad de las instituciones que miraron para otro lado, que repitieron el mismo patrón de ocultamiento, de alejamiento del agresor y de olvido de las víctimas. Claro que sí.

Defenderemos siempre el derecho de los creyentes a creer, a que sus creencias sean respetadas, pero no perderemos un segundo en defender o en justificar conductas repugnantes. Conductas que, vengo repitiendo, además, habrá que plantearse si como vulneraciones graves de los derechos humanos no debemos considerar que no pueden prescribir y que, por tanto, están todavía sujetas a persecución penal. Y eso será justicia, justicia verdad, que es la que ofrecen los tribunales en los Estados de Derecho.

Claro que la jerarquía católica deberá colaborar en el esclarecimiento de estos hechos, faltaría más. Si yo fuera ellos sería el primer interesado en hacerlo, porque se juegan no ya su pasado, se juegan su futuro. No puedo evaluar si están colaborando adecuadamente, si no lo están haciendo. No tengo elementos de juicio suficientes para decidirlo. Por suerte, no soy juez, soy parlamentario, así que me tengo que ceñir a mi papel como parlamentario, como legislador. Sé que una ley no puede reconocer como víctima dependiendo de la confesión religiosa y los votos religiosos del victimario, algo que no sucede en la ley de violencia de género, porque ahí no se castiga al agresor solo cuando es de una determinada confesión religiosa, sino a cualquier agresor. Como les dije en el debate en Comisión, exactamente igual que creo que una ley de víctimas del terrorismo debe reconocer a las víctimas de todos los grupos terroristas, aunque un grupo matara a mil y el otro matara solo a uno. Y no digo que se olvide de que uno de esos grupos mató a mil, pero la ley debe ser una si lo que pretende es atender a las víctimas de un mismo tipo de delito. Del mismo.

Nos han acusado los demás grupos de intentar, con esta argumentación, diluir y ocultar los abusos de la Iglesia. ¿Cómo? ¿Cómo se diluye la responsabilidad de la Iglesia reconociendo lo que se va a reconocer a unas víctimas al resto de víctimas? ¿A quién agravia? La ley de víctimas del terrorismo que reconoce a las víctimas del terrorismo, fueran del GAL, fueran del Batallón Vasco Español, fueran del GRAPO, fueran islamistas, ¿diluye o agravia a unas víctimas, o diluye la responsabilidad de unos determinados grupos? Yo creo que no. No veo cómo. Cuando Junts pel Sí y el Partido Socialista de Cataluña piden en Cataluña que se investiguen todos los abusos, ¿sus compañeros también están diluyendo responsabilidades?, ¿también se están poniendo de perfil?, ¿también están practicando el oscurantismo? Yo pienso que no.

El señor Buil nos dice: su planteamiento es «o todas o ninguna». No, nuestro planteamiento es todas, no solo algunas. ¿Qué hay de malo en ello? ¿Hay algún otro caso en el que ustedes —me refiero a los grupos— estén por el reconocimiento de unas víctimas solo cuando son víctimas de un determinado victimario, cuando ese victimario tiene una determinada religión?, ¿hay algún otro caso? Creo que no. Entiendo perfectamente que las víctimas de los abusos pongan el acento en la Iglesia católica. No creo que lo hagan por fobia a los católicos, no creo que lo hagan tampoco por anticlericalismo, lo hacen porque el abuso, efectivamente, no lo sufrieron por parte de inuits, el abuso lo sufrieron a manos de religiosos católicos. Pero los grupos políticos, los legisladores debemos legislar siempre conforme al principio constitucio-

nal de igualdad, evitando señalar a ningún colectivo, sea minoritario o sea mayoritario.

Lamento, asimismo, que no se hayan aceptado, exceptuando alguna enmienda de carácter técnico, nuestras enmiendas a esta proposición de ley. Sencillamente, extendían el reconocimiento a todas las víctimas y, asimismo, intentábamos mejorar el funcionamiento y la composición de la comisión. Por cierto, no dando más peso a la Iglesia, sino dando menos peso a la Iglesia. Sí, señora Magdaleno, perdone, en su proposición de ley son dos de nueve, en nuestra enmienda era uno de once. Perdone, uno de once creo que es menos.

El martes no tuve oportunidad de responderle a algunas de las afirmaciones que realizó. En primer lugar, votar en contra de la toma en consideración no supone votar en contra o renunciar al derecho a presentar enmiendas. De hecho, ustedes lo hicieron con la ley de víctimas de motivación política, votaron en contra de la toma en consideración pero luego presentaron enmiendas. Yo creo que era legítimo.

En segundo lugar, la Ley de Régimen Jurídico no obliga a que la comisión tenga que comportarse así, dice, pero en nuestro caso tenemos potestad para hacer una comisión que funcione de otra forma.

Y, en tercer lugar, proponer un *quorum* de algo más del 70 por ciento no supone ningún obstruccionismo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Africana de Derechos Humanos, y podría estar un buen rato, establecen este tipo de quora, y no creo que sea por obstruccionismo, señora Magdaleno. Las decisiones se tomaban por mayoría. En la enmienda que yo proponía —léala de nuevo, si quiere, consúltela con calma— las decisiones se tomaban por la mitad más uno, no alteraba eso.

Por último, yo creía que la ley la había elaborado el Gobierno. De hecho, a nosotros nos la proporcionó inicialmente el Gobierno, no los grupos. Perdonen, dicen que no, pero yo creo que a nosotros nos la dio el Gobierno. Creo que tenemos testigos, fue el Gobierno, no los grupos. Dicen que no, bueno, pues habrá que aclararlo, pero a mí me la dio el Consejero. ¿Qué más da? Lo digo simplemente para corregir lo que ha dicho la señora Magdaleno, ella ha dicho que la han hecho los grupos y yo digo que es una ley del Gobierno, simplemente.

Yo no creo que nuestras enmiendas planteasen cuestiones que no pudiesen ser tranquilamente asumidas por los demás grupos. En cualquier caso, habríamos aceptado encantados llegar a acuerdos que mejoraran nuestras propuestas. Sentimos que no haya sido así, y siento mucho más que nuestros argumentos no convenzan a la asociación de víctimas. Lo aceptamos, pero creemos que nuestras propuestas llevaban el reconocimiento a muchas más personas víctimas de exactamente el mismo delito. No he escuchado ningún argumento de los grupos que rebata esta postura, que las leyes no pueden ni excluir ni señalar a un tipo de víctimas, que a igual ofensa igual amparo de la ley. A menos que entendamos, sí, que hay un vínculo estructural entre el delito y la institución, que es lo que ha dicho la señora Izurdiaga. Pero no creo que sea así porque, como investigador, cuando veo que el mismo delito o el mismo fenómeno se repite en distintos ámbitos, en distintas confesiones, en distintos países, en distintos…, pues me lleva a cuestionarme si hay un vínculo estructural entre solo un ámbito y ese delito, porque se repite en otros.

Si lo afirman, si afirman que hay un vínculo estructural entre pertenecer a la Iglesia católica y abusar de niños, no sé si los demás grupos compartirán esta posición, pero tendrán que demostrarlo, y tendrán que demostrarlo… Pienso que se ha dicho eso, señora Presidenta, o al menos se ha hablado de un vínculo estructural con la Iglesia. Usted niega, pero no sé si la señora Izurdiaga…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Termino, perdone. Digo que habrá que demostrarlo con hechos objetivos, no con prejuicios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Concluido el debate del dictamen, y una vez que el señor Iriarte tome asiento, creo que estamos todos y todas sus señorías en nuestros escaños, vamos a proceder a la votación. Votamos el dictamen. Señorías, comienza la votación. (Pausa)). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la «Ley Foral de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica en Navarra». (Aplausos). Gracias. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/POR-00250. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para reforzar la detección y la lucha contra el abuso sexual infantil en el ámbito de justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para reforzar la detección y la lucha contra el abuso sexual infantil en el ámbito de la justicia. La realiza el

Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señor Buil García, quien para ello tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, Consejero, en primer lugar quiero felicitarle, felicitarnos por la aprobación de esta proposición de ley y también reconocer que es evidente que hay una preocupación creciente. Está siendo una legislatura muy productiva en materia de protección al menor, con esa Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la ley Rhodes, que modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Código Penal e incluso el Código Civil, y también con esa ley que aprobamos prácticamente de forma simultánea, en tiempos parecidos, en el Parlamento de Navarra, la Ley 12/2022, que ya obliga a diferentes departamentos, y también al suyo, a tomar medidas para que en concreto las personas que vienen o que van a denunciar situaciones de abuso o de acoso sexual encuentren un entorno que lo posibilite.

Dentro del artículo 8 de la Ley 12/2022 se plantea que se configurarán los espacios y entornos públicos a los que tengan que acudir menores, y especialmente aquellos en los que haya que esperar, con un carácter, además de seguro, amigable y contando con elementos que faciliten la estancia y espera, disminuyan la tensión para los niños y niñas y adolescentes víctimas de violencia, y para eso se contará con espacios que propicien la atención integral multidisciplinar que evite su victimización secundaria. Bien, esta es la última ley que hemos aprobado en Navarra, una ley que le obliga, y, en ese sentido, queremos saber qué medidas está usted pensando articular en relación con esta ley aprobada hace pocos meses para garantizar que este mandato en relación con la denuncia especialmente de las víctimas se lleve a cabo de la forma más rápida posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari jauna. Disculpe que le dé la espalda, por razones ergonómicas, diría. Como usted sabe, la protección a la infancia no deriva solo de las leyes que usted ha mencionado. Tenemos básicamente una ley represora, que es el Código Penal, que incluye todas las conductas que efectivamente la sociedad considera como especialmente reprochables, además, con un nivel bastante alto de castigo, y a todo eso también hay que añadir lo que sería la Ley 4/2015, de Atención a Víctimas del Delito, que impone, de alguna manera, la atención mediante oficinas de víctimas del delito, que en el caso de Navarra es la única oficina que además es pública e impone esa atención, esa orientación y esos planteamientos terapéuticos desde un punto de vista, digamos, de la actuación pública y dirigida por el departamento, con independencia de cualquier infractor y con independencia del resultado del proceso.

En todo caso, derivado de las leyes que usted ha mencionado y de este marco general, creo que la Comunidad Foral de Navarra está en condiciones y, es más, debe ofrecer un salto de calidad en lo que sería la atención a víctimas de abuso sexual infantil, sobre todo para evitar la revictimización como desgraciadamente sucede en muchas ocasiones en el ámbito judicial o en los ámbitos de atención. Llevamos tiempo de reflexión, sobre todo con organizaciones de prestigio como Save the Children, de cara a hacer un diagnóstico más o menos certero de la detección real de los hechos, una identificación de los ámbitos de mejora a partir del análisis de nuestros servicios y sobre todo en la atención a las víctimas a partir de siete grandes ejes, con criterios de eficiencia y cercanía.

Es conocido, y este es el contexto básico, que la mayoría de los delitos cometidos en este ámbito se producen o bien en ámbitos de confianza o bien incluso en ámbitos familiares, lo que significa que hay una dificultad añadida tanto en la detección como en la denuncia y consiguientemente en el castigo. Lo primero que hay que decir es que ni en España ni en Navarra tenemos datos, tenemos informaciones fragmentadas que nos hacen plantearnos la necesidad de que existan. Sin embargo, a nivel comparativo, en Europa sí que podríamos estar hablando de entre un 10 y un 20 por ciento de personas menores de edad o en situación de adolescencia que han podido en algún momento tener algún tipo de abuso sexual, lo cual, extrapolando los datos a Navarra, nos da unas cifras que pueden realmente llegar a resultar tremendamente significativas.

Por lo tanto, debemos fijar la atención ahí. Es verdad que Navarra tiene en ese sentido fortalezas, tiene unidades especializadas, tiene un servicio de emergencias 112, tiene manuales y protocolos de coordinación y experiencias previas, sobre todo en ámbitos como violencia machista, en los cuales se ha ido afinando esa coordinación entre los servicios de Justicia y los diferentes servicios. Sin embargo, lo que no queremos que pase es que las personas menores de edad pasen por una multiplicidad de servicios de valoración que haga que se revictimicen durante el proceso y que además haga más difícil de alguna manera tanto la atención psicológica como el castigo de los infractores.

Tal como tuve ocasión de explicar en una participación en la que fuimos invitados por el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, junto con Canarias y organizaciones como Unicef, el modelo que nosotros vemos como más deseable

en Navarra es el modelo Barnahus. Básicamente se trata de hacer un espacio amable, como dice la ley que usted ha citado, que es la ley foral, donde se pueda recibir a todos los menores en un contexto que no sea ni sanitario ni judicial, donde haya un equipo de valoración interdisciplinar que, efectivamente, digamos, separe las cuestiones judiciales de las cuestiones meramente terapéuticas y donde se pueda recoger a las víctimas y ponerlas en el centro de la actuación judicial y en el centro de la actuación, digamos, de todos los servicios sociales o todos los servicios de atención que pueda dar el Gobierno de Navarra.

Ese es el camino que estamos emprendiendo ahora, esa es la reflexión que estamos haciendo, y su implantación dependerá gradualmente de las disponibilidades tanto presupuestarias como personales que vayamos teniendo, pero no dude del empeño que este departamento pone y va a seguir poniendo en la protección de estas víctimas, en la detección de sus necesidades y, cómo no, en la denuncia y el castigo a sus responsables sin caer tampoco en el…

SR. PRESIDENTE: Señor Santos, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): … es decir, en pensar que el hecho de que en las leyes esto esté detectado es ya la solución al problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Ha agotado su turno. Señor Buil, para la réplica tiene tres minutos y diez segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Consejero. Vamos viendo que, desde luego, tiene el proyecto en mente y cierra diciendo que necesitará presupuesto y, en ese sentido, va a contar con Podemos para poder desarrollarlo.

Nos trae dos hitos mínimos que a mí me sorprenden mucho. El primero es que no tengamos datos de prevalencia, que tengamos que andar haciendo inferencias de que un 10, un 20 por ciento de la población ha podido sufrir esos abusos. Es una barbaridad, una barbaridad en relación con la epidemiología del propio delito. Y en ese sentido también nos advierte sobre la fragmentación de los servicios y nos dice que las víctimas, de alguna manera, más allá de que haya protocolos, se ven obligadas a ir a diferentes servicios a contar la misma historia una y otra vez, y que eso en sí es un proceso revictimizante, y lo que plantea, si no me equivoco, es centralizar un espacio, un espacio amable, un espacio que se aleje del conflicto familiar, en el que poder escuchar y en el que poder hablar con los niños y las niñas. Desde luego, desde nuestro punto de vista, es una modernización adaptada, adaptada a los tiempos que corren y a los nuevos conceptos que estamos trabajando en la lucha contra el abuso sexual infantil.

Como le digo, desde luego, va a contar con nuestro apoyo a nivel presupuestario y a todos los niveles que hagan falta para seguir avanzando en que esas personas puedan, de alguna manera, verse reconfortadas dentro del sistema de justicia. Y, en ese sentido, tendrá el máximo apoyo por parte de Podemos.

Hacíamos esta pregunta también en una reflexión doble, y es la de que tras el discurso que hemos tenido que escuchar en la anterior ley por parte de Navarra Suma no quedara ninguna duda de que las víctimas tienen un recurso, están recogidas, se está trabajando y pensando en ellas, y no es que protejamos a unas y desprotejamos a otras, sino que todas están protegidas, nuestros sistemas están siendo pensados para ser aún más amigables y más efectivos, y, en ese sentido, lo que tenemos que reconocer es que esto llega tarde y, desde luego, el impulso que es necesario tiene que darse y, desde nuestro punto de vista, tiene que darse en esta legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García.

10-22/POR-00261. Pregunta de máxima actualidad sobre la activación de los planes PLATENA e INFONA el pasado día 16 de junio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Goazen gai zerrendako hirugarren puntuarekin: Gaurkotasun handiko galdera, pasa den ekainaren 16an Nafarroako Babes Zibileko Lurralde Plana (Platena) eta Baso-suteen aurka jarduteko Plan Berezia (Infona) aktibatzeari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egiten duena. Araiz Flamarique jauna, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Una de las cuestiones sobre la que más se ha debatido en estos últimos días después de los incendios y de apagar los incendios, al hablar del debe del Gobierno o de los fallos que hubiera podido cometer el Gobierno a la hora de acometer esta situación, ha sido la activación del Platena, la activación del Infona, y por eso nuestra pregunta va en este sentido, teniendo en cuenta que estos dos planes, uno es el general, otro es el especial, en relación con las emergencias, si consideró el Gobierno por alguna razón que su activación simultánea el pasado día 16 de junio era incompatible.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y Vicepresidente, señor Remírez Apesteguía.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Bien, señor Araiz, como ya sabe usted, el plan específico para la lucha contra incendios forestales, el denominado Infona, estaba activado desde el 15 de junio en la máxima situación de operatividad permitida por las condiciones existentes y, en todo caso, superior a una situación de preemergencia de cualquier plan, que no permite —la situación de preemergencia— tomar actuaciones operativas.

El ámbito de actuación del Infona abarca la totalidad de la Comunidad Foral, es decir, cualquier lugar de la misma en el que pueda producirse una emergencia por un incendio forestal. Por su parte, Platena se configuró como un dispositivo integral e integrado, que mediante la organización de recursos, materiales y humanos, y la previsión de procedimientos necesarios, es capaz de dar respuesta a todas las situaciones de emergencia y a sus posibles consecuencias.

La rápida evolución de los incendios, que generó simultáneamente situaciones de interfaz en distintos puntos de la zona media y sur sobre Navarra, con un riesgo grave de la población el sábado: evacuación de Legarda, de Obanos, de Sendaviva, afectando a miles de personas, así como la afección de servicios esenciales: corte de suministros eléctricos de media y baja tensión, carreteras de primer y segundo orden, así como la no disponibilidad de los medios extraordinarios solicitados, al encontrarse en tránsito, junto con la superación de los recursos propios, desencadenó una situación de emergencia general no experimentada antes que motivó la activación del Plan Territorial de Protección Civil de Navarra, conocido como Platena, a las 16:30 de dicho día, por las amenazas que se extendían sin control simultáneamente por la zona media y sur de Navarra, amenazando la integridad de las personas, bienes y medio ambiente.

Es de subrayar que esa tarde fueron evacuadas más de nueve mil personas en distintos pueblos de la zona media y sur de Navarra, siendo Platena el instrumento más adecuado para gestionar las necesidades de avituallamiento y realojamiento de las personas desplazadas por su número y dispersión geográfica, así como la recuperación de los servicios esenciales. Y también se ha de destacar que la figura adecuada para la gestión del riesgo de incendios forestales es el plan especial específico para ello, es decir, el Infona, que se encontraba activado en situación de máxima operatividad, como digo, desde el miércoles, día 15 de junio, y fue el instrumento, es el instrumento que permite la gestión de los incendios. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Vicepresidente. Para la réplica, señor Araiz Flamarique, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No le he entendido muy bien la respuesta sobre la compatibilidad o incompatibilidad de ambos planes. Yo creo que son plenamente compatibles, usted lo ha dicho muy bien: el Platena es un marco integral y el Infona es un marco especial. El hecho de que el Infona estuviera activado en nivel 1 o nivel 2 no hubiera, digamos, impedido en su caso que, dada la situación en la que se encontraba Navarra el día 15 de junio, el 16 de junio se hubiera activado el Platena en el nivel de preemergencia porque, en definitiva, en esta fase de lo que se trata no es de dar respuestas operativas concretas, que ya se estaban dando mediante Infona, sino analizar y ver que había una serie de factores o parámetros que en función de su evolución desfavorable podrían dar lugar a una situación de emergencia.

Efectivamente, nuestro grupo parlamentario considera que una activación previa y a tiempo de las fases de preemergencia y nivel 1 de Platena habría podido permitir tomar medidas preventivas y organizativas recogidas en el propio plan que habrían ayudado a una mejor organización y atención de la situación de emergencia que finalmente se tuvo que producir el día 18. Una activación previa y a tiempo de las fases de preemergencia y nivel 1 de Platena habría permitido tomar medidas como alertas y consejos de autoprotección a la población, alertas a autoridades municipales, de manera que pudieran tomar sus propias medidas organizativas y preventivas. Quizá muchos municipios habrían podido, por ejemplo, organizar la activación de sus propios medios y voluntarios cuando llegase el momento, realizar acciones preventivas como cortafuegos en perímetros municipales, tomar medidas en granjas y empresas locales, etcétera, en lugar de tener que hacer todo eso deprisa y corriendo, como se tuvo que hacer el día 18, cuando ya tenían fuego delante de la puerta de la casa. Una activación plena y a tiempo de las fases de preemergencia y nivel 1 del Platena seguramente habría permitido tomar medidas preventivas y organizativas a la propia Administración y a sus servicios públicos. Se podrían haber reforzado previamente servicios como Bomberos, SOS, Policía Foral, voluntarios, en lugar de tener que realizar llamamientos urgentes el mismo día 18 para que el personal que pudiera se incorporara a sus puestos de trabajo, para que las asociaciones de voluntarios activaran sus recursos, etcétera.

En comunidades vecinas como Aragón lo hicieron. Sabe usted que tiene un plan similar, el Platear. En Aragón se hizo, se activó el mismo día 14 de junio, y, desde luego, no sabemos si llegó comunicación o no a Navarra, pero sí que nos gus-

taría saber si quizás se llegó por parte de los servicios competentes en esta materia a valorar la activación en la fase de preemergencia y se desechó. Y si fue así nos gustaría saber quién tomó esa decisión de desechar la activación de Platena en el nivel de preemergencia. Peor hubiera sido, no lo sabemos y por eso se lo preguntamos, si ni siquiera se les ocurrió activar el Platena y simplemente decidieron ejecutar Infona porque es cierto que las alertas, digamos, de la situación meteorológica y de toda su evolución llegan diariamente al Servicio de Protección Civil y a la Dirección General de Interior. Y nuestra pregunta es: ¿en algún momento valoraron también responsables la activación de Platena? ¿Lo transmitieron al Gobierno? Porque, efectivamente, desde Aemet estas alertas estaban llegando y otras entidades también avisaban de que esos días iba a haber altas temperaturas, una ola de calor que iba a durar días en Navarra, se dio la alerta naranja, se dio la alerta roja. Avisaban de riesgo extremo de incendios: muy baja humedad, suelos extremadamente secos después de mucho tiempo sin precipitación, viento sur. Se avisaba expresamente de que el sábado era el día de mayor riesgo por acumulación de todas esas circunstancias durante todos estos días y por previsión de ser una ola de calor impresionante.

No me ha respondido, señor Vicepresidente, supongo que por la tarde tendremos ocasión de hablar largo y tendido sobre todas estas materias, pero, desde luego, insisto, ¿ustedes recibieron alguna comunicación de Aragón de que se iba a activar la fase alerta, equivalente a nuestro nivel de preemergencia, en relación con esta misma situación que se estaba produciendo en Navarra? ¿Alguien decidió que no se activara por alguna razón concreta o simplemente ni se les ocurrió?

Yo creo que son preguntas que deben y merecen una respuesta más concreta que la que usted nos ha manifestado en estos momentos porque, desde luego, decir que uno facilita planes operativos… Evidentemente, el Infona facilita planes operativos, pero el Platena facilita planes preventivos para haber alertado a la población, para haberla puesto en esa situación de alerta. Y, evidentemente, yo no voy a decir que si se hubiera alertado Platena no hubiera habido incendios, no voy a llegar a esa situación y no le voy a acusar de todo eso, pero, desde luego, creemos que aquí si ha habido un fallo en la valoración, en la valoración de poder establecer una situación…

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, vaya concluyendo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: … de preemergencia. Y, como le digo, no había incompatibilidad, uno es un plan integral y el otro, como le digo, es un plan especial. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Vicepresidente, tiene dos minutos y cincuenta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz, usted ha dicho bien, al final, hay que trabajar en previsión también de riesgos extremos de incendios. Está bien que se diga exactamente eso, porque es verdad que así como Platena se ha activado con riesgo de inundaciones, cuando se sabe a ciencia cierta el agua que va a caer y en las cuencas hidrográficas que va a caer, ante un riesgo de incendios no podemos saber dónde se va a producir el incendio, no es el caso. Por eso, desde año 2015 hemos tenido cuatro episodios reconocidos por Aemet, con preavisos de riesgo extremo de incendios, y en ninguno de esos cuatro episodios, incluido el de últimos de junio, se preactivó Platena en su nivel de preemergencia, sino que se trabajó con el plan Infona. ¿Eso, evidentemente, quiere decir que a partir de ahora se va a actuar así? Estamos en revisión, lo que estamos diciendo es que las decisiones se tomaron bajo criterios técnicos y rigurosos, Y, como digo, en ninguno de los cuatro episodios del año 2015 con riesgo extremo de incendios se activó Platena. ¿Eso quiere decir que en el futuro tendrá que ser así? Ya lo veremos. En todo caso, las decisiones tienen que ser rigurosas y técnicas. Por tanto, espero que el debate vaya por ahí y no hacia el ventajismo político. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente.

10-22/POR-00262. Pregunta de máxima actualidad sobre el paquete de medidas ante la inflación anunciada por el presidente Sánchez el pasado sábado y su efecto en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el paquete de medidas ante la inflación anunciada por el Presidente Sánchez el pasado sábado y su efecto en Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para formular la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Ayer, miércoles, noticia que conocemos todos, ya que ocupa portadas, titulares, y entiendo que ocupa preocupaciones compartidas, el IPC superó los diez puntos, se situó en el 10,2 por ciento en una escalada y en una puntuación que no conocíamos desde hace cuarenta años. Es una situación alarmante que además afecta a bienes de consumo básico en la cesta de la compra y

al consumo energético, es decir, que afecta más duramente a quien menos tiene.

En este escenario el Gobierno central aprobó el sábado pasado un paquete de medidas, algunas de ellas prórroga del decreto contra la crisis activado por la guerra de Ucrania, algunas otras que vienen de anterior, pero, en cualquier caso, un paquete de medidas contra la inflación que en gran medida supone una prórroga, como señalaba, de medidas anteriores. Por lo tanto, estamos en disposición de hacer una valoración, y esto es, Presidenta, lo que le pido, una valoración de este decreto y, sobre todo, qué efecto va a tener en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barcos andrea. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, egun on. Bueno, la valoración de las medidas anunciadas por el Presidente Sánchez este sábado, contempladas en el Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, es una valoración positiva. Son medidas buenas, pero también tengo que decir que esto es un paso más en el conjunto de medidas de respuesta que las Administraciones tenemos que seguir dando para hacer frente a esas situaciones de dificultad que está generando sobre todo la guerra de Ucrania, que está generando en la población, que está generando también en el tejido productivo, especialmente, bien lo decía usted, por distintas razones, en las personas que están en situación más vulnerable. Por nuestra parte el compromiso no solo es aplicarlas, que por supuesto, sino también ser proactivos como Gobierno, como ya estamos siendo, también desde la pandemia, en dar cobertura a las situaciones de las familias y también de las empresas que ahora ven como suben los precios, como hay falta de suministros, como falta materia prima, y eso repercute en la capacidad económica de las familias, por un lado, pero también en la productividad de las empresas de Navarra.

Por lo tanto, señoría, nos parece que ese es el camino que tenemos que seguir, apoyar a quienes más dificultades tienen, pero sin olvidar otra pata fundamental, que es seguir apostando por las inversiones y por sentar las bases del crecimiento con vistas al futuro. Creo que tenemos que hacer compatibles ambas cuestiones, tenemos que atender la urgencia sin dejar de planificar y de pensar en el medio plazo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señora Barcos, para la réplica, tres minutos y cincuenta y seis segundos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko berriro ere. Bueno, me hace una primera valoración, Presidenta: son medidas buenas. Yo no lo puedo compartir. Quizá podemos aceptar, desde luego, no en su conjunto y no en el detalle, que son medidas voluntariosas, pero no son medidas efectivas y en algunos casos tenemos ya un año de experiencia. Mire, esta no es ni mucho menos la primera vez que mi grupo parlamentario, que Geroa Bai interpela en torno a esta cuestión en esta Cámara. Hace ahora exactamente un año el Presidente Sánchez ya anunció la bajada del IVA del precio de la luz hasta el 10 por ciento. Entonces ya desde Geroa Bai alertábamos de que la medida no iba a notarse en los bolsillos de la gente y ya en septiembre, dos meses después, el precio de la luz había superado con creces esta rebaja fiscal del 10 por ciento, en tan solo dos meses. Posteriormente vino la rebaja de 20 céntimos en el litro de carburante y en poco tiempo tampoco ha paliado nada real en el bolsillo de las familias o en el bolsillo de las empresas.

Son medidas coyunturales sin efecto real, y son medidas coyunturales sin efecto real sobre todo en aquello que se pretende, y que compartimos, y que se dice proteger especialmente: la realidad de las personas y también la realidad de las empresas. Donde está teniendo un efecto real, y por cierto devastador y demoledor, es en las arcas públicas, y en concreto en las arcas forales, que están viendo reducir la recaudación de manera drástica y previsiblemente comprometedora de cara al futuro sin que se pueda invocar el no dejar a nadie atrás, porque en este caso, insisto, ni los bolsillos de las familias ni las cuentas de resultados de las empresas, con estas dos medidas en concreto, que es en las que me quiero centrar, están viendo ser efectivas.

Y voy a insistir, además, en otra cuestión política. Decía antes: medidas coyunturales. Quiero detenerme en el cómo y en él cuándo especialmente, porque ese cómo y cuándo muchas veces determina el qué o el para qué, en definitiva, la solidez de lo que se nos está proponiendo.

Un año después de haber constatado de manera evidente que la rebaja del IVA de la luz del 21 al 10 no alivia, insisto, los bolsillos de las familias ni las cuentas de las empresas, el Presidente Sánchez nos vuelve a anunciar la pasada semana, concretamente el martes, una rebaja del precio la luz del 10 al 5. ¿Cómo lo hace? En el Congreso, en respuesta en sesión de control. ¿Cuándo lo hace? Cuando se le pregunta por los resultados de su partido, del Partido Socialista, en las elecciones andaluzas. Francamente, y aquí hay una crítica política de mi partido a la decisión en este caso del Presidente Sánchez, anunciarlo en ese momento nos hace no ya dudar, sino incluso diría tener certezas del qué

se ha buscado aquí. Nos parece un despropósito político el que se haya utilizado en esta ocasión el comodín de la rebaja fiscal.

Mire, el coste para las arcas del Estado ya está cuantificado. Van a ser 3.600 millones de euros, según estimaciones del propio Gobierno central, lo que se va a dejar de recaudar por estas medidas. En Navarra, el mantenimiento de ese 5 por ciento de rebaja o el aumento del 5 por ciento de rebaja en el precio de la luz y el mantenimiento de los 20 céntimos, y hago proyección de los datos que la propia Consejera nos ha dado a pregunta de mi grupo parlamentario en esta misma sala, va a suponer 160 millones de euros menos de proyección en la recaudación en este año. Con la ley del Convenio en la mano, las cosas son así, corresponde al Gobierno central fijar el IVA y el precio de los carburantes, y con la misma ley esa decisión la ha de pagar Navarra en forma, como digo, de una menor recaudación.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Y lo aceptaríamos, claro que sí, si esto fuera efectivo en los bolsillos de las personas, de las familias, si esto fuera efectivo en la cuenta de resultados de las empresas o en su capacidad, pero no es así.

Y termino, Presidente. Yo insisto, Presidenta, debemos hacer pública desde el Gobierno también, y especialmente desde la Presidencia del Gobierno, cuando menos la posición exigente en lo efectivo de la medida y crítica en aquello que no lo es, sobre todo cuando tiene el coste que señalo. Y la realidad del torpe momento utilizado por el Presidente Sánchez para anunciar estas medidas exige también de la primera institución de Navarra que se discuta este proceder, por incómodo que pueda resultar entre compañeros de partido, porque en esto radica también la responsabilidad del autogobierno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Barcos andrea. Presidenta, para concluir, tiene tres minutos y veintiséis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señor Presidente. Bueno, mi pregunta también podría ser cual podría haber sido el coste de no tomar estas medidas. Claro, la subida del 15 por ciento del Ingreso Mínimo Vital, topar las subidas de alquiler, con estas medidas se ha evitado que el IPC suba un par de puntos más. Por lo tanto, ¿cuál es el coste de no tomar estas medidas? 15 por ciento menos en el coste de gas. También estamos viendo las bajadas en la factura de la luz. Y esto es así.

Nuestro marco de actuación ya lo he apuntado en mi primera intervención y ahora daré algunas cifras que ilustran el compromiso de este Gobierno con la ciudadanía navarra en cuanto a las medidas, que usted apuntaba, que tienen que ver con electricidad. La rebaja del IVA de la luz del 21 al 10 por ciento y ahora del 10 al 5 por ciento este año va a suponer 84,1 millones en las arcas públicas de la Comunidad Foral, casi 85 millones. La prórroga de las demás medidas supone más o menos otros 52 millones. Por lo tanto, estimamos que el conjunto de estas medidas supone aproximadamente 125,2 millones de euros. En cuanto a la bonificación que se aplica a los carburantes, la última estimación con la que trabajamos, en función de las devoluciones efectuadas de abril a mayo, es de en torno a 16,5 millones de euros al mes. Esto supondría que desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre, bueno, casi 150 millones, 148,5, y digo más o menos porque veremos si hay fluctuaciones en los precios.

En todo caso, como digo, con estas medidas se ha evitado que el IPC suba un par de puntos más, sabiendo además que el componente del IPC en materia energética es uno de los más importantes.

Yo creo que estos datos son significativos porque detrás hay un compromiso, hay un esfuerzo presupuestario que hacemos con el convencimiento de que es el momento de disponer de ayudas como, insisto, hemos hecho durante la pandemia. Son medidas que pone el Gobierno España, medidas que también implementa el Gobierno de Navarra y que complementa, y en este caso además con especial destino a las familias, que se están viendo muy directamente afectadas por la elevada inflación, que sería aún mayor si no se tomaran estas medidas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

10-22/POR-00263. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas y planes preventivos ante posibles olas de incendios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre medidas y planes preventivos ante posibles olas de incendios, que realiza el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Ya he visto que no es el único grupo que hace esta pregunta, y además esta tarde tendremos oportunidad de profundizar más en el análisis de lo ocurrido, sobre tantos incendios en tan poquito espacio de tiempo. La cuestión es mirar al futuro, se trata de investigar lo ocurrido con el objetivo fundamental de determinar los ámbitos de mejora, los posibles errores y cómo se pueden mejorar las medidas preventivas. Sí que es

cierto, y me permito esta introducción, que hay que reconocer que no habido daños personales, al menos graves, y eso tiene que ver con esa pronta intervención de bomberos, guarderío forestal, la UME, entidades locales, vecinos, vecinas, la Guardia Civil, etcétera.

En todo caso, hay una cuestión que quería poner encima de la mesa, porque estos incendios se producen dándose unas circunstancias muy extremas, esas temperaturas de 42 grados, además ya anunciadas, ese índice de humedad muy bajo y ese viento sur que era francamente considerable, o sea, que yo creo que era evidente, bueno, evidente, bajo mi punto de vista, que yo no soy experta en estas cuestiones, que algo podía pasar. Entonces, la cuestión es valorar si realmente se tomaron las medidas preventivas que eran necesarias: alertas, indicaciones, haber tenido una previsión. ¿Se podía haber previsto que esto iba a suceder? A mí me parece que sí.

En este sentido, yo después de hacer la pregunta he tenido la oportunidad, como todos ustedes, de analizar noticias de bomberos, noticias de guarderío forestal, en particular Comisiones Obreras sacaba un comunicado ayer, y esas condiciones similares ya se produjeron en el 2016, en julio de 2021 y el 9 de junio de 2022, y las causas objetivas eran idénticas: parece ser que el uso de la maquinaria agrícola en estas situaciones tan extremas supone un riesgo.

Entonces, parece ser también, y me voy a extender porque así le pondré más fácil la respuesta, que está pendiente esa modificación de la orden foral del fuego que regula los riesgos de incendio por uso de maquinaria agrícola en circunstancias de riesgo extremo, como entiendo que ha sido el caso, y, según me consta en lo que he analizado e investigado, el Gobierno, el Departamento de Medio Ambiente ya envió un borrador al Consejo Agrario, una propuesta de modificación de esa orden foral, en lo relativo a ese artículo 10 de regulación del uso de la maquinaria agrícola, que quedó paralizado. Sí que es verdad que es en ese mismo periodo cuando se producen los incendios.

Pero, en fin, con todo esto, todo lo que está saliendo en los medios y esta especie de bombardeo de noticias, yo entiendo que tratándose de una situación excepcional, que requería y requerirá respuestas excepcionales en un futuro tanto en la prevención de los incendios como en la sofocación de los mismos, pues por eso hacía la pregunta, para que el Gobierno me responda al respecto y quizá podamos aclarar algo que espero que esta tarde, como decía, tengamos más oportunidad de analizar en profundidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Como ya decía usted, se ha ido explicando algo a lo largo de los días, pero esta tarde tendrá oportunidad el conjunto del Gobierno de dar más explicaciones y profundizar más en las sucesivas comparecencias. Desde el 15 de junio estaba activado el nivel 1 del Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, Infona, y ese mismo día se elevó a nivel 2 conforme la situación se hacía más grave.

El Gobierno hizo, y además lo hizo a lo largo de esos días y fue en varias ocasiones y por distintos portavoces del Gobierno, un llamamiento a extremar las medidas de precaución y a evitar cualquier actividad que pudiera suponer un riesgo dadas las condiciones de temperatura —lo decía también usted—, de sequedad, de viento, no solo fue viento norte, luego fue viento sur, en fin, el viento cambió en varias ocasiones. Pero además ese día, repito, el 15 de junio se prohibió y limitó el uso del fuego con fines recreativos en suelo no urbanizable, tal y como indica la orden foral correspondiente, por cierto, normativa que ya se encontraba en aquel momento en trámite de modificación para avanzar aún más en esa reducción, que comentaba también usted, de los riesgos. Por lo tanto, ya estaba esa normativa, me parece que estaba en el Gobierno Abierto, en proceso de participación, para cambiarla.

A estas actuaciones se unió poco después la activación de Platena, una decisión —lo decía usted— en un momento excepcional, pues también fue una decisión excepcional para un momento también excepcional, porque nunca antes habíamos vivido un episodio de incendios, y quiero detenerme aquí, incendios simultáneos en muy corto espacio de tiempo, además de esa magnitud y con esas condiciones ambientales tan desfavorables. Por lo tanto, nos fuimos dotando de cuantas herramientas disponemos para abordar la emergencia en las distintas fases. Por cierto, y hago un inciso también, y lo quiero aprovechar, porque no desaprovecho ninguna de las ocasiones para reiterar las gracias a los profesionales, al voluntariado, a los ministerios, a todas las comunidades vecinas que nos han ayudado, y con esa cooperación que nos dio un gran soporte.

En efecto, dentro del análisis del aprendizaje que de estas situaciones hemos de hacer, hemos de hacer una tarea de reflexión de la mano de la sociedad para mejorar nuestras herramientas, dado que cada vez nos vamos a enfrentar a situaciones más duras por efecto del cambio climático, cada vez mayores temperaturas, cada vez mayor seque-

dad. Tenemos que adaptar nuestras estrategias y medidas no solo desde las Administraciones Públicas, sino también desde la sociedad, con planes de autoprotección, con un abordaje eficaz y coordinado de las emergencias, que tienen que ser yo creo que ese eje de propuestas, junto al abordaje del conjunto por parte de las Administraciones, del sector y de las políticas de gestión forestal.

Ya le avanzo que estamos trabajando en la modificación de la orden foral de fuego, entre otras cuestiones, para introducir restricciones a las labores agrícolas realizadas en el periodo estival con maquinaria susceptible de generar incendios forestales, pero también en la actualización del Infona, que prevemos pueda aprobarse en unos cuatro meses. En esta actualización ya se viene trabajando desde hace un año, no es una cuestión de ahora, como digo, comenzaron los trabajos hace un año. Dispondremos de nuevas herramientas, como nuevos mapas de peligro y riesgo de incendio forestal, también de vulnerabilidad, tendremos instrumentos de relación con el uso del fuego y podremos incluso avanzar en medidas de ordenación territorial. Y además tenemos una plantilla de bomberos con más efectivos que en los últimos quince años, porque también hemos ido aumentando los recursos humanos y materiales en esta legislatura, y lo vamos a seguir haciendo. Creo que al inicio de la legislatura se tomó esa decisión y, como digo, es una decisión no solo puntual sino que vamos a seguir haciéndola.

Por lo tanto, ya habíamos iniciado trabajos para la mejora antes de este episodio y vamos a profundizar más en esa mejora tras lo aprendido y también, como usted señala, en lo que atañe a la gestión forestal, en la que somos una comunidad activa. Y quiero recordar, aunque se profundizará, entiendo, en las comparecencias de esta tarde, que destinamos tres millones de euros a subvenciones para que las entidades locales realicen trabajos en el monte, y esto es solo un ejemplo de lo que, como digo, profundizaremos a lo largo de la tarde. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señora De Simón Caballero, tiene usted un minuto y veintisiete segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Chivite, por su respuesta. A mí me parece que es absolutamente necesaria esa tarea de reflexión y me parece que son totalmente oportunas todas las medidas que usted propone de cara al futuro. La cuestión es que a mí me parece que en este caso se ha llegado tarde. Y es cierto que no es una cuestión de ahora, o sea, esto, evidentemente, no es la primera vez que sucede en Navarra. Yo creo que vamos tarde, que se va tarde, que el Gobierno va tarde, y lo que no le he escuchado a usted es ninguna referencia a alguna actuación o acciones o cuestiones que se podrían haber hecho mejor, o sea, no le he escuchado ninguna referencia a los errores que se hayan podido cometer en esta cuestión, en estos hechos y en estos sucesos. Efectivamente, incendios simultáneos y muchos, hubo momentos en que el cuerpo de bomberos, guarderío forestal tuvieron que decidir adónde y a qué incendio acudían. También creo que sabemos y hay evidencias en que son los rayos o han sido… , pero mucho tiene que ver con haber cosechado en ese momento, y yo no quiero victimizar de ninguna manera a agricultores y a agricultoras porque…

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, voy terminando. En todo caso, mire, yo estoy muy preocupada porque los bomberos forestales denunciaban la falta de personal y de medios. La sección sindical de Comisiones Obreras denunciaba la falta de respeto y consideración a su cuerpo, y además pedía la dimisión de varios cargos de su Gobierno. A mí esto me parece una cuestión muy grave y creo que usted como Presidenta del Gobierno y el Gobierno en general tendrían que hacer una reflexión respecto a esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Presidenta, cuarenta y cinco segundos para concluir.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias. Hemos atendido esta emergencia con más de mil cien efectivos y activando todos los recursos que se fueron requiriendo en cada momento. Además, hemos contado con los agricultores, con los vecinos y con las vecinas de las localidades afectadas, que también han estado ayudando. La respuesta por parte de los profesionales y por parte de la sociedad ha sido una respuesta loable, porque han estado sin descanso dando lo mejor de sí, y, gracias a esa labor colectiva, no tenemos que lamentar víctimas mortales. La prioridad era salvar vidas, proteger los entornos donde había personas. Y, por cierto, no me olvido otras actuaciones como el desalojo de Sendaviva, más de dos mil quinientas personas, hemos salvado al 98,5 por ciento de los animales. Y, como le he dicho, nuestra manera de trabajar no solo en la emergencia, sino en el conjunto de las políticas públicas es evaluando, y es lo que estamos haciendo: evaluar, aprender y mejorar. Y aprovecho esta tribuna para invitar a los grupos parlamentarios a que contribuyan también a ese análisis constructivo con propuestas, porque desde la asunción de que, efectivamente, todo es mejorable, todo tiene margen de mejora, tenemos que mirar al futuro para dotarnos de las mejores herramientas sabiendo también que hay fenómenos…

SR. PRESIDENTE: Presidenta, vaya concluyendo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): … que no podemos controlar, pero aun sabiendo todo eso, que no todo se puede evitar ni controlar, tenemos que afinar todo lo que podamos no solo en cuanto a las medidas, no solo las normativas, sino también los hábitos de prevención, y en muchos casos, señoría, es cuestión de recordar lo que nos dice el sentido común. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

10-22/POR-00264. Pregunta de máxima actualidad sobre el nuevo paquete de medidas para amortiguar los efectos de la crisis internacional derivada de la invasión de Ucrania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el nuevo paquete de medidas para amortiguar los efectos de la crisis internacional derivada de la invasión de Ucrania, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula, por cinco minutos, el señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno. Llegamos al último Pleno de este curso político que ha estado marcado por la prolongación de la pandemia, que todavía hoy sigue; las situaciones de emergencia, como las riadas y los incendios; y también las consecuencias derivadas de la guerra en Europa, de la invasión de Ucrania por parte de Putin. Es evidente que, como dijo el Presidente Pedro Sánchez, los Gobiernos no contaban con ninguno de estos escenarios excepcionales, no estaba prevista tanta incertidumbre y tantas consecuencias negativas para las familias, para las empresas de nuestro entorno. Lo que sí que tenemos siempre claro los socialistas es nuestro papel en la política, nuestra responsabilidad con las personas, con las más vulnerables y por supuesto con las clases medias y trabajadoras, dando soluciones, protegiendo y no recortando como hizo en la anterior crisis el Partido Popular.

Somos conscientes de las dificultades que atraviesan empresas, pymes, familias debido al aumento de los precios. Por eso el segundo paquete de ayudas extraordinario que ha presentado el Presidente Sánchez supone un salvavidas para miles de personas, 9.000 millones de euros más para proteger a las personas. Un fondo económico ingente que se suma al primer paquete de ayudas que el Gobierno de España presentó hace tres meses y que ascendía a 6.000 millones de euros en rebajas fiscales y ayudas directas, y en 10.000 millones de euros en préstamos ICO para las pequeñas y medianas empresas.

Todas las ayudas activadas hasta este momento han ido a amortiguar los efectos de la crisis internacional, y aun así la inflación sigue subiendo. Hoy mismo se ha aprobado una ayuda para una empresa navarra como es Dynamobel con 7,5 millones de euros, que se suma a los 8,9 millones de euros que se aprobaron para la empresa Sunsundegui, con dos navarros al frente de esas negociaciones como fueron Santos Cerdán y la UGT, por medio de Lorenzo Ríos; por parte del Gobierno en Navarra el Consejero Irujo; por parte también del Gobierno de Navarra, de Sodena, Pilar Irigoien. Por eso hay que poner en valor esas cuestiones, porque estas ayudas también han posibilitado esto.

¿Qué pasaría, como decía antes la portavoz de Geroa Bai, si no hubiera estas ayudas? ¿Qué pasaría sin los Next Generation? ¿Qué pasaría sin haber aprobado el tope del gas? ¿Qué pasaría sin los PERTE? Todo esto ha implicado la aprobación de esas ayudas anteriores y las de hoy en día, porque prorrogar hasta el 31 de diciembre las medidas que ya se habían tomado, como la ayuda de más de 200 euros para trabajadores autónomos y desempleados con rentas bajas; la rebaja del IVA —lo ha dicho antes la Presidenta—, primero del 21 al 10 y luego del 10 al 5 para ayudar a las familias, porque ese dinero que no pagan lo tienen en sus bolsillos; la prórroga de la bonificación de 20 céntimos al carburante, ¿todo eso no significa nada? O sea, ¿esos 55 millones que los ciudadanos y ciudadanas no tienen que pagar no significan nada? Eso significa mucho y, si no se hubieran aprobado estas medidas, significaría que los ciudadanos tendrían 54 millones menos. ¿Mantener el incremento del 15 por ciento más en el Ingreso Mínimo Vital no significa nada? ¿Para las pensiones de jubilación no contributivas no significa nada aprobar todo esto? Decimos que no a esto, a desarrollar ayudas que aporten liquidez a las empresas, a la reducción de los bonos de transporte, a un impuesto nuevo que gravará los beneficios extraordinarios de las grandes empresas energéticas, que no solo afectará a las eléctricas, sino también a las petroleras y gasísticas, las que más han visto incrementadas sus ganancias en la crisis energética. ¿Todo esto no significa nada? Para los socialistas sí, significa mucho y esperamos que para el Gobierno de Navarra también, y por eso le preguntamos cómo va a gestionar esas medidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Responde la Presidenta, quien tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): En primer lugar, reitero la valoración positiva de este paquete

de medidas, que supone un paso un paso más para abordar con recursos las situaciones de vulnerabilidad social y económica que se derivan de la guerra de Ucrania. Seguramente habrá que tomar más, y no tengan duda de que las tomaremos. En Navarra, por supuesto, aplicaremos estas medidas, no solo por obligación, sino que además las aplicaremos por convicción. Y quiero decir que una de ellas, que es la nueva respecto a las que ya se venían aplicando, como es la que tiene que ver con las medidas directas de ayudas al transporte, la estamos estudiando con especial detalle porque nos parece muy importante poder llegar al mayor número de personas posible. En unos días saldrá la orden ministerial con el detalle sobre la aplicación de lo que ya recoge el real decreto y esperamos que se haga una interpretación extensa para poder incorporar todo tipo de modalidades de abonos, y, como digo, llegar al mayor número posible de usuarios de transporte público. Con esta medida no solo ayudamos a las personas, sino que también favorecemos la movilidad sostenible, así que es un doble objetivo que compartimos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señor Alzórriz, cincuenta y dos segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Espero que sea suficiente, gracias, Presidente. Esperamos, como usted dice, Presidenta, que estas ayudas ofrezcan estabilidad y futuro a los navarros y a las navarras. Estos tres últimos años han estado sumidos en varias crisis, pero Navarra avanza, España avanza, pese a los ataques permanentes de la derecha. Porque ¿qué hubiera pasado si en el lugar del Partido Socialista sólido, con la ayuda inestimable de los socios de gobierno en España y en Navarra, con el permanente ataque y permanente rechazo de la derecha a todas las ayudas que han permitido salir o afrontar la crisis de una manera más justa, hubiera estado la derecha? ¿Qué hubiera pasado sin ERTE, sin Ingreso Mínimo Vital, sin la reforma laboral…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: … o sin los fondos europeos, a lo que la derecha…

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: … y ustedes votaron en contra? Ustedes se apartaron de las necesidades ciudadanas, ustedes votaron en contra de las ayudas a las empresas y eso les pesará en las próximas elecciones, no tengan ninguna duda. Por lo tanto, Presidenta, continúen por esa senda. Aquí tendrán al…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Concluya, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: … Partido Socialista. Se ríen de las ayudas y no de su voto en contra. ¡Qué triste! La ciudadanía navarra les hará pagar por esas risas. Y a usted, señora Chivite, le premiará por ayudar a las personas que más lo necesitan…

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: … en los momentos más complicados y difíciles de la historia de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo. Presidenta, usted sí, usted tiene tres minutos y cincuenta y cuatro segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. En fin, a mí también me sorprende que les den risa las ayudas del Gobierno a las personas más vulnerables. En todo caso, el Gobierno de Navarra está comprometido con las personas, está comprometido con los sectores más vulnerables, que con motivo de esta guerra, lo mismo que hicimos con la pandemia, están viéndose más afectados. La rebaja del IVA, la reducción del precio del combustible implican un importante esfuerzo presupuestario, y he dado las cifras en mi anterior intervención, pero entendemos que medidas que puedan paliar los efectos de la inflación en las familias y también en las empresas son medidas necesarias. Igual que consideramos un paso importante, de hondo calado social el aumento de las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas y el 15 por ciento en el aumento del Ingreso Mínimo Vital. Es importante que esa subida de precios puedan abordarla con más recursos las familias especialmente vulnerables.

Para este Gobierno es importante compaginar esas medidas de protección social con medidas e incentivos a la inversión, con proyectos que fortalezcan el tejido productivo para que afrontemos con fortaleza las situaciones de dificultad como, por ejemplo, como bien decía usted, ha hecho el Gobierno de España con la empresa Sunsundegui, empresa navarra de larga trayectoria, o con la empresa Dynamobel, garantizando su viabilidad, medidas que nos permitan planificar, que nos permitan fortalecer nuestro tejido productivo, pero también nuestro modelo social y económico. Creo que esta respuesta a la dificultad, igual que hicimos en la pandemia y que también ha hecho Europa, es el camino que tenemos que seguir: ayudar a las personas y ayudar a las empresas, la cobertura social, el apoyo a las familias, el apoyo al sector económico y la planificación a medio plazo para que la salida de estas situaciones difíciles sea más rápida, sea más sólida y sea más justa. Desde luego, nosotros estaremos ahí. Los demás, si les

parece de risa, que sigan también ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

10-22/POR-00265. Pregunta de máxima actualidad sobre destituciones tras la gestión de los incendios que han asolado Navarra en los últimos días, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre destituciones tras la gestión de los incendios que han asolado Navarra en los últimos días, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Esparza Abaurrea. Tiene para ello cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente su Presidenta, señora Chivite Navascués, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señor Presidente. Señorías, si yo creyera que alguien ha actuado de manera errónea y eso hubiera tenido un coste en vidas, efectivamente, hubiera actuado en consecuencia, pero no es así. Todo el equipo de Interior, todos los profesionales que han dado soporte a las decisiones han actuado con criterios técnicos, desde su experiencia, desde su conocimiento, con un compromiso incuestionable con salvar vidas y con proteger los entornos donde viven las personas.

Ya lo he dicho en una respuesta anterior, estamos evaluando siempre para mejorar. Siempre hay espacios de mejora que explorar y más aún cuando se abordan situaciones muy complejas, con muchos factores y variables que se cruzan y con evidencias como el cambio climático que nos obligan a repensar modelos, a repensar protocolos, a repensar normativas y también al abordaje de los recursos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Esparza, cinco minutos para la réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que es usted tan previsible como los motivos que originaron los incendios, pero no por ello es menos decepcionante su respuesta, señora Presidenta. Yo estoy hablando del Vicepresidente y de su equipo directivo, no estoy hablando de nadie más, que quede claro.

Mire, ¿ve esta foto, señora Chivite?, ¿ve la cara y la sonrisa del Vicepresidente del Gobierno, una sonrisa de satisfacción en medio del desastre, señora Chivite, como si fuera un niño de seis años? ¿Lo ve? En esta misma foto usted, señora Presidenta, está seria. Usted está preocupada, lo normal, y su actitud, señora Chivite, contrasta con la de su Vicepresidente, que es la persona que tenía que haber garantizado la seguridad de todos nosotros, que es la persona que tenía que haber tomado las decisiones y las medidas preventivas necesarias y no lo hizo. Señora Chivite, no lo hizo. Lo sabe usted, lo sabe él y lo sabemos todos en esta Comunidad. Y su falta de diligencia ha sido decisiva para que Navarra haya sufrido el mayor incendio de su historia. Pero él, pues, bueno, a hacerse fotos, a alardear en sus ruedas de prensa de la satisfacción, a felicitarse de la gestión que ha hecho. Ni más ni menos, señor Vicepresidente, señora Presidenta.

¿Nadie del Partido Socialista de Navarra le ha dicho a usted, señora Chivite, que lo cese? ¿Ninguno de todos esos asesores que tiene, en fin, que la acompañan, le ha dicho que lo cese? No me lo creo. Señora Chivite, no me lo creo. ¿Cómo nos va a proteger el Vicepresidente del Gobierno desde su twitter? ¿Cómo nos va a proteger con estas actitudes, cuando lo único que tenía que haber hecho no lo hizo? Lo único que tenía que haber hecho. Y eso ha supuesto que el daño y que el riesgo para centenares de personas fuera mayor.

Señora Presidenta, yo no me explico cómo sigue en el cargo, no me lo explico. Su comportamiento, su falta de empatía, su actitud son impresentables, señora Chivite. Debería hacernos un favor a todos y cesarlo y nombrar a una persona que sea capaz, simple y llanamente. Como sabe, no somos nosotros los únicos que estamos pidiendo la dimisión del Vicepresidente. Si hubiera hecho bien su trabajo, si se hubieran tomado las medidas que se deberían haber adoptado, las decisiones que se deberían haber adoptado en el momento adecuado, hoy no estaríamos hablando de quince mil hectáreas quemadas en Navarra. Esta es la verdad, y a la verdad no se le pueden poner tapujos ni se le puede manipular.

En definitiva, señora Chivite, si usted no cesa a su Vicepresidente, se convierte en la primera responsable. Comparte todo lo que ha hecho, comparte también todo lo que no ha hecho y se hace responsable en primera persona de lo que ha ocurrido en esta Comunidad, señora Chivite. Yo ya le adelanto que vamos a pedir y vamos a revisar concienzudamente todos y cada uno de los informes pertinentes en esta cuestión. Todos y cada uno. No vamos a dejar este tema en el olvido por mucho que ustedes quieran y hayan concentrado en el día de hoy todas las comparecencias para correr un tupido velo a esta cuestión.

Y voy a ir terminando, pero antes le voy a pedir, señora Chivite, en primer lugar, que no per-

mita que sus portavoces mientan. El otro día el señor Alzórriz afirmó que, en fin, que los agricultores se negaban a dejar de cosechar en situaciones extremas. Eso es mentira. No les echen la culpa, dejen de señalar a los agricultores de esta Comunidad, dejen de manipular y dejen de mentir respecto a ellos. En segundo lugar, superen la tentación de hacer comparaciones. Ya ha empezado el Vicepresidente en una respuesta anterior. Mirando al pasado no se apagan incendios, ni se corrigen ni se aportan soluciones para el futuro. Y le voy a aclarar, por si está tentada, ni sumando los veinte años que ha gobernado UPN se nos han quemado quince mil hectáreas en esta tierra. Ni sumando todos esos años juntos.

Evite también, en fin, hablar del interés partidista, porque, si no, señora Chivite, yo le tendré que recordar que en la crisis del ébola —¿recuerda su actitud? — falleció, murió un perro. ¿Y sabe lo que ocurrió? Que usted pidió la dimisión de la ministra correspondiente. Por tanto, en esa cuestión mejor no hablemos, porque, si no, también tendré que recordarles lo que están haciendo sus compañeros socialistas en Castilla y León en relación con este tema.

Y termino con tres cuestiones que para mí son clave, señora Presidenta. Planifique una gestión forestal adecuada al momento actual, hágalo de la mano de la gente que vive en el mundo rural. Dejen ya de criminalizar a los cazadores, a los agricultores, a los ganaderos, a los vecinos. Respeten los usos y las costumbres que siempre han defendido nuestros pueblos y siempre han defendido para nuestros montes. Respétenlos. En segundo lugar, recupere la ANE, señora Chivite…,

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. Recupere la ANE. Usted en el año 2016 le decía al Gobierno de la señora Barcos que había sido un error, una decisión errónea. Perfecto. Haga algo. Lleva tres años y no la ha recuperado. Se ha demostrado que la ANE era un modelo de éxito y que servía para proteger y para coordinar. Hagan algo.

Y, por último, cese a todos aquellos que no han estado a la altura. Al primero lo tiene sentado a su izquierda. ¿Y sabe por qué lo tiene que cesar, señora Chivite? Porque Navarra ha perdido la confianza en él, porque ya no puede proteger a nadie, porque ya nadie se fía de su Vicepresidente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, para la respuesta tiene cuatro minutos y diez segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. A su clásica exaltación en sus intervenciones yo le voy a responder con absoluta serenidad. Que usted pida la dimisión del Vicepresidente sin saber la causa de los incendios, sin haber pedido ni haber leído ningún informe, sin haber escuchado ni una sola explicación, ni una sola comparecencia —señor Esparza, yo le he atendido, por favor, no interrumpa—, desde luego, yo creo que refleja muy bien cuál es su verdadera intención. Usted no sabía ni siquiera la causa de los incendios y ya había pedido la dimisión. Y, señor Esparza, mejor que no hable de diligencia, porque usted no es el mejor ejemplo de diligencia.

Y no habrá oído de este Gobierno ni una sola palabra sobre los agricultores que no sea agradecer la labor que han hecho en el conjunto de esta Comunidad. Lo ha hecho el Vicepresidente, lo ha hecho la Presidenta, lo ha hecho la Consejera, lo ha hecho todo el Gobierno, así que usted no intente manipular. Además, usted ya ha sacado sus propias conclusiones, señor Esparza. Sin leer ni un solo informe, usted ya tiene sus conclusiones.

Y, efectivamente, habrá que mejorar algunas cuestiones, claro que sí que habrá que mejorar, nos tendremos que adaptar a las situaciones que genera el cambio climático. Y el Gobierno, desde luego, quiere mejorar. Tendremos que hacer análisis, tendremos que hacer reflexiones sosegadas, técnicas. Lo haremos de la mano de la sociedad y lo haremos también de la mano de los agricultores.

Y, desde luego, tenemos que caminar hacia consensos sociales y políticos, tenemos que trabajar conjuntamente, porque si decidimos ir hacia un modelo más restrictivo en el abordaje de las emergencias, pues también tendremos que tener claras cuáles son las consecuencias de ir hacia un abordaje mucho más restrictivo, porque ustedes actúan muy bien en eso de decir, después de que han pasado las cosas, lo que deberíamos haber hecho, aunque si lo hubiéramos hecho también nos habrían criticado por haberlo hecho, porque es lo único que aportan, y reitero, *a posteriori*. Es lo único que saben hacer y lo llevan haciendo toda la legislatura. Hicieron lo mismo con la pandemia, siempre dando lecciones *a posteriori*. Si hacemos restricciones preventivas mal y si no las hacemos también mal.

Todo esto, reitero, nos debe llevar a un consenso social y político, y más allá del momento, que, como siempre, usted trata de aprovechar, no sé si con mucho rédito, por cierto, debemos actuar con serenidad y con una mirada más larga para que este nuevo contexto, con temperaturas cada vez más extremas, con una sequedad cada vez mayor, con fenómenos cada vez más extremos, lo abordemos con las mejores herramientas. Aunque, insisto, no todo va a ser evitable. Los fenómenos naturales no son evitables, pero tampoco vamos a

poder limitar de manera preventiva toda actividad humana susceptible de generar riesgo. De ahí que insistamos en las medidas de prevención, en las medidas de autoprotección y, como he dicho antes, en el sentido común, porque más allá de lo que esté prohibido en cada momento, el sentido común y la responsabilidad ya nos indican el camino a seguir en cada momento. Y aunque la gran mayoría de las personas, y reitero que la gran mayoría de las personas actúa con responsabilidad, como nos pasaba en la pandemia, con que unos pocos no lo hagan es suficiente para poner en peligro al conjunto de la sociedad. De ahí que, además de todas las normativas, de todos los protocolos que pongamos sobre la mesa, tengamos que seguir apelando a la responsabilidad para que todo funcione, porque lo uno sin lo otro nos deja grietas importantes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta.

10-22/POR-00246. Pregunta sobre las medidas que se van a implementar para minimizar los acuerdos de Gobierno discrepantes o que carecen del preceptivo informe de Intervención, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre las medidas que se van a implementar para minimizar los acuerdos de gobierno discrepantes o que carecen del preceptivo informe de Intervención, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Pérez-Nievas, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente, y buenos días, señorías. Señoría, la pregunta que hace se refiere a dos cuestiones diferentes. Empezando por lo último, la omisión de fiscalización, lo que cabe señalar es que es frecuente que el Gobierno apruebe acuerdos para autorizar pagos por prestaciones recibidas sin la cobertura de un contrato. Desde un punto de vista procedimental hay una omisión de fiscalización que impide el pago hasta que se resuelva la cuestión, que ante el alcance de la deficiencia señalada obliga a que el Gobierno autorice el abono para evitar el enriquecimiento injusto que supondría haber recibido una prestación y no pagarla. En 2020 el gasto abonado por estos conceptos es conocido y se corresponde con prestaciones, con contratos cuya vigencia ha finalizado o sin soporte contractual, pero en todos los casos corresponde a contratos inherentes a la prestación de servicios públicos básicos y obligatorios.

Respecto a la otra cuestión por la que pregunta, acuerdos de gobierno discrepantes, se entiende que su cuestión se refiere a los acuerdos de gobierno que resuelven discrepancias manifestadas por los órganos gestores sobre los reparos formulados por la Intervención en su función fiscalizadora de actos administrativos. Cuando el reparo se refiere a casos tasados recogidos en la Ley Foral de Hacienda Pública, como la insuficiencia de crédito o el perjuicio para la Hacienda de Navarra, la tramitación queda suspendida. Si el órgano gestor plantea una discrepancia con la Intervención sobre su apreciación, la decisión final que resuelva esa discrepancia, siempre que se refiera a esos casos tasados que suspenden la tramitación, corresponde al Gobierno, que es quien puede levantar esa suspensión.

Señorías, las discrepancias con la Intervención no constituyen en sí mismas una deficiencia que haya que corregir. Las funciones de control interno se desarrollan con plena autonomía respecto de los órganos cuya gestión sea objeto de control, hasta el punto de que los desacuerdos sobre estos aspectos más graves deben ser resueltos por el Gobierno. El hecho de que en el ámbito de la Administración de Navarra haya un órgano fiscalizador interno que actúa con independencia y la existencia de discrepancias con los gestores que debe resolver el Gobierno es buena muestra de ello y es una garantía de eficacia de ese control. La frecuencia de esos acuerdos de gobierno es ciertamente reducida, señor Pérez-Nievas. No debe tomarse como un problema de carácter general que haya que resolver, máxime cuando la Cámara de Comptos, en sus informes de fiscalización que elabora cada año, señala que las actividades presupuestarias y financieras de esta Administración son conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Pérez-Nievas, para la réplica tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, por lo menos está usted aquí hoy y oirá la respuesta a este Parlamentario. En todo caso, antes no me voy a privar, señor Alzórriz, dado el tenor de las preguntas que le hace usted a la Presidenta, de recomendarle que a la vez que le hace la pregunta le masajee la espalda, porque yo creo que en ese caso estará completando, de verdad, el cupo.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya a la pregunta.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: La recomendación la dejo en el aire.

En todo caso, señora Consejera, señora Presidenta, usted, señora Consejera, me contestó hace quince días algo parecido, me lo hace también ahora y se empeña en el cumplimiento de la legalidad estrictamente, que solo faltaría, pero el control de la inspección, el control que se hace desde Intervención, mejor dicho, es un control sobre la legalidad, efectivamente, y lo que está diciendo es que tiene que controlarse que el gasto que se haga sea ajustado a derecho, que tenga partida presupuestaria y, por lo tanto, que esté legalmente justificado para evitar que en esos contratos que no tienen fiscalización se pueda hacer el pago a un amigo, a un vecino, a un primo, a alguien, desde luego, saltándose el procedimiento legal, porque —ahora vamos a entrar en el tema— hay dos formas de hacer ese control por parte de la Intervención. Una es, como hemos dicho, los reparos, sobre los que usted me leyó los artículos de la ley, del reglamento la semana pasada, pero se olvida de la parte en la que vamos a entrar ahora.

Efectivamente, los reparos son extraordinariamente graves y extraordinariamente, digamos, excepcionales. ¿Sabe usted qué expediente tenía multitud de informes de reparo en fiscalización? Todo el expediente de la corrupción de los ERE del Gobierno de Andalucía. Estaba plagado de intervenciones de informes de reparo, y para subsanarlos, para no tener que soportar los que suspendían los pagos que quería hacer aquel Gobierno, se inventó un procedimiento paralelo que llevó o que puede llevar a prisión a un expresidente del Partido Socialista y Presidente de la comunidad andaluza. Que le quede claro. Por lo tanto, no diga usted que es una cosa normal, porque es excepcional.

Quiere decir que cuando se está trabajando en eso lo que están diciéndole es o bien que no hay dinero, o bien que hay graves irregularidades en la documentación que justifica el pago que se tiene que hacer, o bien que hay que hacer una investigación material de que, efectivamente, eso se va a cumplir, o que se han omitido requisitos que dan lugar a la nulidad o a la continuidad del procedimiento, o bien que la suspensión es porque el Gobierno decide que hay que suspender. De los digamos que usted tiene en este momento vigente, señora Presidenta, o su Gobierno, tiene más de diez expedientes de reparo en los cuales se ha cuestionado que hay graves irregularidades en la documentación o que se han omitido requisitos que darían lugar a su nulidad. Sobre esos expedientes no hay una sentencia judicial que diga que son perfectamente legales. No me diga usted que por el hecho de que el Gobierno acuerda y toma partido… En este caso es usted, señora Consejera de Economía y Hacienda, o es su departamento el que decide, y ante la duda y la discrepancia usted se decanta por la parte del Gobierno, aunque perfectamente podría haberlo hecho de la otra manera y lo razonable sería que ustedes e Intervención llegaran a un acuerdo, pero usted pasa por encima del criterio de Intervención y decide que se pague, pero no dice en ningún sitio que ese procedimiento no pudiera acabar el juzgado, que no fuera un procedimiento prevaricador. ¿O es que usted me va a decir a mí que sí, que es perfectamente legal? Ojo, ha cumplido con la legalidad aparente, pero el fondo está sin resolver.

Respóndame usted. En el caso de una empresa que ha percibido casi tres millones de una subvención y que Intervención General dice que no se le podía haber dado el dinero porque no era una pyme y el Departamento de Desarrollo Económico defiende que sí que era una pyme, hay una discrepancia, ¿usted me dice a mí que está absolutamente convencida de que sí?, ¿usted tiene criterio jurídico para determinar si es o no es pyme? ¿Eso que ha redactado usted es lo que vale? ¿Eso un juzgado lo tendría como sentencia juzgada? Le contesto yo: absolutamente no. Si al señor Consejero de Cohesión Territorial le dio la gana de hacer un contrato para la Vuelta Ciclista a España para el que no tenía competencia, según Intervención General, dividiendo el contrato en dos, y usted decide que está bien hecho e Intervención General dice que no, ¿eso vale para los juzgados?, ¿es cosa juzgada? ¿Usted ha sentenciado que tiene razón el Consejero? Que la ciudadanía sepa que no. Usted ha tomado una decisión con unas posibles consecuencias, y si alguien lo recurre usted o probablemente este Gobierno tendrá que responder. Eso que quede claro.

Por lo tanto, que usted cumpla la ley no quiere decir que usted tenga la razón jurídica definitiva. Y tener diez expedientes abiertos con reparo es extraordinariamente grave en un Gobierno, pero la otra parte lo que viene a decir es que han hecho ustedes pagos omitiendo, no es que haya un reparo, es que ni siquiera han contado con el informe de fiscalización. Y eso es extraordinariamente grave. ¿Y en qué doctrina se basan ustedes para decidir que se puede hacer? Pues nada más y nada menos que en una sentencia que les vale a ustedes del año 1966, y con base en ella usted decide que hay que pagar el enriquecimiento injusto, pero usted decide, pero también esa sentencia lo que le dice es que tiene que haber buena fe en las partes. ¿Y puede haber buena fe cuando este Gobierno, señora Presidenta, en el año 2021 —me olvido del 20, porque yo sí tengo buena fe y era la pandemia— hizo 188 acuerdos decidiendo…

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: … que se pagaban expedientes que carecían de cualquier tipo de control por intervención, 188, por valor de 60 millones de euros? Que unos estarán bien, otros estarán mal, pero son 60 millones de euros que no han sido fiscalizados por nadie en este Gobierno. Y en el año 2022 vamos por 27 millones y medio y 74 expedientes que han sido pagados sin tener ningún control de Intervención.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Dinero público que tendrán ustedes que demostrar. Esto es un abuso y es una falta de buena fe. Esto es importante, señora Presidenta, señora Consejera, usted no puede acabar decidiendo todos los reparos y todos los expedientes de enriquecimiento injusto como si aquí no pasara nada. Esto es control público y su obligación es hacerlo de verdad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Consejera, tiene tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señor Pérez-Nievas, usted va a seguir viniendo los jueves a poner el ventilador, a lanzar medio falsas acusaciones, pero yo seguiré viniendo a contestarle con rigor, con seguridad jurídica y también avalada por Comptos, algo que creo que cuando menos es una buena noticia. No sé si usted va a seguir insistiendo en sus acusaciones, pero yo volveré a contestarle como lo voy a hacer ahora.

Los acuerdos de gobierno resuelven discrepancias referentes a defectos de impacto significativo, pero esto no quiere decir que la actividad de la Intervención se limite a esas situaciones. La Intervención también señala otros defectos en los expedientes, pero que no necesariamente suspenden su tramitación. En estos casos, si el órgano gestor decide subsanar las deficiencias observadas, debe enviar de nuevo el expediente a la Intervención, en cuyo caso, obviamente, el reparo anterior carece de sentido. No obstante, es posible que el órgano gestor, tratándose de deficiencias que no supongan una suspensión en la tramitación, decida proseguir la tramitación, pero en estos casos constará en el expediente el desacuerdo de la Intervención con los aspectos concretos de esa actuación. Se lo cuento porque parece que no sabe usted cómo funcionan las cosas en el Gobierno de Navarra.

El carácter suspensivo de los reparos marca una diferencia en cuanto al impacto de las deficiencias que refleja, de ahí que hayan sido estos los que se hayan venido publicando, señor Pérez-Nievas. La dificultad para sistematizar las deficiencias menores reflejadas en el resto de reparos de menor entidad ha hecho aconsejable no generalizar su publicación en aras de mantener la claridad. En vista de ello, la idea a partir de ahora es sistematizarlo para facilitar su comprensión y hacer que su publicación sea útil para quien lo recibe y que refleje con claridad la calidad de la gestión, siempre con la máxima transparencia.

En esencia, el control interno, como toda actividad, es mejorable, y las claves de la mejora del control interno pasan por la ordenación y sistematización de la forma de reflejar los desacuerdos de la Intervención, para lo que se está trabajando en una instrucción interna sobre la estructura de los informes de la Intervención, de manera que, independientemente de que puedan tener efecto suspensivo o no, los desacuerdos que se manifiesten delimiten de una forma precisa su contenido y motivación, y así se conseguirá, que es uno de los objetivos, una gestión más ágil del tratamiento de las discrepancias de los gestores y, en definitiva, una reducción de la carga administrativa que supone la ejecución de las tareas de fiscalización previa de los expedientes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00251. Pregunta sobre el informe de Intervención General en relación con el expediente de emergencia para el suministro de mascarillas FFP2 con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y al Departamento de Economía y Hacienda, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta sobre el informe de Intervención General en relación con el expediente de emergencia para el suministro de mascarillas FFP2 con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Departamento de Economía y Hacienda, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibarrola Guillén, quien tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Vuelve a responder, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señoría, en ningún momento se está ocultando absolutamente nada ni a usted ni a nadie. No lo hemos hecho, no lo hacemos y no lo haremos. Este Gobierno no tiene ningún problema en trasladar la información necesaria, siempre que se le requiere, pero es evidente, y confío en que com-

partirá conmigo esto, señora Ibarrola, que este traslado debe producirse cuando el expediente esté concluso, salvo que quien la solicite solo busque un uso parcial e interesado de la información.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Ibarrola, tiene cinco minutos para la réplica.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Consejera, Presidenta, ¿qué tratan de ocultar con tanto empeño? Léanse la ley. De lo contrario, ya nos habrían facilitado el informe de Intervención General en relación con el contrato de mascarillas que se empeñan en no dar, informe que ocultaron al entregarnos copia del expediente del contrato que solicitamos vía parlamentaria y que han vuelto a negar al reiterarles expresamente en nueva solicitud parlamentaria que faltaba ese informe, el informe que usted afirmó que existía y estaba elaborado recientemente con fecha 16 de mayo.

Nos obligan a acudir a los tribunales de Justicia para acceder a información a la que saben que tenemos derecho. Una vez más en esta legislatura, y en la anterior ocasión no salieron muy bien parados, nos han forzado a interponer ante la Justicia el oportuno recurso de vulneración de derechos fundamentales de esta Parlamentaria. ¿Qué habrá que tanto interés tienen en que no veamos?

Les pongo en contexto. En junio de 2020 el Gobierno de Navarra hace un contrato con una empresa para la adquisición de mascarillas FFP2 por valor de millón y medio de euros. Contrato al que la Intervención Delegada de Salud hizo un reparo suspensivo. Reparo suspensivo que usted, señora Saiz, conocía perfectamente, pero, eludiendo su responsabilidad, decidió no resolver, y la pregunta es por qué. La Cámara de Comptos le recordó la obligación que tenía de resolver ese reparo suspensivo en el informe de la gestión de la pandemia, pero usted, impertérrita, no movió un dedo. Por alguna oscura razón, porque, si no, no se entiende, se encargó de paralizar este informe de Intervención General durante año y medio, informe al que le obliga, y usted lo sabe, la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, e informe que solo ha terminado haciendo por la presión de este grupo parlamentario.

Señora Saiz, señora Chivite, ustedes han paralizado durante año y medio la resolución de un reparo suspensivo en relación con la compra de mascarillas que cuestiona la legalidad de la actuación de su Gobierno. Un reparo suspensivo demoledor con su gestión. Y no lo decimos nosotros, lo dice la Intervención Delegada, que afirma que esa compra de mascarillas por valor de millón y medio de euros no tiene ninguna cobertura legal y que no se puede fiscalizar. Primero dice que porque el precio de las mascarillas no está justificado y es muy superior al del mercado. A pesar del precio, el Gobierno justificó este contrato de emergencia con esa empresa por el especial interés de comprar mascarillas nacionales FFP2 con marcado CE. Argumentaban que las mascarillas que provenían de China no tenían suficiente calidad ni suficiente seguridad, lo decía el Gobierno. Era un contrato condicionado a la obtención de esa certificación CE, un certificado que nunca llegó, y sin cambiar ni formalizar otro contrato, el Gobierno termina utilizando esa empresa como mera intermediaria —lo dice el informe jurídico— para traer mascarillas chinas, esas que decían que no tenían suficiente calidad ni ofrecían suficiente seguridad. Eso sí, mascarillas chinas al mismo precio unitario que las FFP2 con marcado CE que nunca llegaron a Navarra, clavado al céntimo. Un precio que la Intervención Delegada decía que estaba fuera de mercado. Queda en el aire el coste real de las mascarillas chinas por las que esa empresa terminó haciendo simplemente de intermediaria. Queda en el aire a cuánto las compró. Queda en el aire si existieron comisiones de esa intermediación y, si existieron, queda en el aire de qué comisiones estamos hablando.

Demasiadas sombras sobre ese contrato, demasiadas sombras, además, creadas por el propio Gobierno, porque la gravedad de lo que dice ese informe de Intervención Delegada no puede quedar sin resolver durante año y medio. Y, sin embargo, ustedes paralizaron ese informe de Intervención General al que le obliga la Ley Foral de Hacienda Pública. Y cuando por fin tiene el informe, incumple la Ley de Transparencia, no lo hace público en Gobierno Abierto y se niega a dárnoslo, vulnerando, además, el derecho fundamental que asiste a los parlamentarios.

Un millón y medio de euros, señora Consejera, en un contrato de mascarillas tiene la suficiente entidad como para garantizar una transparencia absoluta, condición absolutamente indispensable para la rendición de cuentas que tiene que hacer todo cargo público. Es triste que nos obliguen a acudir a la Justicia para acceder a información que tratan de ocultar. Todo esto en el primer contrato que hemos revisado en profundidad, ya veremos al analizarlos todos. Si han hecho todo…

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: … con tanto rigor como aquel del que presumen —voy terminando—, estén tranquilos, pero se les ve nerviosos con este tema. Hay demasiado empeño y esfuerzos en ocultar información de contratos de la gestión de la pandemia. Y, créame, es su actitud la que levanta sospechas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Consejera, cuatro minutos y treinta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Le quiero recordar, con toda la tranquilidad del mundo, que la Cámara de Comptos avaló la gestión de la covid, pandemia mundial que ha tenido que gestionar este Gobierno. Como le digo, avaló la gestión de la pandemia llevada a cabo por la Administración de la Comunidad Foral en el informe publicado en abril del 2021. Sí, señora Ibarrola, no me lo niegue, porque, si no, le invito a leerse el informe. En vista del contenido de ese informe, usted, precisamente remitiéndose a ese informe de Comptos que ahora niega que dice lo que dice, solicitó en ese mismo mes, cuando se publicó, en abril del 21, cuanta información creyó de su utilidad. Y desde los Departamentos de Salud y de Economía y Hacienda se le hizo llegar toda la información de la que disponíamos hasta ese momento, señora Ibarrola, toda.

Más allá, el pasado 11 de abril me preguntó en concreto por el informe de la Intervención General en relación con ese asunto en el que tanto interés tiene. Seguíamos en abril. El 9 de mayo se produjo un primer informe de la Intervención General, y eso es de lo que días después le informamos, advirtiéndole también ante su pregunta de que hasta que ese procedimiento no estuviera resuelto, señora Ibarrola, no se haría público. Estará conmigo en que es una mera cuestión de respeto al trabajo de cuantos están involucrados en esta cuestión, tanto el órgano gestor como la Intervención. Lo he explicado en la pregunta anterior que me formulaba su compañero de bancada, el señor Pérez-Nievas.

Así las cosas, y ante el primer informe de la Intervención General que avalaba el reparo suspensivo que elevó la Intervención Delegada y que ustedes conocían porque este Gobierno se lo hizo llegar con total transparencia, continuó el procedimiento con el evidente y obligado intercambio de información entre el órgano gestor que formuló sus discrepancias al respecto y la Intervención General. A la luz de la nueva información y argumentación trasladada a partir de entonces por el Departamento de Salud a la Intervención General, esta acababa de concluir que la aplicación del régimen de contratación de emergencia permite que la adjudicación del suministro de mascarillas por el que usted pregunta tenga cobertura legal y de ese modo las deficiencias señaladas en su labor de control por la Intervención no se corresponden con ninguno de los supuestos de reparo suspensivo que recoge el artículo 21 del reglamento de control interno que aprobó el Decreto Foral 31/2010, debiendo considerarse, por tanto, eliminada la suspensión de la tramitación derivada del reparo interpuesto por la Intervención Delegada. Así lo refleja el informe de la Intervención General, con fecha 29 de junio de 2022, ayer. Estamos, ahora sí, señoría, en condiciones, y así lo hemos hecho, de trasladar la información relativa de este expediente, una vez que ya está cerrado definitivamente, no solo a este Parlamento sino también, por supuesto, a la Justicia, a la que de nuevo han vuelto a recurrir, usted misma lo ha dicho.

Señora Ibarrola, señores de Navarra Suma, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, el hecho de que en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral haya un órgano fiscalizador interno que actúa con independencia y la existencia de discrepancias con los gestores que debe resolver el Gobierno es buena muestra de esa independencia, es una garantía de la eficacia de ese control. Este Gobierno trabaja desde la seriedad y la seguridad jurídica, toma decisiones y es transparente, y eso a pesar de sus constantes ataques y fantasmas, pero no olviden que por mucho que repitan una mentira eso no lo convierte en verdad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Saiz, señora Consejera.

10-22/POR-00253. Pregunta sobre la intervención del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones en los devastadores incendios forestales de los últimos días en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la intervención del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra para coordinar actuaciones en los devastadores incendios forestales de los últimos días en Navarra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula su portavoz, señor Esparza Abaurrea, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Remírez, yo no voy a ocultar que tengo cierta empatía personal con usted, esta es la realidad, pero también voy a dejar claro antes de empezar la pregunta que las únicas actuaciones impropias, señor Remírez, vienen de usted, ni de la señora Álvarez ni del partido que yo presido, y la política útil volverá al Departamento de Presidencia cuando usted dimita. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Interior, señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la pregunta expresa que usted ha hecho por escrito, la evaluación de la actuación creo que, modestamente, no me corresponde a mí, se la dejo, sin duda, a la ciudadanía navarra. Lo que sí puedo decir es que los navarros y las navarras contamos con unos magníficos profesionales en el ámbito de gestión de la emergencia, tanto en lo preventivo como en lo reactivo, a todos los niveles, en los trabajos de extinción como en los de coordinación, dispositivos, priorización o actuación, que estoy profundamente orgulloso de ellos, y que avalo y hago mías todas y cada una de sus decisiones en ese episodio. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Esparza, para la réplica tiene cuatro minutos y cuarenta y dos segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Remírez. Mire, usted el otro día valoró la gestión de su Gobierno, valoró la gestión de su departamento, valoró su gestión y se felicitó, y dijo que estaba tremendamente satisfecho, porque la autocomplacencia y la cero crítica es algo a lo que nos tiene acostumbrado en esta y en cualquier otra cuestión que usted tiene que gestionar.

El otro día fue insultante la rueda de prensa que dio, señor Vicepresidente, insultante que calificara como satisfactoria su gestión. En todo caso, efectivamente, tiene que felicitar, como acaba de hacer y como seguro que ha hecho, a aquellos que se implicaron en la extinción de los incendios, a esos sí hay que felicitarles, esos sí se lo merecen, pero no usted ni su equipo directivo, señor Vicepresidente. Esta es la realidad. Felicitarse usted, ¿de qué? ¿De que se han quemado en Navarra quince mil hectáreas? ¿De que ha tenido el mayor incendio de la historia esta Comunidad? ¿De eso se quiere felicitar? ¿De haber gestionado mal? ¿De todas las localidades que tuvo que desalojar? ¿De no haber activado el nivel de preemergencia pese a que Navarra estaba en alerta roja? «Gestión satisfactoria, me felicito». De verdad, para llorar, es que parece que vive en el metaverso en su twitter, salga a la calle, visite los pueblos y que le cuenten lo que piensa la gente que está allá y que sufrió en primera persona los incendios. Esta es la verdad. Lo único que tenía que hacer, que era activar el nivel de preemergencia, es lo que no hizo. Por eso tiene que dimitir, señor Remírez, por eso tiene que dimitir. Y quede claro que nosotros estamos pidiendo responsabilidades a usted y a su equipo, a nadie más. No manipule, no tergiverse, no juegue con las palabras, no hable de que nosotros cuestionamos la labor de los bomberos, de los funcionarios, que no, que no, de los agricultores, que no, que por ahí no vamos a pasar, señor Vicepresidente, que ya vale de mentiras, ya vale de mentiras. Usted mismo reconoció que no se declararon las fases de preemergencia de Platena y que directamente se activó el nivel 2. Solo por eso usted está incapacitado para seguir en el puesto.

El daño que ha sufrido Navarra es enorme y esto no va a quedar así, no piense que con la llegada de los Sanfermines esto ha pasado porque no va a ser así, la responsabilidad que tenemos con esta tierra es mucho mayor que la que tiene usted.

Le voy a hacer algunas preguntas para ver si de verdad es capaz de responderlas. La primera y clave no la ha respondido todavía, ¿por qué no activó el nivel de preemergencia con las alertas que había, señor Remírez? ¿Tenía preparado usted y preavisado todo el operativo humano y material? ¿Había hecho un chequeo previo de los recursos de los que disponía para hacer frente a una emergencia que todos sabíamos que venía? A usted y a la Dirección General de Interior les correspondió ser la dirección y dirección técnica del plan, tuvieron que nombrar a un director o directora de la emergencia como máximo responsable en el terreno. ¿Se nombró a ese director de la emergencia? ¿Quién es? ¿Quién fue nombrado? Platena establece la creación de un grupo de apoyo logístico al que se incorporan equipos de otros servicios de la Administración foral y de asociaciones que tienen acuerdos con el propio Gobierno de Navarra. ¿Se puso en marcha ese grupo para ayudar a los ciudadanos, para ayudar a los pueblos o no se puso? ¿Cuál es el motivo, señor Vicepresidente, por el que los pilotos tuvieron que ir a recargar agua lejos y en malas condiciones? ¿Se han mantenido las balsas limpias y perfectamente ubicadas y georreferenciadas, o tampoco? ¿Es verdad, como dicen los pilotos de los helicópteros, que arrojaron agua inútilmente en muchos puntos porque no había brigadas en tierra para rematar? ¿Estaba equipado el helicóptero medicalizado para llevar el bambi y arrojar agua? ¿Es verdad, señor Vicepresidente, que el día 18, con las previsiones meteorológicas que había, solo teníamos dos helicópteros en Navarra para tareas de extinción de incendios? ¿Es verdad que en las peores condiciones que hemos tenido nunca en un mes de junio Navarra tenía menos recursos aéreos que en días con mucho menos riesgo? ¿Es verdad o no es verdad? ¿Es verdad que el avión del ministerio no estaba ni siquiera en la Comunidad Foral? ¿Es verdad que no había ninguna autoridad técnica durante muchas horas en la sala del 112 para tomar decisiones? ¿Es verdad que movilizaron solo dos parques de bomberos voluntarios, primero el de Aoiz y a última hora el

de Valcarlos? ¿Es verdad que en la sala del 112 no había constancia de quién estaba asumiendo la dirección de la emergencia? No sabían. ¿Es verdad que sabiendo, señor Vicepresidente, y termino, que en Tafalla y en San Martín hubo un incendio a las doce del mediodía; en Arguedas a la una y media; en Legarda a las dos y media; en Obanos a las tres menos veinte; o en Leoz a las tres menos diez, usted estaba tan tranquilo disfrutando de una comida en Sangüesa? ¿Esto le parece normal, señor Vicepresidente?

De todas estas cuestiones y de la falta de personal, que también bomberos están diciendo del colectivo de auxiliares, usted tendrá que responder. Yo le recuerdo que gestiona una Vicepresidencia de un Gobierno que tiene mil quinientos millones de euros más…

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: … que el último gobierno que lideró UPN. Ustedes no están haciendo lo que tienen que hacer, usted no ha hecho lo que tenía que hacer, usted siempre llega tarde. Gracias a la sociedad navarra, al compromiso y a la solidaridad se ha salvado esta tierra, pero no gracias a su gestión. Haga un último favor, señor Remírez, a la Presidenta del Gobierno y a todos los navarros: dimita, márchese a casa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vicepresidente, señor Remírez, cuatro minutos y veintiocho segundos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Navarra se enfrentó entre el 15 y el 24 de junio a unos de los mayores episodios de gestión de la emergencia de su historia moderna. En ese contexto la gestión de las distintas fases de la emergencia derivadas de los incendios forestales acaecidos entre 15 y el 24 de junio se ajustaron a los planes, protocolos y actuaciones consolidadas por parte de los equipos y profesionales del servicio de protección civil y emergencias, decisiones que, como he dicho, hago mías y cuentan con todo mi apoyo y respaldo. Se establecieron una serie de prioridades centradas en evitar, primero, los daños en las personas y también en evitar la afección a los núcleos de población, así como evitar los posibles daños en infraestructuras, empresas, cultivo y masa forestal.

Dentro de lo que ha supuesto esa tragedia, no tenemos que lamentar afortunadamente daños personales de carácter grave o de fallecimiento, como sí ocurrió, por ejemplo, en el episodio de inundaciones de diciembre del pasado año con dos fallecidos.

Según las primeras investigaciones, algunas concluidas y otras en curso todavía, las causas de los incendios se han demostrado multifactoriales, desde causas naturales hasta actividad humana, ya sea fortuita, accidental, imprudente o dolosa. Las decisiones de las autoridades en el ámbito de la emergencia no son de carácter indiscriminado, sino limitado por la norma tanto genérica como específica, principios claves de nuestro marco legal o jurisprudencial, como necesidad, motivación o proporcionalidad deben informar toda actividad o toda actuación limitativa de los derechos fundamentales.

Desde la autocrítica en el diagnóstico de este o de cualquier otro episodio, nuestra voluntad es la de avanzar en escenarios de una disminución del riesgo o una mayor eficiencia en la gestión de la emergencia. A partir de ahí, como digo, la valoración la dejo al conjunto de la ciudadanía navarra.

Y no, señor Esparza, voy a permanecer en mi puesto, voy a permanecer mejorando lo que ustedes dejaron auténticamente denostado. Vamos a continuar aumentando la plantilla de bomberos, que ustedes tenían en 398 efectivos en el año 2008, subiendo en un 15 por ciento lo que tenemos ahora. Vamos a seguir incrementando el presupuesto al Servicio de Bomberos en un 22 por ciento más. Vamos a ir convocando plazas. La oferta pública de empleo, 127 plazas de bomberos, 90 en la última convocatoria, la mayor quizá de la historia, cuando ustedes en el último Gobierno no convocaron ninguna, dejando como como dejaron el Servicio de Bomberos. Vamos a seguir fortaleciendo los mandos de bomberos. Vamos a ir invirtiendo en vehículos que garanticen una correcta gestión del fuego por valor este año de 1.483.000 euros. Vamos a estabilizar al personal de bomberos forestales en un 70 por ciento, que gracias al proceso estabilización se van a estabilizar en los próximos meses. Ustedes no estabilizaron nunca a los bomberos forestales, este Gobierno va a estabilizar. Vamos a seguir generando recursos para la gestión de la emergencia. Vamos a seguir haciendo política útil, sí, señor Esparza, porque usted demuestra que no solo está abonado a la política de la crispación, sino con sus insidias, con el tema de la de la foto que ha señalado antes, que, por cierto, personas de su formación política me consultaron y les aclaré la situación, ni selfi, ni risas. Y lo que usted ha dicho insinuando que yo me estaba divirtiendo mientras suponía una gestión de la emergencia, usted demuestra la catadura moral que tiene no solo como político, sino como persona. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

10-22/POR-00254. Pregunta sobre la carta enviada al Delegado de Gobierno de España por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior el día 16 de noviembre de 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimosegundo del orden del día: Pregunta sobre la carta enviada al Delegado del Gobierno España por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior el día 16 de noviembre de 2021, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Suárez Benito, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Buenos días. Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde nuevamente, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Interior, señor Remírez. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. El Gobierno sigue a la espera de respuesta por parte del Gobierno de España a la carta que se remitió en la fecha indicada. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señor Suárez, tiene usted cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias. Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno. Hemos hablado largo y tendido sobre este tema, señor Consejero. Hay dos conclusiones claras de sus palabras, que usted va a cumplir la ley, siempre lo ha dicho, y que la forma de cumplir la ley era solicitando una habilitación específica al Gobierno de España. De hecho, usted lo dice muy bien en una respuesta que le da a la señora Regúlez, como resumen es claro: «El pasado mes de noviembre el Gobierno de Navarra a través de una comunicación del que les habla —usted—, solicitó al Gobierno de España una habilitación específica para poder desarrollar la Ley de Policías del año 2018 en lo referente al reglamento de jornadas, ajustándose así a la normativa vigente y al cumplimiento escrupuloso de la legalidad, y estando, por tanto, a la espera de dicha respuesta, que confío en que sea positiva en un corto espacio de tiempo». ¿Siete meses le parece un corto espacio de tiempo? Pregunto. Porque, mire usted, nosotros hemos preguntado a través de la senadora al Gobierno de España cuál ha sido la respuesta del Gobierno de España a la petición de habilitación por parte del Gobierno de Navarra, y la respuesta no es clara porque yo creo que ven que usted se puede meter en un lío, pero es riguroso. «El desarrollo reglamentario —es la respuesta— de las retribuciones complementarias de la Policía Foral de Navarra debe llevarse a cabo, como cualquier otro, en el marco del establecido en las leyes que le resulten aplicables, en este caso las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Foral». «En ambas normas —sigue— se establecen para el año 2022 determinados límites a los incrementos retributivos del personal al servicio del sector público que resultan de obligada aplicación en todo caso».

Conclusión: no existe la posibilidad de habilitación específica. No existe, señor Consejero, no diga que sí, que no existe. Es más, usted sabe que no existe, usted lo ha sabido siempre. La duda es ¿lo sabía?, no. Usted lo sabía. Usted cuenta con un departamento jurídico de primera línea, no tengo ninguna duda de que esto se lo dijeron. No es creíble que no lo supiera. Usted sabía perfectamente que no existe esa habilitación.

Todo esto, esa carta que mandó usted al Delegado del Gobierno es una simulación. En apariencia está realizando gestiones para cumplir la Ley de Policías, que no tiene ningún recorrido. Usted sabía y sabe que no conducen a nada, no solucionan nada, no habrá ningún resultado. Su carta es simplemente una maniobra de distracción para esconder y tapar su incapacidad para resolver la situación del reglamento de Policía Foral o su falta de voluntad para cumplir con esa Ley de Policías.

Como le digo, esa posibilidad de la habilitación de fondos, solicitada por usted, no existe. Su comportamiento ha sido y está siendo propio, como diría un socialista de los de antes, de un tahúr del Misisipi. Trampas y engaños por interés personal o partidista. Su comportamiento, señor Consejero, es doloso. Dice la RAE refiriéndose al dolo: «Es un fraude, un engaño, una simulación». Otra acepción: «En los actos jurídicos —y es usted lo que lleva entre manos—, voluntad maliciosa de engañar a alguien o de incumplir una obligación contraída». Usted ha conseguido hacer las dos cosas: engañar e incumplir lo que le corresponde, que es la Ley de Policías.

Señor Remírez, ya no tiene credibilidad, no puede negociar ni acordar nada con nadie. Ha engañado a Policía Foral, a sus representantes, ha engañado a este Parlamento, ha engañado a sus propios socios, creo que ha engañado hasta la propia Presidenta. La propia pérdida de credibilidad de sus actos le invalida para seguir de Consejero, no puede seguir ejerciendo las responsabilidades de su cargo, no puede, aunque quiera no puede. Queda en evidencia su engaño, su simulación y, en definitiva, su voluntad maliciosa de engañarnos a todos y de incumplir la Ley de Policías, por lo que sea, que no lo sé. Tiene que dimitir o ser cesado. Si no ocurre una cosa u otra, automáticamente la Pre-

sidenta se está convirtiendo en encubridora de su engaño.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: Dimita por el bien de todos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejero, tiene usted cuatro minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Suárez, la verdad es que no deja de sorprenderme con sus continuos giros argumentativos en esta cuestión. Ahora señala…, si me puede dotar de ese informe jurídico que señala que no se puede solicitar la habilitación específica, le agradecería que me lo hiciera llegar para contrastar con los servicios jurídicos del Gobierno, esos de los que el señor Pérez-Nievas dice que no me puedo fiar nunca, para que lógicamente ofrezcan luz al respecto y ver en qué materia podemos habilitar. Pero cogiendo su argumento, si usted señala ahora mismo, en un nuevo giro argumental en esta cuestión, que no podemos solicitar la habilitación, ¿por qué ustedes tuvieron especial empeño, en primer lugar, en solicitar al Gobierno de España si se había solicitado esa habilitación? Si ustedes lo tenían claro, ¿por qué?, primera pregunta. Y segundo, si ustedes señalan que no se puede habilitar específicamente para el desarrollo reglamentario en materia retributiva de la Policía Foral, ¿por qué ustedes posibilitaron, o sus compañeros de bancada, la aprobación de la Ley Foral de Policías del año 2018 con un incremento retributivo marcados unos límites legales? Pregúntese por qué. ¿Engañaron ustedes entonces al colectivo de la Policía Foral cuando aprobaron en el año 2018 una ley que en materia retributiva sabían a ciencia cierta que tenía unos límites presupuestarios? Pregúnteselo por qué. ¿Me está diciendo usted que los grupos políticos como el suyo, o mejor dicho Unión del Pueblo Navarro, entonces con el portavoz el señor Sayas, propiciaron la aprobación de una ley que sabían a ciencia cierta que no se podía desarrollar en materia retributiva? Entonces salga a la calle y explíquelo a los policías forales.

Este Gobierno lo que está haciendo es las cosas bien, está apostando por la Policía Foral en incremento de efectivos, en el incremento también presupuestario, en el reforzamiento de la Policía Foral dentro los márgenes de la ley, y seguiremos mejorando también en materia retributiva dentro los márgenes de la ley. Yo ya sé que su partido es experto en incumplir la ley muchas veces, lo sé, y cuesta quitarse de esa cuestión, pero este Gobierno actúa siempre con rigor. Ya veremos qué sorpresa nos depara la próxima intervención con esta cuestión, seguramente un nuevo giro argumental para decir seguramente lo contrario de lo que ha dicho usted hoy, que es lo contrario de lo que dijo también antes de ayer. Ese es su rigor y ese es su compromiso con la Policía Foral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted.

10-22/POR-00255. Pregunta sobre los motivos para centralizar la respuesta a la pregunta 10-22/PES-00143 y a la petición de información 10-22/PEI-00247 sobre los contratos de emergencia realizados por el Gobierno de Navarra en la legislatura del covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre los motivos para centralizar la respuesta a la pregunta 10-22/PES-00143 y a la petición de información 10-22/PEI-00247 sobre los contratos de emergencia realizados por el Gobierno de Navarra en la legislatura del covid-19, pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, señora Álvarez, tiene usted cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pues muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Remírez, después de hablar de su actitud y su actitud en materia de coordinación, de cómo ha coordinado usted la lucha contra los incendios forestales o de la aplicación de la Ley Foral de Policías, y de escucharle como una vez más, cuando no tiene respuesta, o bien va a ataques personales o vuelve a manipular, señor Remírez, que no, que nosotros decimos que la Ley de Policías se puede aplicar, que es usted el que dice que no, deje de manipular.

Bien, después de eso, vamos a hablar de la transparencia de su Gobierno, que coordina usted precisamente, y vamos a volver a hablar de los contratos de la pandemia, porque, mire, llevamos toda la legislatura denunciando el oscurantismo de este Gobierno y en especial el suyo. Hemos asistido de forma constante a sus mentiras, hemos tenido que reiterar preguntas y peticiones de información cuya respuesta o no respuesta usted maneja, en más de cuatrocientas ocasiones. ¿Cómo se queda? Cuatrocientas, señor Remírez. Hemos tenido que ir a los tribunales. La última, como ya ha contado mi compañera la doctora Ibarrola, esta misma semana para pedir amparo por vulnerar nuestro derecho a obtener información de un contrato de compra de mascarillas, en un asunto que tiene mala pinta, señor Remírez, más después de

las mentiras que ha dicho la señora Saiz en esta tribuna. Ha hablado de un informe de Intervención que tenía en una fecha, que dejaba de tener, por no obviar que ella ha sido la primera Consejera, su Gobierno, señor Remírez, ha sido el primer Gobierno que ha politizado la Intervención General creando una dirección general, un cargo político.

Pero, además de esas mentiras, como digo, la señora Saiz ha dicho que la Cámara de Comptos avaló la gestión de los contratos de la pandemia. ¿Avaló qué?, si no pudo comprobar la formalización del 80 por ciento de los contratos que efectuó este Gobierno, no pudo comprobar el 80 por ciento de los contratos. ¿Qué avaló la Cámara de Comptos? Bien, como eso no es así, nuestro grupo parlamentario ha decidido que va a mirar estos contratos realizados durante la pandemia. Y su lema, señor Remírez, en esto es tapar, retrasar, obstaculizar, impedir, manipular, lo que sea para que la ciudadanía no conozca nada distinto a aquello que usted quiere que sepamos.

Los contratos de emergencia, objeto de esta pregunta, la mayor parte, aunque no todos, son también consecuencia de la pandemia para comprar material sanitario o encargar distintos tipos de obras o servicios. Y con eso está haciendo usted tres cuartos de lo mismo: tapar, ocultar y manipular. Mire, le presentamos una pregunta el 20 de abril y una petición de información el 26 de abril, queríamos saber qué contratos de emergencias se habían hecho por parte de todos los departamentos en esta legislatura y qué documentación acompañaba estos contratos. Un mes después, cuando ya vence el plazo para contestar, usted pide una ampliación de plazo y el 13 de junio, es decir, más de un mes y medio después, nos manda la respuesta a la pregunta que es una relación de ciento cincuenta y nueve contratos, y nos dice con respecto a la documentación de esos contratos que vayamos a verlos a los departamentos. Mes y medio después, señor Remírez.

Bien, fíjese, lo peor no es esto, porque ya estamos acostumbrados a su falta de respeto a los Parlamentarios, la última vez ayer mismo. Empezamos a ir a cada departamento y nos encontramos, escuche bien, señor Remírez, con que los funcionarios y el personal que nos atiende nos dicen que toda la documentación ya se la pasaron a usted a finales de abril o principios de mayo en un *pendrive* o en un CD. Usted la tenía antes de acabar el plazo en un formato fácilmente manejable, decide no enviarla y decirnos que tenemos que ir departamento por departamento a por la documentación. Especialista en tomarnos el pelo, señor Remírez. Si con esa maniobra pensaba que nos va a amedrentar o que vamos a cejar en nuestro empeño, lo tiene claro, aunque a día de hoy sigamos sin tener toda la documentación más de dos meses después. Nos falta el Departamento de Cohesión Territorial, al que iremos mañana, y nos falta el Departamento de Educación del señor Gimeno.

Y lo de este departamento, el de Educación, es especialmente grave. Sí, escuche señor Gimeno. La semana pasada fuimos a recoger la documentación correspondiente a los veinticuatro contratos que el señor Remírez, en la lista, nos dijo que se habían adjudicado por emergencia en el Departamento de Educación. ¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos con que el funcionario que nos atiende nos saca otros contratos de emergencia, que no son los veinticuatro que nos señaló que se habían celebrado, y le habíamos preguntado por todos los contratos de emergencia de la legislatura. Ante la confusión del funcionario, no pudimos llevarnos ni un solo documento, ni de los veinticuatro contratos que usted nos ha dicho que se celebraron por emergencia ni de los que nos sacaron allí, y a día de hoy siguen sin mandarlos. ¿Cuántos contratos hay realmente, señor Gimeno, señor Remírez? ¿Quién filtró la información? ¿Tienen algo que ocultar?

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. ¿Tenemos que fiarnos de que en el resto de los departamentos no haya ocultado usted algún contrato sin fiscalizar y adjudicado a dedo por emergencia, digamos, incómodo? Espero, de verdad, en su respuesta una explicación convincente porque si hay algo no dude de que lo vamos a encontrar.

Y termino, señor Remírez. Me cuesta encontrar, de verdad, algún ámbito en el que usted cumpla decentemente con su labor. Incumple mociones, incumple leyes, tiene a los sindicatos en contra, a la Policía Foral en contra, a los bomberos en contra, ha sido absolutamente incapaz de coordinar de manera efectiva la lucha contra los incendios forestales y dedica usted su tiempo a manipular, a esconder y a tuitear. Yo también se lo pido: hágale un favor a la señora Chivite, háganos un favor a todos los navarros y dimita ya que no le han cesado.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Álvarez. Para contestar tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente señor Remírez. Tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Ciñéndome a la pregunta, señora Álvarez, que por respeto a este Parlamento le tengo que responder, por cierto, ¿se va a levantar hoy?, ¿se van a ir también el resto de sus compañeros o ya le

han tirado de las orejas ante el espectáculo lamentable que hizo ayer para esta Cámara y sobre todo para sus votantes? Me alegro de que por lo menos estén aquí para escuchar.

En relación con las preguntas escritas 143 y 247, que es lo que usted se refiere en la pregunta, centralizamos la respuesta de ambas en el departamento con competencia en materia de Presidencia y Relaciones Institucionales, debido a que ambas peticiones afectaban a todos los departamentos y estructuras que han generado ingentes cantidades de expedientes y, debido al volumen en algunos casos de la documentación, no se podía aglutinar en una única fuente. Por todo ello, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el ámbito de las relaciones institucionales, que es el que les habla, puede y debe ejercer de coordinador. Y también le recuerdo e informo que está también basado en un acuerdo que se firmó entre el Gobierno de Navarra, en concreto entre el señor Catalán, y el Parlamento de Navarra, con la señora Torres como Presidenta, el 21 octubre de 2008, en el cual en su cláusula sexta señalaba exactamente que esa es la labor de coordinación por parte del Gobierno de Navarra. Y también le recuerdo lo que señala el Decreto 259/2019, de 30 de octubre, en relación con las competencias propias de este departamento, que es, entre otras, la coordinación de las políticas interdepartamentales y la coordinación jurídico-administrativa interdepartamental. Por tanto, con esto contesto a la pregunta que usted ha señalado. Sería bueno, desde luego, tratar de exponer en la propia pregunta todas las cuestiones sobre las que usted tiene dudas para que responda ante el Parlamento y usted no utilice como excusa que no se responde.

Y respecto a la transparencia, señora Álvarez, por supuesto puede utilizar todos los recursos que tiene a su alcance: las peticiones al Gobierno Navarra, que le son respondidas; también en este caso recursos o escritos al Consejo de Transparencia y también las resoluciones de los tribunales. Pero usted se ha olvidado de una cosa, señora Álvarez, ya han recurrido a los tribunales durante esta legislatura diciendo que el Gobierno de Navarra tenía una actitud oscurantista. ¿Y qué le responden los tribunales, señora Álvarez? ¿Me quiere responder qué le respondieron en octubre del año 2021? Le dijeron que no tenía razón, que a pesar de sus deseos, a pesar de estos espectáculos de la factoría de crispación Esparza-Álvarez, que ustedes realizan, los tribunales no les dan la razón. Ustedes son especialistas en sembrar sospechas, en sembrar insidias, pero los ciudadanos no van por ahí, los ciudadanos apuestan por la política útil, la política que construye, la política que hace crítica constructiva. Y espero que abandonen esa senda de radicalismo en la que usted está instalada. Espero que estén a la altura no solo de la ciudadanía navarra, sino de los votantes de su formación política, que no se merecen la actitud que están demostrando en esta legislatura y seguramente en el futuro. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

Interior, señor Remírez Apesteguía. (Pág. Xx).

10-22/POR-00259. Pregunta sobre las estrategias para impulsar el papel del sector forestal en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

(Este punto del orden del día ha quedado aplazado).

10-22/POR-00190. Pregunta sobre el autocaravanismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Como se ha anunciado al inicio de la sesión, continuamos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre el *autocaravanismo*, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Para su formulación, señora Unzu, tiene usted cinco minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bien, pues ahora va, señor Irujo, si le parece, una pregunta para avanzar e intentar construir también esta Comunidad, que de esto los grupos parlamentarios de este Parlamento, bueno, pues también sabemos hacer.

Mire, recién entrado usted, en febrero del año pasado, desde el Partido Socialista, tras una sesión de trabajo a la que vino la asociación Tximeleta, que es la asociación del sector autocaravanista de Navarra, le hicimos una pregunta sobre el fenómeno del *autocaravanismo* en nuestra Comunidad. Poníamos de manifiesto que este turismo se ha incrementado de una manera más que notable en los últimos años, que es un sector que todo el mundo conoce y ve que está cobrando cada vez más fuerza y que, como todo lo que es susceptible de evolucionar, es más que necesario adaptar la normativa que tenemos vigente en estos momentos en esta materia a la realidad de la situación actual.

Es cierto que este fenómeno está superando todas las previsiones, y mirando, cómo no, al futuro, y teniendo en cuenta que se debe considerar el futuro del *autocaravanismo* como un sector en potencia, le trasladábamos también todas las demandas que este sector a su vez nos había trasladado aquí en una sesión que, como digo, se realizó, en la que nos trasladó todas esas necesidades, todos esos hándicaps que actualmente se encontraban con la legislación actual. Por un lado, lo que nos solicitaban era tener en cuenta y fomentar este tipo de

turismo responsable y sostenible en la Comunidad Foral de Navarra. Hablamos de todas aquellas personas que deciden hacer turismo en camper, en caravanas, en autocaravanas. También solicitaban un reconocimiento del sector como agente de participación en la toma de decisiones en esta materia, en este tipo de turismo itinerante, o adaptar, como digo, la normativa vigente a la realidad, realidad que, desde luego, viene avalada por datos.

Ha pasado casi año y medio desde que realizamos aquella pregunta, ha pasado año y medio desde que mantuvimos ese encuentro con la asociación de caravanistas y nos trasladaron sus demandas. Por lo tanto, doy por reproducida la pregunta que le trasladamos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Irujo. Tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Muchas gracias. Egun on. Efectivamente, hemos ido dando pasos. La Dirección General de Turismo ha presentado recientemente el trabajo de ordenación de un turismo itinerante. La propuesta quiere ofrecer alternativas y soluciones al aumento de la demanda de viajes en autocaravana, un fenómeno que, como bien han dicho, se encuentra en una fase de crecimiento a nivel internacional al que, obviamente, no es ajena Navarra, que se ha hecho más evidente durante y después del periodo de pandemia.

Consciente también del ámbito competencial que tiene la Dirección General de Turismo, se organizó y se asumió el liderazgo de coordinar una mesa de trabajo que está compuesta por sesenta y cinco representantes de diversas asociaciones, incluidos entes locales, la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos, así como distintas unidades de la Administración, tales como Administración Local, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Interior.

Fruto del inicio de este trabajo en común, se elaboró un comunicado tras el primer confinamiento, y desde la Dirección General también se decidió encargar un primer estudio sobre la situación del *autocaravanismo* en Europa y en el Estado. A todo ello también se incluye, digamos, recientemente, la propuesta de un modelo de bases para la regulación del turismo itinerante.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora Unzu, tiene usted dos minutos y veintinueve segundos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias de nuevo. Pues muchas gracias por su respuesta, señor Consejero. La verdad es que creo que avanzamos un poquito más despacio de lo que a todo el mundo nos gustaría, pero nos satisface escuchar que primero se está trabajando en esta materia, insistimos, es más que necesario, Es una gran demanda que tiene la asociación de *autocaravanismo*. Y por fin, la verdad es que es importante reconocer al sector autocaravanista como un agente de interlocución y de participación y colaboración con la Administración foral de Navarra. Sin duda, decimos, es un interlocutor más que necesario por motivos evidentes: son los que mejor conocen cómo se desarrolla esta actividad y lo que se están encontrando en los diversos puntos de nuestra Comunidad Foral.

Es importante que den su punto de vista sobre estas cuestiones e intercambiar opiniones y, desde luego, trabajar las propuestas y soluciones a la hora de mejorar, por un lado, la propia situación del sector, de este sector itinerante, y que se haga sin ninguna duda, y, además, creemos que es lo más acertado, con el consenso también de otros agentes implicados en la materia. También es importantísimo que trabajen y formen parte de esa toma de decisiones en la mejora y adaptación de la normativa vigente. Pongo como ejemplo una demanda que trasladaba también la asociación de usuarios de caravanas, como es habilitar más espacios específicos de autocaravanas y ordenar la normativa en materia de estas áreas de servicio.

¿Qué se solicitaba? Bueno, por un lado, actualizar esa regulación, mejorarla y adaptar la normativa a la realidad, y también ordenar las áreas de servicio de autocaravanas con una visión, pero una visión no sesgada, no local, sino tener una visión de Comunidad Foral de Navarra en su conjunto y así tener también esa visión diversa y adaptada, teniendo en cuenta la realidad de cada nodo turístico y las características y posibilidades que puede aportar cada zona, teniendo en cuenta, por ejemplo, la ordenación de aparcamientos dentro de los términos municipales, la protección del paisaje, la protección del medio ambiente y además tener garantía de seguridad pública.

Entendemos que debe ser así. Es un proceso largo, pero también entendemos que es un proceso que se está haciendo bien, trabajando de manera participada y consensuada de la mano de todos los agentes implicados.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Voy finalizando, señora Presidenta. Hablo, como usted ha dicho, de Ayuntamientos, con la participación de la Federación, hablo de varios departamentos del Gobierno de Navarra que están implicados, así que, como digo, es un proceso largo, participado, pero esperamos también, cómo no, que culmine esta legislatura con un trabajo cumplido en esta materia. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para contestar, Consejero, tiene usted tres minutos y treinta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Efectivamente, es y está siendo un proceso ampliamente participativo, como no puede ser de otra manera, y ahora lo que abrimos es una nueva fase en este proceso, en el que desde el Departamento de Desarrollo Económico estamos planteando la modificación del Decreto Foral 103/2014, de Ordenación de las Áreas de Acogida y Acampadas de Autocaravanas, de forma coordinada con los Departamentos de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente, con una serie de principios básicos. En primer lugar, áreas gestionadas mediante control de entrada y estancia. En segundo lugar, preferencia por zonas urbanas y periurbanas con infraestructura de servicios, sin descartar en este sentido otras opciones. En tercer lugar, áreas con diferentes niveles de servicio. Posibilitar un modelo extendido iría en cuarto lugar, es decir, áreas anejas a otros modelos de negocio turístico o asociado al sector primario de pequeño tamaño, como fórmula de desconcentración. Y, en quinto lugar, la limitación del tamaño máximo por área y con control de entrada y mediante pago.

Por otro lado, también se entiende que es necesario tender hacia un proceso de coordinación de la oferta, por lo que a través de los fondos Next Generation EU Turismo, nos estamos planteando la creación de una red definiendo posibles soluciones de gestión de *parkings* y áreas de autocaravanas. El objetivo es facilitar una gestión más viable y segura, de forma que permita distribuir los flujos entre toda la red buscando la cohesión y el desarrollo territorial, evitando el colapso en momentos punta y asegurando la protección de los espacios naturales y/o urbanos.

La hoja de ruta prevé también realizar acciones de sensibilización dirigidas a distintos agentes, como entidades locales, asociaciones y usuarios caravanistas, buscando disuadir y orientar la actividad hacia las áreas reguladas, controladas y seguras, evitando el impacto negativo en determinadas zonas. Igualmente, como en todo proceso de modificación normativa, se abrirá el correspondiente proceso de participación. Eskerrik asko.

10-22/POR-00244. Pregunta sobre el Polo de Innovación Digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero. Entramos en el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre el Polo de Innovación Digital, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, señor Asiain, tiene usted cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egon on guztioi. Duela egun batzuk jakinarazi zen, kontseilari jauna, Europako Batzordeak, Europa Digital programaren esparruan, IRIS, Berrikuntza Digitalaren Poloa hautagaitza onartu zuela *Digital Innovation Hubs* (EDIH) Europako Sarean sartzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Hace unos días se hizo público, señor Consejero, que la Comisión Europea, en el marco del programa Europa Digital, aprobó la candidatura de IRIS, el Polo de Innovación Digital para formar parte de la Red Europea de Digital Innovation Hubs *(EDIH)].*

Berri ezin hobea, ez bakarrik zuk zuzentzen duzun departamentuarentzat, baizik eta Foru Komunitatearentzat. Albiste ona, oso ona, dudarik gabe, bigarren mailan geratu zena, jakina, logikoa denez, egun haietan gure lurra suntsitu zuten suen larritasunagatik.

[Una inmejorable noticia no ya para el Departamento que usted dirige, sino para la Comunidad Foral. Una muy buena noticia, sin duda, que quedó en un segundo plano, lógicamente, por la gravedad de los fuegos que asolaron nuestra tierra aquellos días].

Albiste bikaina da eta, zalantzarik gabe, bultzada handia ematen dio aurreko legegintzaldian, aldaketaren legegintzaldian, jaiotako eta behin betiko martxan jartzeko bidean aurrera egiten ari den proiektuari.

[Una gran noticia que, sin duda, supone un importante espaldarazo para un proyecto nacido en la pasada legislatura, en la legislatura del cambio, y que está avanzando para su puesta en marcha definitiva].

Avanzando, decía, con paso firme, con apuesta decidida, con trabajo, importante trabajo, en todos los ámbitos, incluyendo, por supuesto, la Comisión Europea, que ha valorado muy positivamente la colaboración público-privada y las alianzas con otros EDIH, European *Digital Innovation Hubs*, que respaldaban la propuesta navarra, reconociendo de esta forma el trabajo que se ha realizado en los últimos años entre los distintos agentes, impulsado por el departamento que usted dirige, para promover la transformación digital de las empresas, la Administración y la sociedad Navarra, y que nos conduce, en definitiva, a estar más cerca de la ansiada ventanilla única para la prestación de servicios de mayor valor añadido que permita a Navarra avanzar de forma competitiva hacia el futuro.

En Geroa Bai valoramos muy positivamente que la candidatura de Navarra a esta convocatoria

europea haya contado con varios acuerdos de entendimiento firmados con regiones afines a Navarra en políticas de desarrollo industrial y complementarias en cuanto a la prestación de servicios a usuarios finales, disponiendo su departamento, en estrecha colaboración, bien cierto, con la Oficina de Proyectos Europeos del Departamento de Relaciones Ciudadanas, hecho que también queremos remarcar, disponiendo, decía, lazos de colaboración con Emilia-Romaña, de Italia; Brandemburgo, Alemania; Maribor, Eslovenia; Noord Brabant, Países Bajos; Szombathely, Hungría; Nueva Aquitania, Francia; y Tampere, Finlandia.

Más allá de todo lo señalado, queremos saber, Consejero, qué otros pasos se han dado en los últimos tiempos y cuáles quedan por recorrer para que el Polo de Innovación Digital sea una realidad en nuestra Comunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Irujo. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Aquí conviene hacer un pequeño contexto, o sea, junto con el Pacto Verde Europeo, la llamada Década Digital de Europa es una de las dos grandes prioridades que marca la Unión Europea. El objetivo es alcanzar esa soberanía digital que se merece nuestro continente. Por todo ello, y en vista también de diferentes análisis que se han hecho a nivel continental, existe una fragmentación, una descoordinación entre las diferentes políticas de los Estados miembros y de todas sus regiones, se crea una serie de iniciativas, entre ellas, y es la que nos tenemos que enfocar hoy, el Programa Europa Digital.

Dentro del Programa Europa Digital surge una línea, uno de sus pilares es la creación de estos centros europeos de innovación digital, que tienen que configurar una red a nivel continental, los llamados *Digital Innovation Hubs*, en inglés, que es lo que ahora mismo la Unión Europea está construyendo.

La convocatoria se publicó el pasado mes de febrero. Hace escasos diez días recibimos la notificación oficial de que efectivamente nuestra candidatura había sido seleccionada, que tenía el sello del Centro de Innovación Digital Europeo por parte de la Comisión Europea. En este sentido, además, el éxito fue doble, porque no solo tenemos este sello europeo de Centro de Innovación Digital, sino que, además, ello fue acompañado de una subvención directa de 2,5 millones de euros, como ha señalado, porque tener el sello no incluía siempre la financiación. En este caso hemos obtenido los dos.

Sí que conviene recordar aquí que además de todo tenemos un sistema, digamos, que es por lo que la Unión Europea ha corroborado nuestra candidatura. Para empezar, porque tenemos una planificación ya construida en Navarra a lo largo de los últimos años, como es una Estrategia Digital de Navarra propia, estrategia de especialización inteligente con la transición digital de manera transversal, una estrategia propia de medicina personalizada, el Plan Industrial de Navarra, Plan de Ciencia y Tecnología, aprobado recientemente, el Plan de Emprendimiento y un largo etcétera que ya nos posiciona de esa manera positiva, y eso ha desencadenado en este sello europeo.

Por otro lado, también tenemos una serie de iniciativas, de proyectos, de subvenciones, como el fomento de la empresa digital de Navarra, ayudas a la inversión de pymes que llevan años incorporando la transición digital dentro de sus bases, o también ayudas para artesanía, comercio y turismo en todo lo que es el ámbito de sus mejoras digitales, más allá de la innovación y el desarrollo, que también cuentan con un apoyo específico.

Por todo ello, el Polo de Innovación de Navarra, cuyo origen se remonta a 2018, está formado por cerca de treinta y cinco entidades público-privadas. Son todas ellas proveedoras de conocimiento tecnológico. Están también centros tecnológicos, y tiene como objetivo apoyar y acelerar la transformación digital de las empresas, pymes, autónomos, así como favorecer la digitalización de todo el sector público de Navarra.

El Polo de Innovación Digital de Navarra debe actuar como una ventanilla única de todas las políticas de digitalización de Navarra, ofrecer orientación y asesoramiento, así como una recopilación de todas las ayudas públicas y privadas a las que las empresas pueden llegar a acceder para iniciar los procesos de digitalización.

En resumen, es una muy buena noticia en un ámbito que, obviamente, es absolutamente transversal y prioritario para todos nosotros, como es, por un lado, la transición ecológica, como decía, pero sobre todo la transición digital.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Irujo. Para la réplica dispone el señor Asiain de dos minutos y doce segundos. Cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Le agradecemos la información, señor Consejero, porque estamos hablando de pasos concretos, pero también, y lo que es más importante, de cifras que van a dar un empujón definitivo al proyecto, de esos 2,5 millones, por la concesión del Sello Europeo, de la firma del convenio con la UPNA, con la Universidad Pública de Navarra, por 4 millones para la sede de El Sario, o el del convenio con el ministe-

rio para esa transferencia de 5 millones de euros acordada por una enmienda del Grupo Vasco para la infraestructura.

En Geroa Bai consideramos que el Polo constituye una herramienta clave para facilitar a las empresas, principalmente pymes, que constituyen principalmente el tejido industrial de esta Comunidad, y al sector público servicios para la experimentación, acceso a la información, a la formación, infraestructuras tecnológicas y apoyo financiero, y que ayudará a poner a Navarra en el mapa de las regiones altamente competitivas de Europa.

Entendemos, usted lo ha dicho, que no habrá transición verde si no va de la mano de la transición digital, por lo que debemos seguir impulsando los procesos de introducción de robótica en empresas, sonorización de procesos y toma y tratamiento masivo de datos, así como la implantación de sistemas de visión artificial en los procesos productivos.

Y valoramos también al resto de objetivos que se persiguen, como fomentar el desarrollo de las Administraciones Públicas de Navarra hacia un mayor grado de digitalización, posicionando a Navarra como líder europeo en MPP en 2030; promover un mayor conocimiento de las tecnologías que permitan una sociedad digital avanzada; liderar el avance tecnológico, generando investigación e innovación de excelencia basada en tecnologías digitales; contribuir al desarrollo del emprendimiento empresarial en todas sus etapas, y, finalmente, facilitar y desarrollar colaboraciones con otras regiones europeas y otros *hubs* líderes. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Asiain. Consejero Irujo, dispone usted de un minuto y veinte segundos para la contestación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Pues seré breve. La cuestión es que, efectivamente, hay que recordar que la creación, la configuración del Polo de Innovación Digital Europeo es una petición que se viene repitiendo desde el año 2018 en las diferentes encuestas que realizamos a las empresas en el marco de la encuesta Industria 4.0, en la que la mayor parte de ellas, insisto, repetidamente desde el año 2018, demandan un servicio integral de ventanilla única en todo lo que es apoyo a la digitalización.

Los servicios que va a ofrecer el Polo de Innovación van a ser apoyo a empresas, por ejemplo, en venta *on-line*, gestión de clientes en la nube, apoyo en trámites ante la Administración Pública, contactos comerciales en RSS, seguridad ante ciberataques o marketing digital.

Asimismo, también ofrecerá una serie de paquetes de lo que llamamos servicios avanzados, por ejemplo, apoyo a nuestra industria en experimentación y ensayo; formación y talento; acceso a ecosistemas de innovación, emprendimiento y *networking*; medicina especializada de precisión; o también un novedoso sistema de compartición de infraestructuras tecnológicas, denominado SIESS, que ya lleva operativo más de dos años, en el cual también podemos ofrecer una infraestructura global y transversal de apoyo a todas las empresas, de toda la infraestructura, digamos, existente en Navarra.

En definitiva, un apoyo coordinado de ventanilla única. Nos alineamos con todas las políticas europeas y damos un paso más hacia esa obligatoria y necesaria digitalización, sin la cual, obviamente, perderíamos al carro europeo y en la cual, además, debo decir, Navarra estamos bien posicionados.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Irujo.

10-22/POR-00245. Pregunta sobre la petición de paralización de la licitación de la ampliación del Servicio de Urgencias y construcción de la nueva UCI en el Hospital García Orcoyen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre la petición de paralización de la licitación de la ampliación del servicio de urgencias y construcción de la nueva UCI en el Hospital García Orcoyen, presentada, en nombre de EH Bildu, por don Txomin González. Cuando quiera, dispone de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y todas. Durante la tramitación de los presupuestos de Navarra se aprobó una enmienda, a iniciativa de EH Bildu, en la que se pedía licitar la ampliación del servicio de urgencias del Hospital de Estella. La intención era, y es, desde luego, mejorar la infraestructura, una infraestructura que con el paso de los tiempos se ha quedado pequeña y obsoleta. Y pensamos en Euskal Herria Bildu que deberían cumplirse una serie de objetivos mínimos, por ejemplo, adecuar las instalaciones a las necesidades sanitarias actuales, garantizando la calidad asistencial, desde luego, garantizar que el personal sanitario que presta el servicio tenga los recursos y el equipamiento óptimo para desarrollar su trabajo y también preparar estas instalaciones para que sirvan para las próximas décadas.

Bien, pues parece que el proyecto presentado por la Gerencia del Área de Salud no reúne estas condiciones, por lo menos, en opinión de la mayo-

ría de las jefaturas asistenciales del Hospital García Orcoyen, ocho de diez jefaturas, que, vistas las deficiencias que para ellos existen, han solicitado que se paralice la licitación del proyecto porque creen que no es el que se adecua a las necesidades venideras del área y porque consideran que estos planes de futuro y estas nuevas instalaciones deberían contar también con la participación y el consenso de la plantilla. Por eso le preguntamos si el departamento tiene intención de atender esta solicitud. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues para responder la pregunta tiene la palabra la Consejera señora Induráin por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, eguerdi on. Bueno, esta pregunta me va a permitir explicar un poco los conceptos y la situación actual de varios temas que se cruzan en ella. Unos tienen que ver con infraestructuras y otros tienen que ver más con el propio funcionamiento del hospital, obras y personas.

Quiero empezar subrayando algo, como es la apuesta del Departamento de Salud por el área de Estella en general y del Hospital García Orcoyen en particular, dentro de una visión integrada más amplia del sistema sanitario navarro, con sinergias incluso con comunidades vecinas como La Rioja. Y en ese aspecto es importante dar pasos y tener compromisos para no solo mantener, sino también mejorar y actualizar la sanidad pública en todo el espacio geográfico de la Comunidad Foral, y Estella, con su devenir histórico e idiosincrasia propia, es una de ellas.

En este sentido, quiero recordar que en esta legislatura me ha tocado, por una parte, recoger y rematar los frutos de apuestas previas, como ha sido el centro de salud mental, que empezó a funcionar en otoño del 2019; la nueva unidad de cirugía mayor ambulatoria y endoscopias, en funcionamiento desde marzo de este año; así como el remozamiento de la unidad de cuidados intensivos para hacer frente a la pandemia, desde agosto del 2020. En conjunto, tres inversiones importantes para mejorar la atención a la ciudadanía del área de Estella a través de su hospital de referencia.

También en este momento se están realizando otras actuaciones para mejorar la estancia de los pacientes, incrementando la calidad asistencial y la mejora en la atención, proporcionando un mayor grado en el confort de los pacientes del área. Y también en el área de la inversión en nuevas tecnologías está previsto la incorporación de un escáner que va a permitir una mayor resolución y una mejor capacidad diagnóstica.

Como ve, es una dinámica que va más allá del marco temporal de una legislatura, por lo que también hay que mirar al futuro. Y de ahí que el equipo directivo del área encargara la redacción del plan director, que viene a ser una planificación general y orientativa de posibles reordenaciones, aprovechamiento de espacios y otras actuaciones ante déficits constatados y ante necesidades futuras.

Es un documento técnico y orientativo en el marco del cual, y ahora me centro más en su pregunta, se confirmó una prioridad evidente y compartida, como es la necesidad de acotar mejoras en el área de urgencias y de partos para que estén más cerca del bloque quirúrgico, como viene recogido en las guías de actuación. Partos está en la primera planta, alejado de la zona quirúrgica, con una ineficiencia asistencial, porque ante una urgencia los facultativos tienen que ir de una planta a otra.

El pasado 17 de junio se presentó internamente este documento a las jefaturas de servicio y de unidad. En cualquier caso, una cuestión es el plan director o documento de análisis de situación y propuestas generales abordado en un primer momento desde el ámbito de la gerencia, y otra es la línea administrativa de las distintas fases y proyectos para materializar esta reforma, que debe contar con una participación muy directa, tanto a nivel del hospital, con los servicios afectados, como a nivel de servicios centrales de Osasunbidea, que son los encargados de lanzar entre ellos las licitaciones. Y en este sentido, quiero decir que los servicios implicados, urgencias, partos y UCI, han redactado y enviado los planes funcionales que han servido de base para una primera propuesta por parte del hospital. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señor González, dispone usted de tres minutos y quince segundos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias. Pero la pregunta concreta que le hacía era para saber si realmente se va a reconducir esta situación, este problema que por lo menos para las jefaturas asistenciales y para EH Bildu ha surgido, y es que si queremos hacer una inversión de futuro, habrá que tener en cuenta también las opiniones de las jefaturas asistenciales, no porque tengan más conocimientos que los técnicos del departamento, sino porque en su día a día están viendo las limitaciones que el espacio físico en el que desarrollan su trabajo tiene y les limita a la hora de desarrollarlo con las mejores condiciones. En ese sentido, incluso el plan director ,que yo también, desde luego, he revisado, marca una serie de ineficiencias o de mejoras en lo que es el centro García Orcoyen, que prioriza el área, desde luego, de urgencias, quirófanos, UCI y partos del hospital, pero que luego no recoge otro tipo de implementaciones o de nuevos servicios o de desarrollos del centro de futuro. Yo recuerdo que presentamos una

moción para estudiar e implantar hemodiálisis en el área de salud de Estella y, sin embargo, aquí, en el plan director ni se tiene en cuenta, si alguna vez se considera que es conveniente, dónde o cómo se debería ubicar.

Pero lo que más les preocupaba, desde luego, a las jefaturas asistenciales, y lo que nos preocupa a EH Bildu es invertir una ingente cantidad de dinero que luego no vaya a tener la rentabilidad más óptima para garantizar la atención de los pacientes del área de salud de Estella. Y entre las distintas alternativas que planteaba en el plan director había dos que eran las más, digamos, las dos posibles, donde una, que es por la que se ha optado, supone poner en riesgo la actividad de las urgencias durante un periodo de un año, que es algo que a nosotros nos preocupa porque es una intervención en una zona donde va a haber trabajo habitualmente y que va a obligar a cerrar de forma por lo menos temporal algunas zonas de urgencias y habilitar otras de lo que es la UCI. Creemos que ahí hay un cuello de botella que puede generar muchos problemas de funcionamiento. Y luego porque la otra alternativa, que parece que las jefaturas asistenciales también tenían en cuenta, pues, desde luego, daba opciones a ampliar de una forma más importante, porque permitiría desarrollar toda una nueva infraestructura de urgencias en el Hospital de Estella sin interferir en la actividad ordinaria. Y una vez que se terminasen estos trabajos, poder hacer un traslado sin que, digamos, se vea afectada esta atención a la urgencia, que también es importante.

Y otro de los puntos que nos ponían encima de la mesa era que la opción por la que se ha optado supone que, por ejemplo, la ambulancia, la UVI móvil, va a estar mucho más apartada, porque va a tener que desaparecer el garaje. Teniendo en cuenta que los profesionales de esta UVI móvil prestan sus servicios en urgencias, lo que nos tememos es que va a retrasar también los tiempos de respuesta, es decir, creemos que empeora no solo la atención que se va a dar en la urgencia hospitalaria, sino también los tiempos de respuesta de la UVI móvil.

Por eso nos parecía que merecía la pena hacer una reflexión, hacer un proceso de participación con las jefaturas y con la plantilla del hospital García Orcoyen y ver entre todos qué opciones o qué alternativas se pueden trabajar para que estos déficits que vemos en la iniciativa se corrijan y garanticemos, desde luego, para toda el área de salud de Estella una atención a la urgencia hospitalaria y a la emergencia tan buena como en el resto de Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted. Para la réplica, señora Induráin, dispone usted de un minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, este es un proceso largo que comienza con propuestas de proyectos, continúa con que el equipo directivo y los técnicos los crucen con la disponibilidad material de espacios y de recursos económicos, y sigue con el procedimiento por el que pregunta usted, el de la licitación del proyecto de reforma y ampliación de urgencias, cuyo plazo para que las empresas presentaran sus ofertas terminaba ayer mismo —se han presentado, por cierto, cuatro— y para el que se disponía, como bien ha dicho, de una partida presupuestaria por iniciativa de su grupo parlamentario. Luego llegará la fase en la que se deben licitar las obras y más tarde se acometerá la ejecución. Conocido el ritmo administrativo esto se puede prolongar bastante en el tiempo, conocidos los plazos legales, y por ello no conviene retrasar ninguna fase que repercuta en que por un lado la ciudadanía y por otro los profesionales puedan disfrutar de estas nuevas instalaciones lo antes posible, y esto también en un contexto complejo para las obras, por lo que creo que es sensato mantener los plazos anunciados de cara a poder contar también en los presupuestos del 2023 con la correspondiente partida presupuestaria necesaria, pensando ya en las obras.

Y esto no es incompatible con abrir, reabrir, intensificar y mantener todos los espacios y momentos de escucha y aportaciones de los servicios más directamente afectados, en esto coincidimos, algo lógico, y a lo que tanto la gerente del área de Estella como el propio director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se han comprometido en varias reuniones que se han mantenido con las jefaturas asistenciales.

No tengo mucho más tiempo, pero más allá de tomar nota de lo que ha comentado y también de decir que estamos abiertos a las aportaciones de los diferentes estamentos del hospital, sí querría remarcar…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo, señora Induráin.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí, voy acabando. … tres ideas en pinceladas: reiterar la apuesta del Departamento de Salud y Osasunbidea por el área de Estella a nivel hospitalario primario y de salud pública; poner en valor el esfuerzo ya realizado de infraestructuras y de tecnología; y señalar que, una vez que tengamos una visión más trabajada de los proyectos que se han presentado, adelantaremos un posible cronograma con esa triple reforma —urgencias, UCI y partos—, que presentaremos a los profesionales y a la población. Muchas gracias, señora Presidenta, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Induráin.

10-22/POR-00260. Pregunta sobre la incorporación de psicólogos en Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la incorporación de psicólogos en Atención Primaria, presentada en nombre del Partido Socialista por la señora Fanlo. Cuando quiera, dispone usted de cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar nuevamente, señora Induráin, dispone usted de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, señora Fanlo. Esta pregunta la verdad es que me parece muy importante, porque creo que en ella confluyen varias de las lecciones aprendidas de la pandemia y porque conecta, además, con iniciativas y filosofías previas que ahora se están materializando. Este proyecto es un cruce de caminos entre Atención Primaria y Salud Mental, dos de los niveles que más han notado el impacto en la pandemia, tanto desde el punto de vista de los profesionales como del de la población. Los datos ya son conocidos. También es conocido que el número de derivaciones desde Atención Primaria a Salud Mental ha ido creciendo en estos años y que el número de bajas por problemas de salud mental también ha ido aumentando, aunque también es cierto que es la séptima causa de incapacidad temporal a mucha distancia de enfermedades infecciosas, respiratorias o musculoesqueléticas.

Diversas encuestas y estudios confirman también el importante efecto de la pandemia en el ámbito psicológico y emocional en todas las edades. El diagnóstico es claro y estadísticas hay muchas, pero lo importante son las soluciones, y en ello estamos, porque uno de los principales aprendizajes de la covid, además de la importancia de fortalecer todo el sistema sanitario, es el de la necesidad de abordajes integrales entre niveles asistenciales y redes, y por ello el enfoque tradicionalmente comunitario de la Atención Primaria es un buen punto de encuentro con una red de Salud Mental que ya antes de la covid había empezado a reenfocarse de esta manera hacia el terreno de la intervención comunitaria. Un abordaje en el que creemos que pueden ganar todos los profesionales de los dos niveles, los especialistas de Salud Mental y los especialistas de Atención Primaria, pero sobre todo la población. Esto es lo que es importante y es lo que ya ha comenzado a ser realidad estos días.

Técnicamente es un modelo escalonado y estratificado por complejidad sintomática, desarrollado por profesionales de la Psicología Clínica, que van a realizar su actividad asistencial en centros de Atención Primaria en coordinación y en colaboración con Salud Mental en la red de Salud Mental, pero enmarcado en el Plan de Acción de Atención Primaria. Es importante recalcar que el objetivo fundamental es facilitar el acceso de la población a intervenciones específicas de salud mental con los valores y procesos propios de los modelos comunitarios. Y por ello se plantea que este proyecto es importante para que las dos organizaciones salgan reforzadas como consecuencia, por un lado, de compartir el conocimiento, pero también el trabajo colaborativo en pos de un objetivo general y común, que es ser eficientes en la resolución de los problemas de salud mental de la población, de los problemas de salud mental en la Atención Primaria también. Tenemos que evitar, por un lado, el riesgo de psicologizar el malestar emocional, eso está claro, pero también hay que dar una salida a todas estas situaciones las cuales somos conscientes de que se han agravado en la pandemia. Es un trabajo colaborativo desde cada perfil competencial y profesional, pero con una visión integral y de red.

Por otro lado, el trastorno mental grave va a seguir siendo identificado y derivado de un modo adecuado desde Atención Primaria a Salud Mental. Llevamos ya una colaboración con los trastornos psicóticos importantes entre los dos niveles.

Pero con este nuevo programa, con este nuevo proyecto lo que se pretende es dar una respuesta a las personas que tienen trastornos emocionales leves en el entorno de Atención Primaria y de una manera más integradora y eficiente. En una atención primaria, que es el primer nivel de atención, se van a llevar a cabo tratamientos psicológicos breves en formato individual y grupal. También asesoramiento a enfermería y a facultativos, continuidad de cuidados, coordinación con otros recursos sanitarios y comunitarios, docencia-posgrado y coordinación interna con el equipo de Atención Primaria y con el equipo de Salud Mental de referencia. Contamos con un diseño técnico que ha sido muy trabajado entre los dos niveles y existe una clara voluntad política de avanzar en este modelo que está dando buenos resultados en otras autonomías y países. Es un refuerzo de la Atención Primaria y de la Salud Mental, dos campos claves que suman energías en beneficio de la población, sobre todo tras la pandemia. Y, como he dicho antes, esto empieza ya a ser una realidad, de manera que terminaremos el verano con nueve zonas básicas en el programa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos con el turno de réplica, señora Fanlo. Cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, señora Consejera, por la información remitida. Como usted ya ha dicho, la pandemia ha dejado al descubierto muchas de las carencias de nuestro sistema sanitario y nos ha hecho reflexionar sobre la mejora de otras atenciones como es la salud mental. La salud mental, que después de dos años de pandemia y seis olas, ha mermado nuestro ánimo y nuestro estado emocional. Esta pandemia nos ha dado también una lección, que es que debemos cuidar nuestra salud mental. Convivimos con estrés, ansiedad, depresión. ¿Quién no ha sufrido en algún momento alguna de estas dolencias?

Distintos estudios a lo largo de estos últimos años confirman que los problemas de salud mental han aumentado y que son cada vez más frecuentes. Y la pandemia del coronavirus no ha hecho más que seguir engrosando las cifras de las intervenciones psicológicas. Un estudio realizado en España sobre el impacto psicológico de la covid-19, que se ha llevado a cabo durante un año con una muestra más de tres mil personas, objetivó que el 40 por ciento de los sujetos refería sintomatología de salud mental un año después del inicio de la pandemia, siendo sobre todo los jóvenes y las mujeres la parte de la población más afectada; y tras un año de pandemia los síntomas de depresión y ansiedad también habían empeorado. Los ataques de pánico han aumentado un 30 por ciento en el año 2020 y hasta un 43 por ciento en el año 2021. Y cada vez se recurre más a los profesionales de Psicología, más allá del efecto de la pandemia.

La población ha sufrido y sigue sufriendo las consecuencias de la pandemia, pero han sido sobre todo los más vulnerables los que han sufrido las consecuencias más devastadoras: nuestros jóvenes navarros y navarras, nuestros *millennials*, nuestros zetas, y entre sus preocupaciones más importantes en las encuestas siempre se encuentra la salud mental. Han aumentado las autolesiones y también los intentos de suicidio dentro de este colectivo. Y, además, hay muchas variables que hacen que una persona utilice en mayor o menor medida un servicio de salud mental, sin duda, la disposición territorial de los recursos, las formas en la que podemos acceder a ellos, el estigma, las barreras sociales. Además, constituyen grupos de factores relevantes que hacen que esté limitada esta atención de la salud mental.

Pero es muy posible que la falta de detección de los problemas y también las derivaciones a veces erróneas o equivocadas hayan sido otros de los motivos por los que estos grupos de población, los jóvenes, pues no hayan sido derivados o no hayan recibido el tratamiento más adecuado a sus problemas. Ya lo hemos dicho, son muchas las personas de todas las edades, pero sobre todo estos grupos más vulnerables los que deben recibir esta ayuda psicológica, también y sobre todo las personas mayores, y no podemos olvidar tampoco a las personas que tienen menos recursos económicos, que son las que no pueden acceder a este tipo de recursos.

La mejora de la asistencia de la salud mental, desde luego, era una asignatura pendiente en el servicio sanitario público navarro. Esta realidad ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer la atención a la salud mental, identificando las necesidades más urgentes, tanto de la población en general como de estos grupos más vulnerables, que ya hemos nombrado. Y desde luego, para el Partido Socialista la salud mental se ha convertido en uno de los pilares fundamentales que debemos reforzar de nuestro sistema navarro de salud. Es necesario, por lo tanto, aumentar el número de psicólogos en la sanidad pública navarra, en concreto en la Atención Primaria, y es lo que, desde luego, están haciendo este Gobierno y este departamento, tal y como acaba de anunciar, con el aumento de esos nuevos nueve psicólogos en centros de salud en Atención Primaria. Desde luego, desde el Partido Socialista estamos esperando que se vaya extendiendo también a todo el resto de los centros de salud de Navarra.

Este Gobierno y, desde luego, los socialistas seguiremos trabajando con un compromiso político y social firme: la salud mental en la Atención Primaria. Y, desde luego, los socialistas seguiremos poniendo en la agenda política actual la necesidad de la mejora de la salud mental de los navarros y de las navarras. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Señora Consejera, veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Tres pinceladas, pasando ya a los hechos. Este modelo ha arrancado en Pamplona en un espacio colaborativo en las zonas básicas de Txantrea, Rochapea y Ansoáin. Las primeras impresiones son buenas. Este modelo se va a extender en el verano a cuatro zonas básicas más del área de Pamplona, que son San Jorge, Berriozar, Orkoien y Buztintxuri; y en el área de Tudela a las dos zonas básicas de Tudela capital. En conjunto, nueve zonas básicas de salud con 142.932 TIS, 142.932 ciudadanos. Y vamos a seguir con el proceso, con una iniciativa que pensamos que merece la pena y que puede suponer un avance importante, a la vez que un refuerzo para la Atención Primaria, un reto compartido del que ya les he hablado aquí varias veces. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko. Nos comunican desde la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu que su pregunta, la de afección de incendios a la fauna autóctona, queda aplazada.

10-22/POR-00221. Pregunta sobre los planes de conservación y recuperación de especies catalogadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre los planes de conservación y recuperación de especies catalogadas, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Formula la pregunta la señora De Simón Caballero, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Presentamos esta pregunta basándonos en las inquietudes que nos hizo llegar la asociación Gurelur respecto a la situación de la protección de la fauna navarra, de las especies protegidas. Para contextualizar la pregunta me voy a permitir hacer un poquito de historia, digo historia porque hace ya casi treinta años que la Ley 2/1993, que supuso, por cierto, un paso adelante en la protección de la fauna en la Comunidad Foral de Navarra, se ponía en marcha. Una ley que fue pionera y que incluía ya cinco categorías de especies animales objeto de una protección proactiva por parte de la Administración Pública. Esas cinco categorías eran: una, las especies en peligro de extinción; dos, especies sensibles a la alteración de su hábitat; tres, las especies vulnerables; cuatro, las especies extinguidas; y en la quinta categoría las especies que son de interés general. Para todas las especies incluidas en estas categorías eran obligatorios los planes de conservación y de recuperación. La cuestión es que el Decreto Foral 254/2019, por el que se establece el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, además de las especies de fauna amenazadas, eliminó tres de estas cinco categorías, de manera que, bajo nuestro punto de vista y el de Gurelur, dejó el 74 por ciento de las especies que estaban protegidas, pues desprotegidas. Estamos hablando de 16 especies sensibles a la alteración de su hábitat, 3 especies extinguidas y 37 especies de interés general.

Como ustedes saben y como sabe la señora Consejera, la asociación Gurelur, en colaboración con la asociación para la conservación del lobo ibérico de ámbito estatal, considerando que esta mencionada norma 254/2019 suponía la descatalogación y desprotección de la mayoría de las especies, interpuso un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que se sentenció favorablemente el 31 de marzo de 2021. Bueno, después hubo recursos del Gobierno, que no me voy a extender porque se me va el tiempo, pero fueron desestimados. La realidad hoy es que ese listado que excluía determinadas especies quedó anulado y queda en vigor el catálogo de hace veintisiete años.

Han pasado ya unos meses desde estas sentencias y por eso le preguntamos a la Consejera qué tiene previsto hacer en relación con los planes de conservación y recuperación que la norma obliga a establecer. Claro, hay un plazo creo que es de tres años, si no me corregirá usted, pero después de veintisiete años, pues, en fin, a ver qué tiene previsto el departamento en esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Señora De Simón, también por contextualizar, el Estado aprobó en el año 2011 el listado de especies protegidas sobre las que hay que tomar medidas para garantizar su conservación. Entre ellas, las más amenazadas son catalogadas en las categorías de «en peligro de extinción» y «vulnerable». Catalogar una especie supone la obligación de tomar medidas expresas para revertir la situación y no es solamente una mera protección. Por eso hay que redactar planes de recuperación para las especies catalogadas como en peligro de extinción y planes de conservación para las catalogadas como vulnerables.

En Navarra no existía un listado de especies protegidas hasta la aprobación del decreto foral del 2019, precisamente ahora anulado. En ese listado de especies protegidas de Navarra aparecían las que no están protegidas por el Estado, es decir, no hacía falta repetir las que ya protegía el Estado. Y en cuanto a las especies catalogadas, Navarra puede proponer otras diferentes a las ya incluidas por el Estado o subir, además, algunas de «vulnerable» a «en peligro de extinción». Lo que no podemos hacer de ninguna manera es rebajar el grado de protección o de catalogación. Es decir, las especies que están catalogadas por el Estado ya lo están en Navarra, y Navarra, además, puede proponer más.

La Ley Foral de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats y la normativa estatal establecen, además, diferentes clases de catalogación de las especies amenazadas. Y por ello se consideró necesario, además de por el tiempo transcurrido, actualizar el catálogo de especies amenazadas en Navarra con el fin de adecuar cada especie a la categoría más acorde, según sus circunstancias actuales en la Comunidad Foral de Navarra, y además siempre de acuerdo con los criterios técnicos.

En la evaluación del estado actual de las poblaciones de las distintas especies, en las que preceptivamente debe indicar la categoría a la que se

debe asignar cada una de ellas, que es una asignación que, evidentemente, vuelvo a repetir, es de carácter técnico, se han identificado especies cuyo estado de conservación ha empeorado y precisan su asignación a una categoría mayor de protección, proponiendo desde Navarra pasar su catalogación de la categoría de «vulnerable» a «en peligro de extinción». Bueno, pues la verdad es que desgraciadamente —repito, desgraciadamente— la intervención de Gurelur ha supuesto que estas especies dejen a partir de ahora de contar con esa catalogación y, por tanto, cuenten con un menor grado de protección, contrariamente a lo que Gurelur afirma. Le voy a poner un ejemplo, es el ejemplo del sisón, que es un ave esteparia con un importante declive poblacional en los últimos años y que desgraciadamente por Gurelur o desgraciadamente por la sentencia de los tribunales lo que no hemos podido hacer es actualizar su estatus y catalogarlo como consideramos que debe estar, que es en peligro de extinción.

De la misma manera, existen especies cuyo estado de conservación ha mejorado y consideramos que necesitan o precisan un menor estatus de protección. Es el caso de numerosas especies que antes estaban catalogadas en Navarra en la antigua categoría «sensible a la alteración de su hábitat», y se proponía que formaran parte del listado navarro de especies protegidas. Pero, bueno, contrariamente a lo que usted afirma o que afirma Gurelur, pues la verdad es que hubieran seguido estando protegidas, que es lo más importante.

En cualquier caso, y en relación con lo que me pregunta, la sentencia nos lleva a una modificación definitiva con rango de ley foral que la Dirección General de Medio Ambiente ya ha iniciado, y lo que tenemos que hacer mientras tanto, y que también hemos iniciado, es la redacción de dos nuevos decretos, uno de flora y otro de fauna, y en los plazos requeridos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora De Simón, tiene un minuto. No.

10-22/POR-00247. Pregunta sobre las discrepancias manifestadas por el Estado en relación con distintos artículos de la Ley Foral 4/2022, de Cambio Climático y Transición Energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, hemezortzigarren puntuarekin: Galdera, klima aldaketari eta trantsizio energetikoari buruzko Foru Legearen artikulu batzuen inguruan Estatuak adierazi dituen desadostasunei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du. Araiz Flamarique jauna, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Como bien conoce la Consejera, la elaboración y aprobación de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética fue un largo proceso en el que hubo distintos procesos de participación, valga la redundancia. Esta ley contó con aportaciones de todo tipo de entidades, fue objeto de un gran número de enmiendas parlamentarias y finalmente fue aprobada de forma unánime en este Parlamento, más allá de las discrepancias que tuvimos y las distancias que teníamos en relación con el objetivo de la ley, la profundidad de la misma, etcétera, pero, bueno, en todo caso, esta aprobación por unanimidad muestra un poco el nivel del consenso político que conseguimos alcanzar en la misma.

La semana pasada tuvimos conocimiento en la Junta de Portavoces de que con fecha 14 de junio se ha adoptado el acuerdo en la Junta de Cooperación Administración Central del Estado y Comunidad Foral de Navarra para que se iniciaran negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas, en este caso por la parte del Estado, en relación con esta Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética. Desconocemos, por lo menos en el Parlamento no lo conocemos, cuáles son las discrepancias, cuáles son los motivos, igual la Consejera los conoce y los podría concretar hoy, en los que se basaría este hipotético recurso. Se sabe que de los 94 artículos de los que consta la ley foral se recurrirían 9 artículos, 2 disposiciones adicionales y una disposición final, así como un anexo de definiciones, algo que también nos ha extrañado bastante.

Pero la gravedad del recurso no está en el número de artículos que podrían ser recurribles, sino en la trascendencia del contenido de estos. Así, se considera objeto de posible impugnación por el Estado, aunque no sabemos, como digo, si es todo el artículo, una parte del artículo, una palabra, un párrafo o qué, los artículos referentes al compromiso por establecer en el plazo de un año un mapa donde se señalen los suelos autorizables y prohibidos para instalaciones eólicas y fotovoltaicas, artículo 31, al objeto de asegurar su ordenada implantación. Los referentes al fomento del consumo de producto local, artículo 51, y la reducción del transporte de mercancías de larga distancia. Los que obligan a incluir en los pliegos de contratación pública las huellas de carbono en los puertos de servicios y suministros que se liciten, artículo 60. Los que toman en consideración la planificación y gestión del ciclo integral del agua, así como medidas para reducir la vulnerabilidad del sistema hídrico navarro, artículos 66 y 67. Y los que nos parecen más graves son los que contemplan medidas para combatir la pobreza energética y garantizar los suministros energéticos bási-

cos a todas las personas, artículo 79. Aquellos donde se establece el plazo de dos años para que las Administraciones Públicas planifiquen e implanten en todo el territorio navarro una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, artículo 79. La disposición en donde se dice que el Gobierno de Navarra fijará los criterios del procedimiento y los plazos para la transición, cierre o sustitución de las centrales térmicas ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra, donde se dice expresamente que en respeto de la legislación del propio Estado. Y la disposición relativa a la compra ecológica, en la que simplemente lo que se hacía era trasponer, por así decirlo, la legislación estatal a nuestra legislación foral de contratos.

Por ello entendemos que no es admisible esta nueva agresión desde el Estado español al accionar de este Parlamento. En lo que va de legislatura el Gobierno de Navarra ha tenido que negociar con el Gobierno español el contenido, creo, si no nos equivocamos, de seis leyes navarras antes de que terminaran recurridas ante el Tribunal Constitucional, descafeinando el contenido de algunas de ellas, y este es el recorrido que ahora le va a tocar a la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

Es por eso por lo que este grupo parlamentario entiende que el Gobierno de Navarra deberá mantenerse firme defendiendo las competencias de Navarra en esta materia tan importantes, porque hablamos de cambio climático y hablamos, insisto, de transición energética. Y no puede olvidarse que el resultado final de esta ley obedece, como he dicho, a ese esfuerzo unánime de todas las fuerzas del Parlamento, y que de alguna manera, aunque tarde y parcialmente, adoptó políticas públicas energéticas en esta materia.

En este sentido, queremos saber cuál va a ser la posición del departamento, en particular, y la del Gobierno, en general, para defender nuestras competencias en esta materia. Y, desde luego, le anticipo que no vamos a aceptar el descafeinamiento del contenido de la ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Consejera, para responder, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz, es verdad que con fecha 10 de junio de este año se remitía desde la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto un escrito de la Subdirección General de Régimen Jurídico Autonómico en el que se solicita el inicio de negociaciones de cara a evitar un recurso de inconstitucionalidad frente a varios artículos y disposiciones contenidas en la Ley Foral 4/2022, del 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética. Es verdad que la Administración central lo que ha hecho ha sido solicitar iniciar negociaciones, efectivamente, para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos que usted ha definido, 31, 33, 51, 60, 66, 67, 68, 79, 88, las disposiciones adicionales séptima y decimotercera, disposición final segunda y el anexo de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. Es verdad que varios de estos artículos han sido introducidos, como usted ha dicho, o modificados en sede parlamentaria, a base del tiempo y el trabajo que llevamos adelante durante tanto tiempo, excepto un artículo, que sí que es verdad que era el referido precisamente a las centrales térmicas de Castejón, que era una cuestión que ya venía incluida en el proyecto de ley de Gobierno y, además, quiero recordar que con la aprobación del Consejo de Navarra.

El cauce de cooperación, como usted ya sabe, está previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y consiste en convocar esa Junta de Cooperación Administración General del Estado y Comunidad Foral de Navarra a fin de iniciar negociaciones para resolver las discrepancias, para lo que ha de constituirse un grupo de trabajo. Estamos en ese momento, primero, en el análisis jurídico de la documentación que se ha presentado.

Y, desde luego, a la pregunta que usted me hace, lo que tengo muy claro es que lo que esperamos es evitar ese recurso, iniciando las aclaraciones pertinentes en el marco de esa Junta de Cooperación. Y, desde luego, lo que sí que le puedo decir es que el compromiso en lo que respecta a mi departamento es el de defender el ámbito competencial de Navarra, así como algo que nos preocupa también a todos nosotros —lo ha citado usted, lo recojo yo—, que es precisamente defender la ambición de una ley que por ahora es la mejor herramienta que tenemos para hacer frente a la emergencia climática y que, además, es una herramienta que contó con la unanimidad de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Araiz, treinta segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari. Gracias, Consejera, por ese posicionamiento político de defender el ámbito competencial, solo faltaría que nos entregáramos ya a la primera embestida en brazos del Estado. Desde luego, lo único que le solicitamos desde este grupo parlamentario es que, antes de llegar a cualquier acuerdo en la Junta de Cooperación, informe a este Parlamento de los eventuales acuerdos que pudiera haber, no vaya ser que nos encontremos, una vez realizados esos acuerdos, atados de pies y manos. Y, desde luego, creo que sería conveniente, por esa unanimidad por la que fue aprobada esta ley, que

antes de que se adopte cualquier acuerdo en el seno de esa Junta de Cooperación por lo menos se consulte a este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Consejera, ¿algo que decir?

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Sí, muy brevemente, para responderle afirmativamente que así lo haremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00249. Pregunta sobre la afección de los incendios en la fauna autóctona de las zonas quemadas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Aclaran desde la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos que la pregunta 20 queda retirada.

10-22/POR-00252. Pregunta sobre la presentación del proyecto de modificación de la Orden Foral 222/2016, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Y vamos con la siguiente, que es la pregunta sobre la presentación del proyecto de modificación de la Orden Foral 222/2016, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Bujanda Cirauqui, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera. Usted misma lamentó que la orden foral sobre las cosechas —así titulaba un medio de comunicación— no había llegado a tiempo. En esa misma entrevista usted explicaba que se había producido un adelanto de la cosecha y que, por lo tanto, la orden foral prevista para la primera semana de julio no había llegado a tiempo. Yo, que nací agricultor y estoy muy orgulloso de serlo, le aseguro que en Navarra en la primera quincena de julio en mis cincuenta años se ha cosechado siempre. Por lo tanto, creo que es una excusa que no sirve y nos tiene que explicar por qué para una orden foral que hubiera sido muy sencillo presentarla en febrero esperan hasta cuando ya el problema se podía dar. Espero una respuesta que satisfaga a este grupo parlamentario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Nuevamente, señora Gómez, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, presidente jauna. La verdad y lo primero, señor Bujanda, es que no siempre el título de un medio de comunicación responde al contenido, revise la entrevista. Seguro que todos y todas estamos de acuerdo en que establecer condiciones muy restrictivas en una norma de carácter ordinario y permanente en el tiempo es algo que hay que meditar con sumo cuidado, asegurando un equilibrio en este caso entre la prevención de incendios y los diferentes sectores implicados, principalmente el agrario, pero también otros cuya actividad económica está ligada al medio natural, como es el turístico.

Esta búsqueda de ese difícil equilibrio implica una altísima complejidad —no es nada sencillo, señor Bujanda—, altísima complejidad en la actualización de esta norma, tanto desde un punto de vista medioambiental como desde un punto de vista social y económico, y también desde una perspectiva técnica y jurídica. Además de la lógica proporcionalidad, hay que asegurar una fácil y objetiva interpretación de la norma que asegure su cumplimiento y los objetivos que pretende alcanzar. Solo basta mencionar que ninguna comunidad autónoma, y muchas de ellas además con mayores afecciones por incendios forestales que Navarra, tiene regulada la prohibición de cosechar en la normativa sectorial y ordinaria en materia de incendios. La única comunidad autónoma que tiene regulada la prohibición de cosechar en este marco es Castilla y León. También es importante destacar que la verdad es que en el departamento hemos trabajado para lograr el mayor consenso posible en la redacción de esta norma y en la necesidad de que cada organización haga suyo el cumplimiento de la misma.

En el departamento teníamos elaborado un primer borrador en el mes de marzo, si bien es cierto que la reciente aprobación con carácter básico de la ley estatal en materia de residuos, que además afecta directamente al uso del fuego en el medio rural, ha impedido acometer una modificación más profunda, obligando además a rehacer el trabajo desarrollado. De hecho, usted lo sabrá bien, tanto el Comité de Lucha contra Incendios Forestales de carácter estatal como el Comité Forestal Nacional emitirán próximamente sendos posicionamientos solicitando a las autoridades estatales en materia de residuos una correcta interpretación de esta nueva norma básica debido a las repercusiones que parece tener sobre el uso del fuego. Usted sabrá bien que lo que se está incluyendo en la ley de residuos del Estado es la prohibición de la quema de restos forestales y de restos agrarios, una cuestión que ha provocado también una enorme rechazo por parte del sector.

Bueno, pues aun con todo ello, desde esta consejería se ha seguido trabajando. Como ya es conocido, las organizaciones agrarias se opusieron frontalmente a la primera propuesta realizada por este departamento cuando fueron informadas hace ya más de un mes en el Consejo Agrario de Navarra. Posteriormente, y para obtener la máxima participación social posible, ese documento fue sometido a exposición pública, habiéndose recibido exclusivamente aportaciones de las tres organizaciones, todas ellas vinculadas al sector agrario. En ese sentido, el pasado 22 de junio se mantuvo una reunión del Consejo Navarro de Medio Ambiente, donde de nuevo se debatió el texto y se analizaron las aportaciones, las cuales, junto a otras recibidas en los últimos días, han sido estudiadas a fin de someter un nuevo texto al voto del Consejo Navarro de Medio Ambiente, algo que se producirá mañana mismo. Y es verdad que a raíz de los recientes incendios esta orden foral ha cobrado una nueva dimensión y nos ha colocado en la necesidad de ser capaces de entender la nueva realidad, y, además, unir nuevas herramientas para poder enfrentarnos a ella, una realidad derivada del cambio climático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Bujanda, para la réplica, tiene cuatro minutos y ocho segundos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Gracias, señora Consejera, pero no me ha explicado por qué una orden foral, pudiendo estar de acuerdo incluso, que lo estoy, en mucho del argumento que ha dicho de que es una orden compleja, que interviene en muchos sectores y que hay que estudiarla bien, no se dicta o no se empieza a trabajar en enero o en febrero para llegar a este periodo con la orden terminada.

Usted ha mentido diciendo que las organizaciones agrarias se opusieron frontalmente. Yo aquí tengo las alegaciones de UCAN, de UAGN y de EHNE Nafarroa, a quien quiera se las doy, en las que no se oponen frontalmente en ninguno de los casos a dicha orden foral. Es más, los agricultores están de acuerdo en que haya que regular, y así voluntariamente muchos de los agricultores el fatídico día, creo que era el 18 de este mes, estábamos parados o estaban parados. A lo que se oponían era, y es a lo que se refiere —y, señor Alzórriz, léase las alegaciones para que así el lunes, después de la Mesa y Junta, no diga que hace cinco días los agricultores se oponían— principalmente a que el 85 por ciento cuando era alerta amarilla no se pudiera trabajar en el campo, lo cual es un sinsentido, y que hubiera diferenciaciones en el trabajo, porque no es lo mismo cosechar con una picadora forestal que trabajar en el arrozal de Arguedas, no tiene nada que ver y eso había que diferenciarlo. Y usted sabe que esto era así por parte de las tres organizaciones agrarias. Lo que pasa es que le viene muy bien a la señora Consejera, le viene muy bien a este Gobierno y le viene muy bien al señor Vicepresidente, que no está, buscar un chivo expiatorio en este caso en los agricultores mintiendo y señalándoles.

Por lo tanto, esta orden foral tenía que haber estado hecha hace dos meses, tenía que haber estado consensuada con todos los sectores hace dos meses. Las alegaciones de periodo de participación pública habrían tenido el tiempo adecuado y usted podría haber parado las actividades en estos días, como el fatídico día 18. Pero ahora no le responsabilizo a usted, usted tendría que reflexionar por qué lo ha hecho tan tarde, pero a quien responsabilizo cuando hay un Gobierno que sabe que esta ley foral no se podía poner en marcha, porque estaba en el periodo de exposición pública y está sin aprobar, como creo que ha dicho, hasta el día 3 de julio… El Departamento de Interior tendría que haber sido el que hubiera puesto la solución no engañando a la gente, a la ciudadanía, y aplicando la emergencia de Platena. De esta manera sí que hubiera podido dictar, como dictó, la paralización de un sector. Un sector que se siente señalado injustamente por parte de este Gobierno, por muchas declaraciones, o incluso también se siente señalado por cómo se han tomado las decisiones. Es el único sector al que se le ha prohibido una actividad total, daba igual, repito, que se hiciera cosechar o se hiciera estar con una picadora en un arrozal, mientras estaban los incendios. Ha sido el único sector al que se le ha prohibido funcionar.

Además, creo que el señor Remírez mintió, y veremos cuando vengan las informaciones que hemos pedido cómo se activó la emergencia. Nos tuvo en un vilo durante tres, cuatro días hasta el miércoles, al sector, diciendo que se iba a poder trabajar, que no se iba a poder trabajar, que sí se iba a poder trabajar. Por lo tanto, es un sinsentido que usted no hiciera la orden a tiempo, pero es sobre todo el sinsentido… Fíjese, si esa orden hubiera llegado a tiempo, habría fuegos que no se habrían podido activar y habría habido medios para que hubieran estado en otros.

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy terminando, señor Presidente, gracias. Por lo tanto, no me ha explicado, no me ha dicho por qué ha tardado tanto, y lo que pido desde aquí es la dimisión del señor Vicepresidente, porque sabiendo que esta orden no podía paralizar el uso de la actividad agraria, al final lo que ha pasado es que estaban trabajando y como estaban trabajando…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Concluya, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: … hubo problemas. Gracias, buenos días.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejera, tiene un minuto y ocho segundos para concluir con el debate.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Rapidísimamente. Yo creo, señor Bujanda, que le he dado muestras de que estamos hablando de una norma compleja y de una norma novedosa que no existe en todo el Estado, salvo en la comunidad autónoma de Castilla y León. Le he dicho también que teníamos el primer borrador en el mes de marzo. Usted se está refiriendo a las alegaciones al texto de participación posteriores al Consejo. De verdad que no voy a entrar a repetir cuál fue la posición, a través de los medios de comunicación, de las organizaciones agrarias porque la verdad es que no quiero señalar al sector, sino que solo quiero trasladar un mensaje de agradecimiento a la colaboración y al papel que tuvieron en unos momentos tan difíciles. Pero, señor Bujanda, diciendo que es una norma complicada y novedosa, la verdad es que la mejor respuesta creo que me la podría dar usted anticipándome o anunciándome el voto a favor de respaldo a esta norma de la organización agraria a la que usted pertenece, porque la verdad es que lo que me gustaría es que mañana en el Consejo de Medio Ambiente pudiéramos contar con el respaldo por lo menos de la parte agraria, que me parece importante, no solamente por contar con su respaldo, sino para que también se lleve a cabo en los momentos en los que así sea preciso. Gracias.

SR. PRESIDENTA: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00248. Pregunta sobre la implantación de la biblioteca móvil en Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigesimosegundo del orden del día: Pregunta sobre la implantación de la biblioteca móvil en Tierra Estella, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Mena Blasco, quien tiene para ello cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. A principios de semana conocíamos la presentación del servicio de biblioteca móvil que atenderá en Tierra Estella: veintiséis localidades que hasta ahora no tenían servicio de bibliotecas ahora dispondrán de este servicio en igualdad de condiciones que el resto de los navarros y de las navarras. Veintiséis localidades de nuestra Comunidad en riesgo de despoblación, cinco mil personas podrán acceder a los recursos y servicios que ofrece una biblioteca ordinaria, y no solo en cuanto al préstamo de libros, que es la actividad más conocida en bibliotecas, sino también en cuanto al acceso a la información a través de las diferentes plataformas de acceso público para el intercambio de libros, revistas, películas e incluso como un punto de acceso a la Administración electrónica o en un momento determinado un punto de acceso a una simple fotocopia.

En definitiva, un lugar de proximidad, de encuentro, de intercambio de libros, pero también de intercambio de experiencias y de información. Un servicio más a disposición de los y de las ciudadanas de Tierra Estella, que hasta ahora carecían de este servicio, a mi juicio, esencial para el acceso a la información en igualdad de condiciones que el resto de los navarros y de las navarras. Una puerta de acceso a la cultura, siendo esta biblioteca móvil la única oferta cultural en muchas de las localidades por donde va a pasar.

Este servicio nace de una enmienda presupuestaria, a instancia del grupo socialista, firmada por todos los grupos que apoyamos este presupuesto, que inició el proyecto allá por el año 2020 y que, como he mencionado, hemos conocido esta semana que empieza a ver la luz. Por eso le preguntamos en qué situación está la implantación de este servicio y cuándo vamos a poder ver recorrer esa biblioneta por los valles de Tierra Estella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Señor Mena, como usted bien ha dicho, la Dirección General de Cultura, a través de la Dirección de Bibliotecas, presentó este lunes el servicio de biblioteca móvil o bibliobús a los y a las representantes de las entidades locales de Tierra Estella y también de Teder. A partir del próximo mes de septiembre recorrerá veintiséis localidades en seis rutas diferentes con una periodicidad quincenal y se estima, como bien ha señalado, que el servicio alcance a unas cinco mil personas.

El departamento adquirió un vehículo que ha sido adecuado y rotulado como biblioteca móvil. Dispondrá de una colección inicial de 2.500 documentos entre libros, revistas y películas, hasta alcanzar una colección en depósito de al menos 8.000 títulos, y en su interior albergará hasta unos 800 diferentes para todas las edades. A pesar de su tamaño, que no es el de una biblioteca, los servicios que puede prestar son similares: la obtención del carné para préstamo y acceso de libros a otras bibliotecas; el acceso a todas las colecciones digitales de libros, películas y revistas disponibles en eBiblio, eFilm e

InfoMagazin; la oferta de actividades culturales; la organización de clubes de lectura; y, en definitiva, todas aquellas que demande la ciudadanía.

Como le decía, el bibliobús arrancará en septiembre porque durante los meses de verano el equipo del personal bibliotecario que va a conducirlo y atenderlo va a reunirse con cada entidad local para intercambiar reflexiones y concretar cuestiones como lugares de aparcamiento del bibliobús, horarios o agentes de interés.

Este es un proyecto en el que la colaboración entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos es fundamental, porque las entidades locales son agentes clave en la promoción y difusión de la cultura. El lema de este año para celebrar el Día de los Bibliobuses 2022 ha sido precisamente «Los bibliobuses facilitan la vida de nuestros pueblos», un lema que destaca la importancia de este recurso que estamos seguros de que en Tierra Estella va a ser dinamizador de cultura, conocimiento y de animación a la lectura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Mena Blasco, tiene dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera. Para el grupo socialista ese servicio es fundamental. Es fundamental en una zona de Navarra despoblada. Si vemos el mapa de Navarra por índice de población y por el estado de despoblación, y lo comparamos con el mapa de la red de bibliotecas, hay una coincidencia y es que donde hasta ahora no había acceso a bibliotecas es donde más despoblación hay. Evidentemente, esto no implica que las personas no viven en los pueblos porque no hay bibliotecas, previsiblemente o posiblemente sea porque no haya servicios, entre ellos un punto de acceso a la información de forma universal, como son las bibliotecas. Y eso es lo que realmente nos importa a los y a las socialistas, que la ciudadanía tenga acceso a servicios de primer orden, alternativas de ocio que crean pueblos vivos, pueblos que hacen también comunidad. La cultura como herramienta de transformación de la sociedad, pero también como servicio esencial de acceso a la formación y a la información. Esta biblioneta, este bibliobús, esta biblioteca móvil es un ejemplo más de transversalidad y territorialidad de las políticas públicas que está llevando a cabo este Gobierno. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Consejera, para concluir, tiene tres minutos y quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias. Desde el comienzo de la legislatura, como usted decía, el Gobierno de Navarra trabaja de forma colaborativa entre todos los departamentos para avanzar en la oferta de servicios públicos de calidad con independencia del lugar de residencia. Entre esas áreas de trabajo está precisamente la cultura como elemento vertebrador y que hace territorio. El acceso a su práctica y disfrute es también un recurso para fijar población y para trabajar en un territorio en igualdad de condiciones. Y en este punto es donde el servicio de bibliotecas destaca, puesto que tiene nuestra mayor y mejor red de espacios como servicios de proximidad de primer orden, que en muchas localidades supone el único punto cultural para la ciudadanía de esos lugares. Ahora se amplía con esta biblioteca móvil y aprovecho, además, para invitarles a conocerla y a conocer también el décimo Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles que lleva por título «Bibliobuses, brotes de vida para la comunidad», que se va a celebrar aquí, en Navarra, y donde se expondrán al público una decena de estos vehículos procedentes de diferentes puntos de España y Portugal. Será una oportunidad para aprender de aquellos territorios en los que este servicio de biblioteca móvil ya está implantado desde hace más tiempo y, como decía, tendrá lugar aquí en octubre.

Y concluyo ya, señorías, con una reflexión que me parece importante y es que las políticas de lucha contra la despoblación y a favor de la igualdad de oportunidades en el medio rural está en el centro de la acción del Gobierno. Invertir la tendencia al despoblamiento no es fácil, pero sin duda el refuerzo de los servicios públicos, en este caso de los culturales, es imprescindible. Y no me resisto, si me permite, señor Presidente, ya que estamos a las puertas del verano y creo que el tema de la pregunta lo facilita, a recomendar la lectura para estos meses de verano, y no porque sea una frase hecha, y no lo digo yo, sino que lo dice Irene Vallejo, escritora y filóloga, en su manifiesto por la lectura en 2020, que si me permiten les voy a leer: «En esta época acelerada los libros emergen como aliados para recuperar el placer de la concentración, la intimidad y la calma. Por eso leer puede ser un acto de resistencia en una época invadida por la información nerviosa y desbocada. En épocas convulsas lo escrito actúa como depósito fiable de las ideas que nos anclan y nos rescatan». Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Lo comparto, señoría.

10-22/ELC-00006. Elección de los tres miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN) que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigesimotercero y último del orden del día: Elección de los tres miembros del consejo de administración de

la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra. La elección tendrá lugar conforme a las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, que han sido publicadas en el Boletín número 73, de 3 de junio de 2022. Las normas son las siguientes.

Sexta. La elección de los tres miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta.

Séptima. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir un máximo de tres nombres, de los que dos serán de un sexo y el otro del sexo contrario. En caso de incluir dos nombres, uno será de un sexo y el otro del sexo contrario.

Octava. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los tres candidatos o candidatas que obtengan el mayor número de votos.

Novena. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.

Por acuerdo de la Mesa, de 27 de junio de 2022, se ha proclamado como candidatos para la elección de los tres miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, a las siguientes personas: doña Ainhoa Unzu Garate, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; don Asier Baztan Beperet, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai; y don Koldo Amezketa Díaz, a propuesta del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo tanto, venga a mí la urna y vamos a proceder a la votación. Señor Secretario Primero, proceda a llamar nominalmente por orden alfabético a las señoras y señores Parlamentarios.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Aguirre Oviedo, Jorge. Álvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Ascunce, Ana Isabel. Araiz Flamarique, Adolfo. Arakama Urtiaga, Jabi. Ansa, Ángel. Aramburu Bergua, Isabel. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Aznárez Igarza, Ainhoa. Barcos Berruezo, Uxue. Biurrun Urpegui, María Aranzazu. Bonilla Zafra, Alberto. Buil García, Mikel. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chivite Navascués, María Victoria. De Simón Caballero, María Luisa. Esparza Abaurrea, José Javier. Esparza Garrido, Jorge. Fanlo Mateo, Patricia. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. González Felipe, Pedro. González Martínez, Domingo. Hualde Iglesias, Unai. Ibáñez Pérez, Yolanda. Ibarrola Guillén, Cristina. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. Llorente Trujillo, María Elena. Magdaleno Alegría, María Virginia. Medina Santos, Nuria. Mena Blasco, Carlos. Olave Ballarena, Isabel. Perales Hurtado, Patricia. Pérez Arregui, Francisco. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Ramírez Erro, Maiorga. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Suárez Benito, José. Unzu Garate, Ainhoa. Valdemoros Erro, María Jesús.

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Nulo. Unzu, Baztan, Amezketa. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Unzu, Baztan, Amezketa. Blanco, txuria. Vamos a proceder al recuento. (Pausa)). Señorías, nos sentamos para proclamar el resultado y terminar con la sesión. (Pausa)). Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Ainhoa Unzu Garate, Asier Baztan Beperet, Koldo Amezketa Díaz, 28 votos; blanco, txuria, 20 votos; y nulo 1.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues quedan designados por el Parlamento de Navarra como miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, doña Ainhoa Unzu Garate, don Asier Baztan Beperet y don Koldo Amezketa Díaz. Zorionak, enhorabuena a los tres, y buen trabajo.

Gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno, agortuta gaiordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 47 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236